



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Arquitectura
Colegio de Urbanismo y Diseño Ambiental

“LA INTEGRACIÓN URBANA COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DEL REZAGO URBANO Y SOCIAL EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA RESURRECCIÓN”

TESIS

Presentada para obtener el grado de
Licenciado en Urbanismo y Diseño Ambiental

Presenta:

Jairo Badillo González ID:201520086

Rodolfo Loranca Tepanecatl ID:200935036

Luis Diego Oropeza Armenta ID:201644742

Directora de Tesis:

Dra. Norma Leticia Ramírez Rosete

ID: 100443088

Asesores de Tesis:

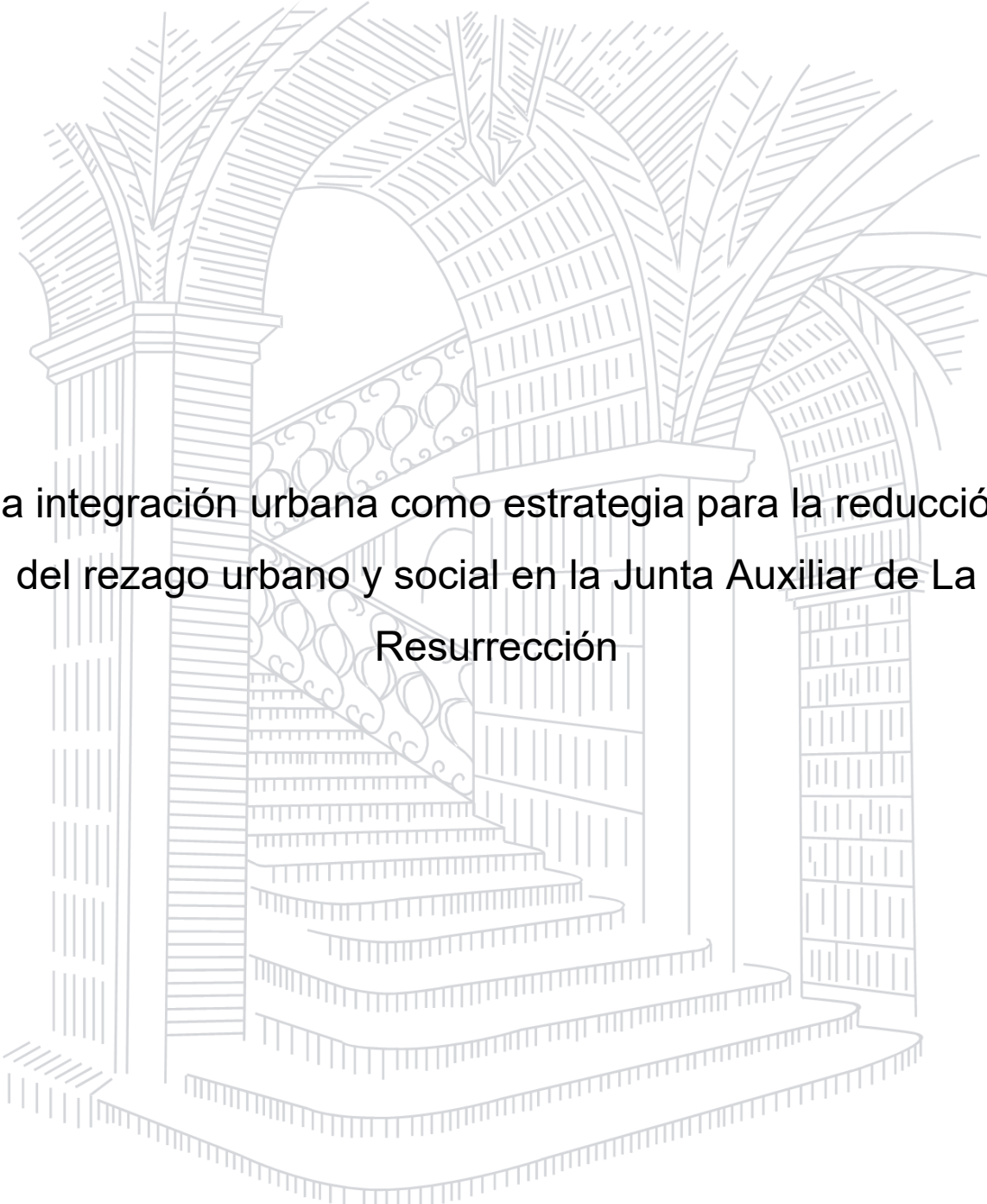
Dra. Gabriela Ortega López

Dr. Alberto Rosendo Castillo Reyes

ID: 100430355

ID: 100317200

Puebla, Pue; octubre 2025



La integración urbana como estrategia para la reducción
del rezago urbano y social en la Junta Auxiliar de La
Resurrección

Índice

Introducción	4	Conclusiones del Rezago social	53
Planteamiento de la problemática.....	6	Estudio Integrador 3. Equipamiento Urbano.....	55
Objetivo General	8	Subsistema de Educación	56
Objetivos particulares.....	8	Subsistema de Salud.....	58
Hipótesis.....	9	Conclusiones sobre cobertura y distribución del equipamiento urbano.....	59
Justificación del tema.....	11	Estudio integrador 4. Entorno urbano.....	60
Alcance temporal (2000-2024).....	13	Dimensión 1 de EU: Infraestructura vial	61
Alcance espacial	14	Dimensión 2 de EU: Mobiliario urbano	64
Alcance conceptual.....	16	Conclusiones de entorno urbano.....	64
Alcance de la propuesta.....	18	Estudio Integrador 5. Características de la vivienda.....	67
Metodología y técnicas de investigación.....	19	Vivienda adecuada y digna.....	67
Capítulo I. Caracterización De La Junta Auxiliar De La Resurrección	24	Viviendas totales en La Resurrección	69
Antecedentes históricos	25	Dimensión 1 de CV: Disponibilidad de servicios e infraestructura	70
Orígenes de La Resurrección.....	25	Dimensión 2 de CV: Habitabilidad	71
La marginación urbana y el rezago social en las últimas décadas.....	26	Conclusiones de vivienda.....	75
Evolución de la Marginación Urbana: Análisis Comparativo (Décadas del 2000 al 2010).....	26	Síntesis. Diagnóstico integrado.....	76
Evolución del Rezago Social: Análisis Comparativo de las décadas del 2000 al 2010	29	Escenario general de La Resurrección	76
Perfil Sociodemográfico	31	Identificación de áreas de atención prioritarias:.....	77
Capítulo II. Marco Teórico Conceptual.....	34	Proceso metodológico para la identificación de áreas prioritarias:	78
¿Qué es la Integración Urbana?.....	35	Área de Alta Prioridad.....	80
Marginación	38	Área de Media Prioridad	82
Rezago	40	Área de Baja Prioridad.....	84
Rezago Urbano Y Social	41	Capítulo IV. Marco Legal: Legislación Para Asegurar La Integración Urbana	87
Conclusión.....	42	Ámbito Internacional: Objetivos Y Acuerdos Internacionales Para Reducir La Desigualdad Social Y Urbana	90
Capítulo III. Diagnóstico: El Rezago Urbano Y Social En La Resurrección.....	43	Ámbito Nacional: Disminución De Las Carencias Urbanas En Las Ciudades Mexicanas.....	92
Estudios Integradores	44	Ámbito Estatal: Disminución De La Desigualdades Y Principio Para La Integración Urbana En El Estado De Puebla.....	93
Estudio integrador 1. Marginación urbana	45	Ámbito Municipal: Hacia La Consolidación De La Integración Urbana De La Resurrección.....	95
Dimensión 1 de MU: Educación.....	46	Conclusión Del Marco Legal	96
Dimensión 2 de MU: Salud.....	47	Capítulo V. Propuesta Hacia La Integración Urbana De La Resurrección	97
Dimensión 3 de MU: Vivienda.....	47	Objetivo del capítulo	98
Conclusiones de la Marginación urbana.....	48	Ejes de acción.....	98
Estudio Integrador 2. Rezago social.....	50	Estrategias para la reducción del Rezago Urbano y Social en La Resurrección	99
Dimensión 1 de RS: Rezago educativo.....	51	Descripción de estrategias.....	110
Dimensión 2 de RS: Acceso a los servicios de salud.	52	Conclusión reflexiva.....	117
Dimensión 3 de RS: Calidad y espacios de la vivienda.	52	Índice de evidencia gráfica complementaria	120
Dimensión 4 de RS: Acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	52	Referencias bibliográficas	122

Introducción

¿Cómo abordar el tema la marginación y el rezago urbano y social en nuestro país a partir de una distribución equitativa de oportunidades y beneficios del entorno urbano, sustentada en una integración urbana consolidada?

Esta pregunta persiste en el ámbito urbano, donde garantizar una mejor calidad de vida sigue siendo un reto multidimensional. Las desigualdades en desarrollo social, acceso a servicios básicos e infraestructura, y la exclusión de grupos vulnerables afectan directamente la vida de las personas. Estas condiciones derivan de sistemas económicos, sociales y políticos poco introspectivos, y de políticas urbanas insuficientes que superan la capacidad de respuesta institucional. Con el tiempo, se amplían los escenarios de vulnerabilidad en distintas zonas urbanas, profundizando la desigualdad y limitando la acción frente al crecimiento demográfico y la migración rural-urbana.

La Junta Auxiliar de La Resurrección, en Puebla, ejemplifica esta problemática. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sus Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) registran niveles de marginación y rezago medio, alto y muy alto, reflejados en bajos niveles educativos, escasa afiliación a servicios de salud, precariedad habitacional y carencia de servicios básicos. Esta situación, reconocida como prioritaria por diversas instituciones, trasciende lo local y forma parte de una tendencia global.

Este trabajo analiza los factores que configuran el “Rezago Urbano y Social”, entendido como el conjunto de condiciones territoriales precarias y necesidades no atendidas en suelo, vivienda y bienestar social (SEDATU, 2021). El enfoque se centra en la “Integración urbana”, como proceso para incorporar zonas marginadas al tejido consolidado de la ciudad, promoviendo un desarrollo más equitativo.

Como resultado, se plantean propuestas para mejorar servicios básicos, infraestructura y condiciones habitacionales en las zonas más rezagadas, garantizando acceso equitativo a los beneficios de una ciudad integrada. Este enfoque busca mejorar la calidad de vida en los sectores más vulnerables, fundamento del contenido que se presenta en los capítulos siguientes.

Capítulo I. Caracterización de La Junta Auxiliar de La Resurrección. Se abordan los antecedentes históricos de la Junta Auxiliar, desde sus orígenes prehispánicos y coloniales hasta su relevancia regional. Se analizan los indicadores de marginación urbana y rezago social en las décadas de 2000 y 2010.

Capítulo II: Marco Teórico Conceptual. Se desarrollan los conceptos de Integración Urbana, Marginación y Rezago Urbano y Social, sustentados por autores especializados que proponen la integración como vía para reducir desigualdades en entornos urbanos.

Capítulo III. Rezago Urbano y Social. Diagnóstico. Se presenta un análisis estructural de La Resurrección, basado en el PMU-01 de SEDATU y en indicadores de CONAPO, CONEVAL e INEGI. El diagnóstico permite identificar polígonos vulnerables y carencias en servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda.

Capítulo IV. Marco Legal: Legislación Para Asegurar La Integración Urbana. Se construye un marco jurídico alineado con organismos internacionales, nacionales y locales, que articula leyes e instrumentos de planeación para sustentar propuestas orientadas a ciudades y comunidades integradas y sostenibles.

Capítulo V: Propuesta Hacia La Integración Urbana De La Resurrección. Se plantean estrategias a corto, mediano y largo plazo para reducir el rezago urbano y social en zonas prioritarias de La Resurrección, promoviendo condiciones más equitativas y una integración territorial efectiva.

Planteamiento de la problemática

La desigualdad estructural representa uno de los principales desafíos que enfrentan las ciudades, al limitar el progreso socioeconómico de comunidades aisladas. Este fenómeno genera una distribución inequitativa de servicios e infraestructura, lo que margina a dichos territorios en términos urbanos. La falta de atención a sus necesidades profundiza el rezago, dando lugar a condiciones territoriales deficientes y carencias en áreas clave como el entorno, el suelo, la vivienda y el bienestar social.

Según el informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2023 de las Naciones Unidas, el 55% de la población mundial vive en zonas urbanas, proyectándose un aumento al 70% para el año 2050, principalmente en ciudades pequeñas, donde persisten desigualdades. Aunque la proporción de población en barrios marginales bajó de 25.4% a 24.2% entre 2014 y 2020, el número absoluto sigue creciendo.

En México, el 79% de la población (99.5 millones) vive en zonas urbanas o metropolitanas, según el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este proceso de urbanización ha generado desigualdades entre núcleos urbanos consolidados y localidades periféricas. El CONAPO reporta que un tercio de los municipios (790) presenta alta o muy alta marginación, afectando a 11.4 millones de personas (9.1% de la población nacional).

El Programa Municipal de Desarrollo 2021–2024 señala que Puebla, como centro económico de la zona metropolitana, ha crecido con baja densidad habitacional, generando desequilibrios territoriales. Aunque el municipio muestra bajos niveles de marginación y rezago, zonas periféricas como La Resurrección presentan altos niveles a escala AGEB.

Su elección como área de estudio, independientemente de su cercanía y del conocimiento que se tiene del sitio, responde a una convergencia de dos factores estructurales y determinantes. En primer lugar, su relevancia histórica como asentamiento con raíces indígenas

y procesos de urbanización fragmentada ofrece un marco valioso para comprender dinámicas territoriales. En segundo término, los antecedentes de rezago social y urbano se manifiestan en condiciones territoriales precarias, con deficiencias estructurales y necesidades no atendidas, tales como la cobertura limitada de servicios básicos (drenaje, agua entubada, energía eléctrica), equipamiento de salud y educación insuficiente, e infraestructura urbana con carencias como calles sin pavimentar, falta de banquetas y alumbrado público, así como viviendas con presencia de hacinamiento y materiales no duraderos, carencias que restringen el desarrollo urbano y generan alta vulnerabilidad social. Los indicadores de rezago muestran que el 41% de la población solo completó la primaria, el 36.4% no tiene acceso a servicios de salud, el 38.5% vive en hacinamiento, el 3.4% en viviendas con piso de tierra, y más del 4.5% sin agua potable.

Estos escenarios convierten a La Resurrección en un caso representativo de desigualdad estructural en zonas periurbanas. Atender este rezago no solo mejora la calidad de vida, sino que impulsa el desarrollo económico y fortalece la cohesión social. Por su parte, la integración urbana que se propone busca garantizar el acceso equitativo a educación, salud, servicios básicos e infraestructura adecuada, revertir la desigualdad estructural y construir un entorno urbano más inclusivo y funcional.

Objetivo General

Reducir el rezago urbano y social en la junta auxiliar de La Resurrección, abordando áreas clave como el acceso a la educación, la salud, los servicios básicos, la calidad de la vivienda y el entorno urbano, a través de propuestas programáticas que fomenten la integración urbana, entendida como la acción dirigida a revertir los procesos de desigualdad estructural y segregación, asegurando un acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades urbanas, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Objetivos particulares

1. Evaluar la zona de estudio mediante indicadores de rezago urbano y social para ubicar áreas de mayor vulnerabilidad dentro de la Junta Auxiliar.
2. Identificar necesidades particulares de servicios básicos e infraestructura urbano en los sectores más vulnerables, para formular propuestas que garanticen el acceso a agua potable, drenaje, energía eléctrica y una mejor accesibilidad del entorno, contribuyendo a un espacio más inclusivo, funcional y equitativo.
3. Detectar déficits y coberturas limitadas de equipamiento urbano en los subsistemas de educación y salud, proponiendo acciones que aseguren el acceso equitativo, eleven los niveles de escolarización, reduzcan el abandono escolar y fortalezcan la atención sanitaria universal.
4. Identificar problemáticas de habitabilidad en las viviendas, tales como el hacinamiento, el uso de materiales no duraderos y las deficiencias en condiciones de higiene, con el fin de diseñar estrategias alineadas con las políticas nacionales de vivienda que promuevan su mejoramiento integral.

Hipótesis

La Junta Auxiliar de La Resurrección presenta elevados niveles de rezago urbano y social, resultado de procesos de desigualdad estructural y segregación territorial, acentuados por limitaciones físicas, falta de conectividad y una polarización en el desarrollo urbano que centraliza recursos, servicios e infraestructura en ciertos sectores, siendo la población que vive dentro o cerca del núcleo de la ciudad de Puebla la más favorecida en comparación con los sectores más retirados.

Como evidencia de lo anterior, datos recientes de CONEVAL y CONAPO muestran que La Resurrección ha mantenido, desde el año 2000, niveles altos y muy altos de marginación y rezago social. Actualmente, el 21 % de su población vive en condiciones de alta marginación urbana y el 26 % presenta rezago social. Registros de las secretarías de Educación y Salud del estado de Puebla señalan un déficit de 566 aulas y 23 consultorios, reflejando una cobertura limitada. Según INEGI, solo el 28 % de las manzanas cuentan con calles pavimentadas en todos sus frentes, el 35 % con guarniciones y banquetas, el 4 % con rampas, el 6 % con pasos peatonales y apenas el 26 % con alumbrado público completo. Este escenario restringe el desarrollo integral de la población y limita su movilidad y acceso a centros de desarrollo social, humano y laboral, tanto dentro como fuera del área de estudio.

Este proceso margina a zonas periféricas como ocurre en el área de estudio ubicada al norte de la ciudad, inequidad que crea distintos niveles de rezago urbano y social en las áreas menos favorecidas, configurando un entorno urbano con múltiples carencias estructurales y sociales.

La presente investigación analiza este fenómeno estructural adverso que afronta actualmente la Junta Auxiliar, que coloca en desventaja y vulnera la calidad de vida de sus habitantes, visibilizando sectores de atención prioritaria, y en consecuente, elaboración de propuestas puntuales para la cobertura y el acceso a servicios, equipamientos e infraestructura,

mejoramiento del entorno urbano y la vivienda. Al generar dichas condiciones urbanas y sociales dentro de La Resurrección se permitirá la creación y el fortalecimiento de oportunidades para el desarrollo humano, incidiendo de manera positiva en el aumento de los niveles de escolaridad, la ampliación de la cobertura en salud, la mejora en la dotación y accesibilidad de servicios básicos y la habitabilidad de viviendas seguras y salubres. Esto nos lo expresa, desde la teoría, una visión convergente entre varios autores como Jacobs, Lefebvre, Harvey y Castells, quienes abordan la integración urbana como un proceso multidimensional que combina diversidad funcional, apropiación social del espacio, justicia socioeconómica y la conexión estructural, elementos indispensables para revertir la desigualdad territorial y fomentar entornos urbanos equitativos. En contraste, la omisión de dichas intervenciones contribuirá a la perpetuación de los ciclos de pobreza, marginación y exclusión social en la zona.

Justificación del tema

Reducir las desigualdades urbanas es fundamental para lograr un desarrollo equilibrado en las ciudades. En este marco, el ODS 11 de la ONU impulsa la creación de ciudades inclusivas, seguras y sostenibles, articulándose con los ODS 1, 3, 4, 6 y 7, que promueven el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, agua, energía y oportunidades. En conjunto, estos objetivos orientan acciones integrales para mejorar la calidad de vida urbana y enfrentar las brechas estructurales que afectan a las zonas más vulnerables. A través de investigaciones que analicen estos temas y fenómenos, es posible identificar las necesidades que obstaculizan el desarrollo socioeconómico de comunidades vulnerables y plantear alternativas de solución que mejoren estas circunstancias.

Bajo esta perspectiva, la presente investigación cobra relevancia al abordar problemáticas de esta naturaleza en la Junta Auxiliar de La Resurrección las cuales han permanecido a través del tiempo, sustentada en registros de indicadores de marginación urbana y rezago social publicados desde la década de 2000, cuando comenzaron los estudios a nivel AGEB. El Plan Municipal de Desarrollo de Puebla confirma esta situación, señalando a La Resurrección junto con otras juntas auxiliares como San Miguel Canoa, Santa María, Xonacatepec, Santo Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa y San Andrés Azumiatla, como territorios con mayor marginación. En cuanto al rezago social, destacan San Andrés Azumiatla, Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, Santo Tomás Chautla y La Resurrección.

Las carencias en infraestructura, equipamiento urbano, servicios básicos y vivienda han acentuado la desigualdad estructural en esta zona, requiriendo una intervención pronta. Por lo tanto, se hace imperativo formular e impulsar acciones que contribuyan a mejorar estas circunstancias en la zona de estudio, garantizando un desarrollo socioeconómico más equitativo en comparación con el municipio, asegurando el acceso a servicios esenciales en el desarrollo de oportunidades para los habitantes de la Junta Auxiliar.

Derivado de lo anterior, esta investigación plantea la integración urbana como eje central y alternativa para atender las problemáticas derivadas del rezago social. Para ello, se propone la elaboración de estrategias enfocadas en servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura y vivienda, abordando necesidades puntuales como el acceso a educación básica, salud, agua potable, drenaje y vivienda digna. Estas propuestas surgen de un análisis territorial que permite identificar brechas estructurales y formular acciones orientadas a mitigar desigualdades, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

La integración urbana que se plantea actúa como una herramienta operativa y social para revertir estas brechas. Al vincularse con los ODS, especialmente el 11, se refuerza el compromiso con un modelo de ciudad más justa y funcional. En este sentido, se busca contribuir a visibilizar territorios históricamente relegados, proponiendo alternativas viables que pueden ser replicables en contextos similares.

Alcance temporal (2000-2024)

El capítulo I inicia con una contextualización histórica de la Junta Auxiliar de La Resurrección, abordando sus orígenes en las épocas prehispánica y colonial, su proceso de fundación y la relevancia que ha tenido en el desarrollo regional del valle de Puebla y Tlaxcala. Posteriormente, se analizan los indicadores de marginación urbana y rezago social correspondientes a las décadas de 2000 y 2010, temporalidad correspondiente a la publicación de información referente al tema desde un nivel AGEB, por parte de instituciones de gobierno encargadas de estos estudios, en donde el CONAPO, introduce y publica por primera vez los Índices de Marginación Urbana, derivando a cálculos a nivel de AGEB urbanas en el año 2005, a partir de la información censal disponible para esa fecha. De igual manera, el CONEVAL elabora por primera vez el Grado de Rezago Social a este nivel en el año 2010, basándose en la información del Censo de Población y Vivienda de ese mismo año, permitiendo aportar información georreferenciada al análisis del desarrollo social con un mayor nivel de desagregación territorial.

Estos antecedentes permiten observar la tendencia de desarrollo en la zona de estudio, conociendo la evolución histórica de la Junta Auxiliar en términos de marginación urbana y rezago social a nivel AGEB, así como de su influencia que tiene en la actualidad. El análisis correspondiente al año 2020 en adelante, utiliza información actualizada sobre marginación urbana (CONAPO), rezago social (CONEVAL), equipamiento urbano (SEP y SSP), entorno urbano y vivienda (Censo de Población y Vivienda del INEGI). Estos datos permitirán realizar un análisis actualizado sobre la situación de rezago urbano y social en la zona, facilitando la identificación de los sectores con mayor vulnerabilidad y el desarrollo de propuestas orientadas a atender dichas problemáticas. Este análisis se presenta en el Capítulo III.

Alcance espacial

La Junta Auxiliar de La Resurrección se ubica al norte de la ciudad de Puebla, limitando con San Sebastián de Aparicio al poniente y Santa María Xonacatepec al oriente (mapa 1). Para esta investigación se seleccionaron 25 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) dentro del polígono de estudio, unidades que permiten analizar los índices de marginación urbana y rezago social, dos de los cinco estudios integradores utilizados para calcular el nivel de rezago urbano y social.

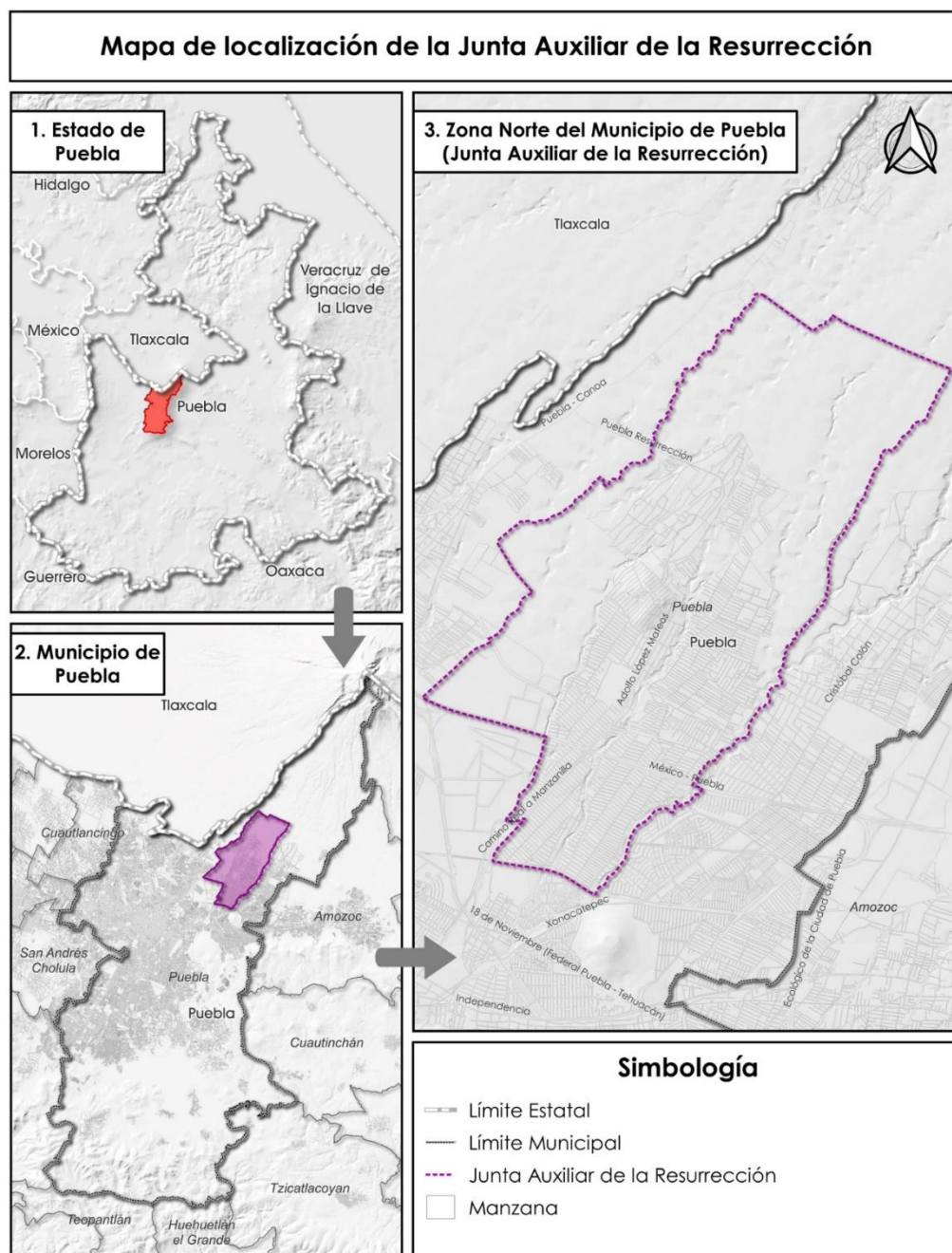
Las AGEBS, definidas por el INEGI como la unidad más pequeña del Marco Geoestadístico Nacional, se delimitan por rasgos físicos y culturales, y se clasifican en urbanas y rurales. En este estudio se consideran únicamente AGEB urbanas, conformadas por conjuntos de manzanas con usos habitacional, industrial, comercial o de equipamiento, lo que permite entender con mayor precisión las condiciones socioeconómicas y urbanas de la Junta Auxiliar, donde el rezago puede variar significativamente entre cuadras.

El análisis a nivel AGEB permite establecer comparaciones con estudios a diferentes escalas territoriales al vincular las características locales con la estructura urbana de la ciudad, optimiza el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), identifica patrones de desigualdad intraurbana dentro de una misma junta auxiliar y facilita el diseño de propuestas de intervención más efectivas.

Aunque existen 28 AGEBS urbanas en la poligonal de La Resurrección, solo 25 se analizan por estar completamente dentro del límite territorial. Incluir las restantes implicaría desagregaciones a nivel manzana o vivienda, escalas no reconocidas oficialmente para medir el rezago urbano y social.

Si bien CONAPO comenzó a publicar datos a nivel manzana en 2020, esta investigación se alinea con la metodología del Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU, 2021), que

recomienda trabajar a nivel AGEB para garantizar homogeneidad y respaldo institucional. Estudios fuera de esta escala implicarían riesgos metodológicos por basarse en estimaciones no oficiales.



Mapa 1: Ubicación de la zona de estudio. *Elaboración propia*

Fuente: Base de datos de Programa Municipal de desarrollo Urbano Sustentable 2016 y Marco Geoestadístico de INEGI 2020.

Alcance conceptual.

Esta investigación se sustenta en cuatro conceptos fundamentales: *Integración Urbana*, *Marginación*, *Rezago*, y *Rezago Urbano y Social*, desarrollados y profundizados por autores e instituciones gubernamentales tales como: Sandra Inés Sánchez, Jonatan Emanuel Baldiviezo, Margarita Greene, Camilo Arriagada, CONAPO, CONEVAL, SEDATU, Benita Maldonado y Gómez Meza. Su abordaje permite comprender el fenómeno del rezago urbano y social, vinculado a la desigualdad y exclusión en la zona de estudio. Desde el marco teórico (Capítulo II), se plantea que la integración urbana puede reducir significativamente estos índices, mejorando la calidad de vida.

La Integración Urbana se entiende como el proceso para revertir la desigualdad estructural y la segregación, creando entornos inclusivos y funcionales con acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades urbanas, socioeconómicas y socioculturales. Este enfoque se relaciona con derechos universales como justicia, salud, educación, vivienda digna y accesibilidad.

El objetivo del estudio es atender las problemáticas derivadas de la segregación urbana, como la falta de servicios básicos, infraestructura y equipamiento, condiciones que reflejan la marginación urbana. Según CONAPO (2020), esta se origina en patrones históricos de desarrollo que excluyen a ciertos grupos del progreso técnico y económico, generando una distribución desigual del espacio y los recursos urbanos, especialmente en comunidades periféricas.

Estas condiciones dan lugar al rezago, entendido como el atraso en distintos ámbitos. Cuando afecta el bienestar, se denomina rezago social, definido por CONEVAL como la carencia en servicios básicos, vivienda, educación y salud, medidos mediante indicadores vinculados a derechos sociales.

La marginación urbana, al persistir, incrementa el rezago social en zonas no integradas al sistema urbano consolidado, convirtiéndolas en sectores vulnerables. Para analizar ambos fenómenos, se retoma la definición de Rezago Urbano y Social del PMU-01 (SEDATU, 2021), que lo describe como condiciones territoriales precarias y necesidades no atendidas en entorno, suelo, vivienda y bienestar social. Su análisis se basa en cinco estudios integradores: Marginación Urbana, Rezago Social, Entorno Urbano, Polígonos de Contención y Características de la Vivienda.

Este enfoque permite realizar un diagnóstico integral y formular propuestas orientadas a reducir el rezago urbano y social, promoviendo la integración de La Resurrección con el sistema urbano de Puebla. Las acciones se enfocan en mejorar la cobertura de servicios básicos, el equipamiento, la infraestructura y la vivienda.

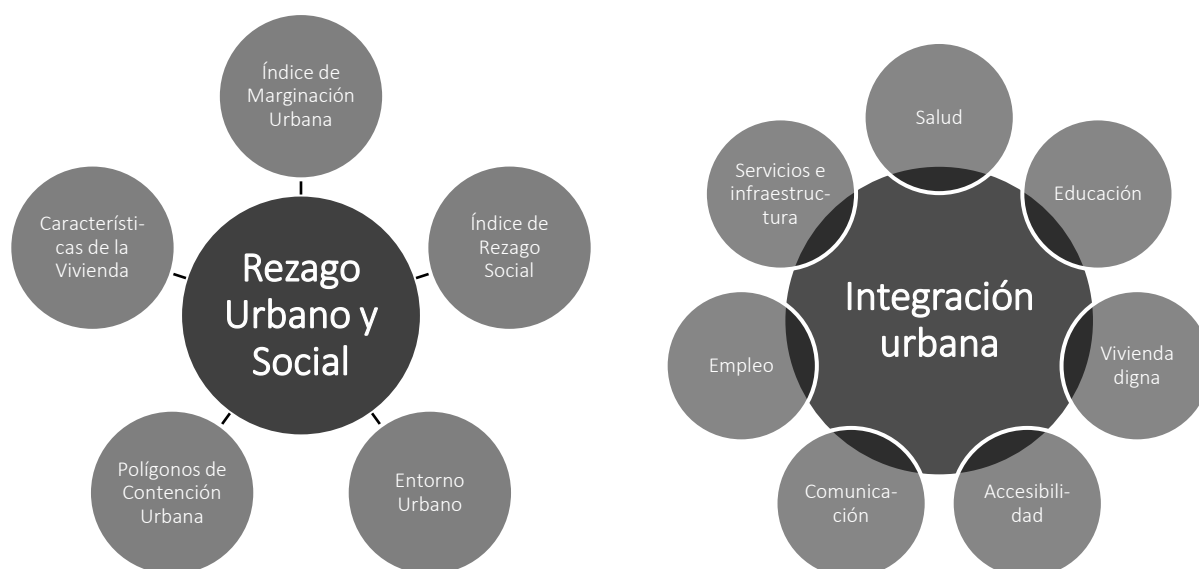


Figura 1: Temas comprendidos en el marco conceptual de “Integración urbana” y “Rezago urbano y social”. Elaboración propia.

Alcance de la propuesta

De acuerdo con la *Guía en materia de planeación municipal* (SEDATU, 2024), las propuestas programáticas se definen como un conjunto de acciones estructuradas que responden a problemáticas específicas mediante objetivos claros, estrategias definidas y actores responsables. Este enfoque permite vincular el análisis técnico con la implementación operativa

La elección de este tipo de propuesta en la presente investigación se justifica por su capacidad para traducir la integración urbana en líneas de acción concretas, orientadas a la mejora de servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vivienda. Además, su formato facilita la incorporación en instrumentos de planeación como programas parciales, proyectos urbanos o planes municipales, alineándose con los criterios establecidos por un marco legal en materia de planeación urbana y territorial.

Derivado de este enfoque, las propuestas se desglosan en los siguientes componentes:

- Eje de acción: Define el ámbito temático sobre el cual se interviene.
- Objetivo: Establece el propósito específico que se busca alcanzar en relación con el rezago identificado.
- Estrategia: Describe el método o mecanismo para lograr el objetivo, considerando criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.
- Actores, instituciones o dependencias gubernamentales involucradas: Identifica a los responsables de ejecutar, coordinar o financiar la propuesta.
- Plazo de ejecución: Determina el tiempo estimado para implementar la acción.
- Grupo de personas beneficiadas: Define el segmento poblacional directamente impactado, priorizando zonas con mayor vulnerabilidad.

Metodología y técnicas de investigación.

Este apartado presenta la metodología empleada para definir los criterios del diagnóstico, las fuentes de información utilizadas y los procedimientos analíticos aplicados en cada componente del estudio. También se describe el enfoque adoptado para formular la propuesta y se expone la estructura general del documento.

Metodología de investigación: La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando diversas fuentes y técnicas de análisis para cumplir los objetivos planteados. Este método permitió comparar e integrar datos desde distintas perspectivas, facilitando la identificación detallada del rezago urbano y social, así como la localización de zonas con alta vulnerabilidad que requieren atención prioritaria (figura 2).



Figura 2: Componentes de la metodología empleada. Elaboración propia.

Planteamiento de la problemática: La problemática se fundamentó mediante la revisión de artículos, informes y estadísticas de organismos internacionales, nacionales y locales, lo que permitió identificar los principales desafíos en la zona de estudio. El análisis de diagnósticos vinculados a los conceptos base de esta investigación permitió dimensionar el fenómeno de marginación y rezago urbano y social en la Junta Auxiliar.

Marco teórico conceptual y marco legislativo: Para definir los alcances teóricos y normativos, se revisaron estudios académicos, tesis, artículos especializados y legislación vigente en los tres niveles de gobierno, incluyendo planes y programas de desarrollo obtenidos de fuentes oficiales. Esta revisión sustenta los conceptos clave y orienta el marco legal que acompaña la propuesta.

Selección de temas de estudio: El diagnóstico se basa en la metodología propuesta por SEDATU para identificar el Rezago Urbano y Social (RUS), contenida en el documento PMU-01 “Criterios para la identificación de las manzanas con rezago urbano y social” (2021). Esta metodología sistematiza indicadores definidos por diversas instituciones gubernamentales y se articula en cinco estudios integradores:

1. Índice de Marginación Urbana (CONAPO).
2. Índice de Rezago Social (CONEVAL).
3. Entorno Urbano (INEGI, mapa interactivo “Espacios y Datos de México”).
4. Polígonos de Contención Urbana (SEDATU-CONAVI; excluido del diagnóstico por no alinearse con los objetivos del estudio).
5. Características de la Vivienda (INEGI, Censo 2020 vía SCIETL).

En lugar del cuarto estudio, se incorpora un análisis complementario sobre equipamiento urbano en educación y salud, con datos del INEGI y criterios establecidos por SEDESOL, SEDATU y la NOM-002-SEDATU-2022. Este enfoque permite comprender mejor las causas del rezago en estos rubros. Es relevante subrayar que el documento metodológico PMU-01, emitido por SEDATU, fue incorporado como referencia principal por abordar de manera estructurada temas afines a la teoría de integración urbana¹.

¹ La NOM-002-SEDATU-2022 regula la clasificación, terminología y aplicación del equipamiento urbano dentro de los instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial. Emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), establece criterios técnicos para identificar, categorizar y aplicar el equipamiento urbano en los procesos de planeación territorial.

Cada estudio aborda dimensiones estructurales con indicadores específicos, alineados con la teoría de integración urbana. Como resultado, se agrupan cuatro temas centrales: servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura (entorno urbano) y calidad de la vivienda. La figura 3 vincula estos componentes con la propuesta general, evidenciando su interdependencia frente a las problemáticas detectadas.

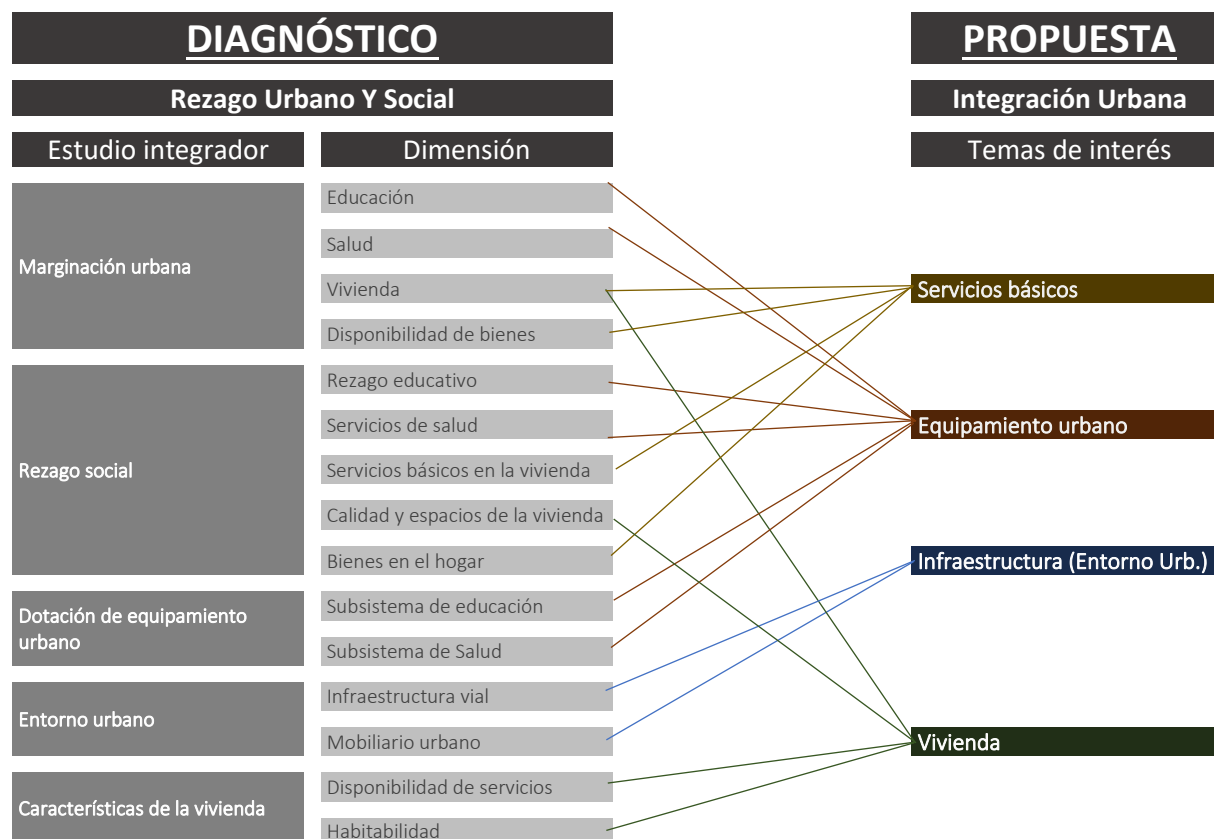


Figura 3: Vinculación entre dimensiones estructurales y temas de interés (problemática-propuesta).
Elaboración propia.

Recolección de Información: La recopilación de datos se realizó mediante la consulta de indicadores en portales oficiales de dependencias como INEGI, CONAPO, CONEVAL, SEDATU, SEP y SSP, accediendo a bases públicas para su análisis conforme a la metodología seleccionada. También se revisaron diagnósticos de instrumentos de planeación local, regional y nacional, complementados con visitas de campo para reconocer el entorno inmediato.

Síntesis diagnóstico integral: El diagnóstico se elaboró siguiendo las recomendaciones de la Guía de Planeación Municipal y los Lineamientos Simplificados de SEDATU, que ofrecen herramientas para el análisis territorial integral. La identificación de áreas prioritarias se basó en el documento PMU-01A, que establece criterios para localizar población con mayores carencias a escala AGEB, considerando condiciones territoriales y socioeconómicas.

Las problemáticas se agruparon en tres niveles de atención (alta, media y baja), organizadas en torno a cuatro temas clave: servicios básicos, equipamiento, infraestructura (entorno urbano) y vivienda. Estos ejes se vinculan directamente con las propuestas de solución.

Para clasificar las áreas prioritarias se empleó codificación ordinal, asignando valores numéricos según el orden jerárquico de las categorías. Esta técnica permite interpretar adecuadamente la relación entre niveles de atención, facilitando su integración en modelos analíticos.

Desarrollo de la propuesta: La formulación de estrategias se basó en los lineamientos de planeación municipal y los criterios simplificados de SEDATU, orientados a atender las necesidades de toda la población, con énfasis en grupos vulnerables. El objetivo es promover ciudades más equitativas e inclusivas, en coherencia con el diagnóstico realizado.

La figura 4 presenta un gráfico de progresión elaborado para esta investigación, que ilustra la relación entre la etapa diagnóstica y la etapa propositiva. Este enfoque lineal permite identificar con precisión las problemáticas y sus causas, vinculándolas directamente con las estrategias formuladas para su posible solución. La lógica de atención es progresiva, coherente y estructurada, y se replica en los tres grupos de atención prioritaria (alta, media y baja), definidos con base en los niveles de rezago y marginación de cada AGEB.



Figura 4: Conexión entre el análisis territorial y las estrategias de respuesta.
Elaboración propia.

Herramientas de análisis de datos: Los datos del diagnóstico fueron procesados en hojas de cálculo para su organización y representación en tablas y gráficos. También se utilizaron Sistemas de Información Geográfica (SIG) para generar mapas cartográficos, alineando la información con los objetivos de la investigación. Este enfoque permitió identificar zonas de alta vulnerabilidad urbana y social, según los cinco estudios integradores de SEDATU, y derivar propuestas concretas presentadas en tablas-resumen.

Elaboración de cartografía: La cartografía se desarrolló conforme a la Norma Técnica Geográfica del Sistema Estatal de Información (SEI), que establece criterios para la generación y publicación de datos geográficos con fines estadísticos. Esta norma garantiza coherencia y calidad en productos impresos y digitales, aplicables a investigación, análisis e informes.

Capítulo I

Caracterización De La Junta Auxiliar De La Resurrección



Antecedentes históricos

El apartado presenta los antecedentes históricos de La Resurrección, desde sus orígenes prehispánicos hasta su conformación legal como Junta Auxiliar. Para contextualizar su evolución reciente, se integraron tablas y gráficas con datos de CONAPO y CONEVAL, que permiten analizar los cambios socioeconómicos y urbanos de las últimas dos décadas. Esta información sustenta el análisis histórico y se vincula directamente con la etapa de diagnóstico.

Orígenes de La Resurrección

La Junta Auxiliar de La Resurrección, ubicada al norte del municipio de Puebla en el valle Puebla-Tlaxcala, se asienta en las faldas del volcán La Malinche. Aunque sus terrenos presentan una ligera inclinación, los habitantes la perciben como plana, lo que ha favorecido su vocación agrícola (Rodríguez, 2018). Las barrancas formadas por escurrimientos del volcán dividen el territorio, generando comunidades como Santa María Xonacatepec al oriente y San Sebastián de Aparicio al poniente.

Sus antecedentes históricos se remontan a hace 12,000 años, con grupos cazadores-recolectores que evolucionaron en aldeas conectadas comercial y culturalmente. Tlaxcala consolidó un sistema estatal autónomo frente a grupos como los mexicas, lo que explica la persistencia del náhuatl en la zona (Torres, 2013). Carrillo (1993) señala que, en la época prehispánica, La Resurrección era conocida como Tepetitla y tributaba al Señorío de Cholula y Huejotzingo, funcionaba como una zona estratégica, posible punto de tránsito comercial entre señoríos, y frontera con Tlaxcala ante posibles invasiones mixtecas o popolocas.

Murillo (2011) ubica su origen colonial en el proyecto evangelizador europeo, que transformó las prácticas indígenas. En el siglo XVII, se construyó su iglesia y se le nombró “Resurrección”, en alusión a la tradición cristiana (Pérez, 2008). Trautman (1997) documenta el uso de La Malinche como fuente de subsistencia desde la época prehispánica, intensificándose

en el periodo colonial por la demanda de madera, leña y resina. En la era moderna, estos recursos abastecieron fábricas en Tlaxcala y Puebla.

El reconocimiento legal de las Juntas Auxiliares se formalizó en el artículo 109 de la Constitución del Estado de Puebla (1894), que reconocía como municipios independientes a las surgidas en 1857. El 6 de septiembre de 1962, el Congreso estatal decretó la incorporación de varias juntas, incluida La Resurrección, al municipio de Puebla, hecho que se oficializó en febrero de 1963 (Salazar y Escobedo, 2011)².

La marginación urbana y el rezago social en las últimas décadas

Este apartado analiza la evolución de la marginación urbana y el rezago social en La Resurrección durante las décadas de 2000, 2010 y 2020, con base en registros de CONAPO y CONEVAL a nivel de AGEB. En 2005, CONAPO publicó por primera vez los Grados de Marginación Urbana en esta escala, y en 2010, CONEVAL hizo lo propio con el Grado de Rezago Social. La comparativa se centró en los AGEB completamente contenidos dentro de los límites de La Resurrección, según la Carta Urbana 2016, y se contrastaron con datos a escala municipal. Esto permitió evidenciar desigualdades en el desarrollo local, destacando diferencias estructurales entre niveles de análisis.

El estudio utilizó únicamente la medición en “Grados” (Muy alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo), evitando el uso de “Índices” debido a cambios metodológicos entre años que impiden comparaciones consistentes, según el Laboratorio de Microdatos del INEGI.

Evolución de la Marginación Urbana: Análisis Comparativo (Décadas del 2000 al 2010)

El Grado de Marginación Urbana es una herramienta analítica y operativa utilizada para definir y focalizar políticas sociales orientadas a reducir carencias socioeconómicas en la población. Se construye a partir de indicadores del Censo de Población y Vivienda del INEGI, y

²*El decreto del Congreso del Estado en septiembre de 1962, redefinió competencias, representación y responsabilidades institucionales. cambiando la gobernanza periurbana Al convertir los entonces Municipios a Juntas Auxiliares, centralizando decisiones y limitando la participación comunitaria, transformando el carácter de administración autónoma a una que las hizo dependiente de la administración municipal actual.*

es calculado por CONAPO con base en variables específicas que permiten establecer índices y grados de marginación (tabla 1).

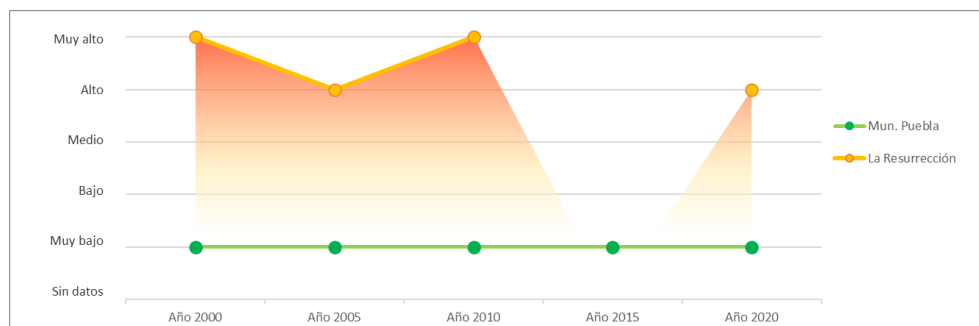
Grado de Marginación Urbana (escala municipal)	Grado de Marginación Urbana (escala AGEB)
Porcentaje de la Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Porcentaje de la Población de 15 años o más sin educación básica	Porcentaje de la población de 15 años o más sin educación básica
	Porcentaje de la Población sin derechohabencia a los servicios de salud
	Porcentaje de hijos fallecidos para las mujeres de entre 15 y 49 años de edad (Indicador eliminado para el Índice de marginación del 2020)
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica (Indicador agregado para el Grado de marginación del 2020)
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento
	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador
	Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción postrimería (Indicador eliminado para el Índice de marginación del 2020)
	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin internet
	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin celular
	Porcentaje de viviendas particulares con techos de materiales ligeros, naturales o precarios (Indicador eliminado para el Índice de marginación del 2020)
	Porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (Indicador eliminado para el Índice de marginación del 2020)
	Porcentaje de mujeres de entre 12 y 17 años de edad que han tenido al menos un hijo nacido vivo (Indicador eliminado para el Índice de marginación del 2020)
Porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes (Indicador agregado para el Índice de marginación del 2020)	
Porcentaje de la población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos (Indicador agregado para el índice de marginación del 2020)	

Tabla 1: Indicadores de marginación urbana. Elaboración propia. Fuente: CONAPO

CONAPO publica los grados de marginación urbana a nivel municipal y AGEB en distintos periodos, lo que permite consultar datos para realizar análisis comparativos y observar la evolución de este fenómeno tanto en el municipio como en la Junta Auxiliar (tabla 2).

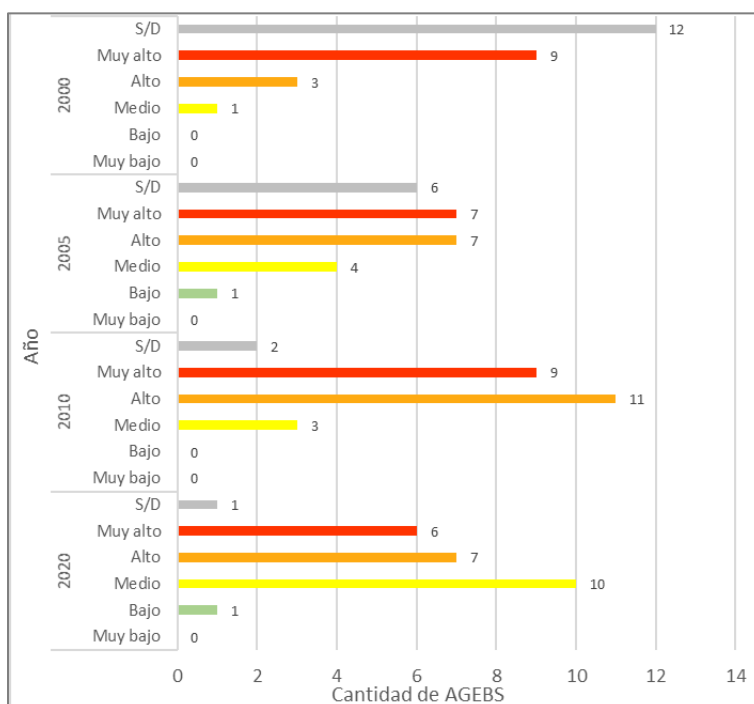
GRADO DE MARGINACIÓN URBANA		
Año	Mpio. Puebla	La Resurrección
2000	Muy bajo	Muy alto
2005	Muy bajo	alto
2010	Muy bajo	Muy alto
2015	Muy bajo	N/P
2020	Muy bajo	Alto

Tabla 2: Comparación de grados de MU a nivel municipio y junta auxiliar. Elaboración propia Fuente: CONAPO



Gráfica 1: Comparación de grados de MU a nivel municipio y junta auxiliar. Elaboración propia.
Fuente: CONAPO

La tabla 2 y la gráfica 1 comparan el grado de marginación entre el municipio de Puebla y la Junta Auxiliar de La Resurrección. Según CONAPO, Puebla mantiene un grado de marginación “muy bajo” desde 2000 a 2010. En contraste, La Resurrección presenta variaciones: “muy alto” en 2000 y 2010, y “alto” en 2005 y 2020. No se registraron datos para 2015. Esta comparación evidencia la brecha persistente entre el desarrollo municipal y el rezago urbano en la Junta Auxiliar.



Gráfica 2: Agrupación de AGEBS por GMU en la Resurrección. Elaboración propia
Fuente: CONAPO

La Gráfica 2, con datos de CONAPO, muestra que las AGEB de La Resurrección han registrado principalmente grados de marginación “alto” y “muy alto”, con escasa presencia en niveles “medio”, “bajo” o “muy bajo”. En 2000 y 2005 los niveles “muy alto” disminuyeron, repuntaron en 2010 y volvieron a descender en 2020. Ese año también se observó un aumento en AGEB con grado “medio” y la aparición de uno con nivel “bajo”, lo que sugiere una leve mejora en las condiciones de marginación urbana.

Evolución del Rezago Social: Análisis Comparativo de las décadas del 2000 al 2010

El análisis del rezago social en La Resurrección se basó en datos de CONEVAL, comparando el municipio con sus 25 AGEB durante 2000, 2010 y 2020. El rezago se mide mediante un índice y un grado que agrupan indicadores sobre acceso a derechos sociales y bienes en el hogar, clasificando las áreas en cinco niveles: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. CONEVAL estimó el Índice de Rezago Social (IRS) a nivel estatal y municipal para 2000–2020, y el Grado de Rezago Social (GRS) a nivel AGEB urbana para 2010 y 2020, utilizando datos censales del INEGI (tabla 3).

Grado de RS (escala municipal)	Grado de RS (escala AGEB)
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta
Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de la población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario
Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje
Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas con piso de tierra Porcentaje de viviendas con hacinamiento
Viviendas que no disponen de lavadora	Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora
Viviendas que no disponen de refrigerador	Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador Porcentaje de viviendas que no disponen de teléfono fijo
	Porcentaje de viviendas que no disponen de celular (Indicador eliminado para el Índice de rezago social del 2020)
	Porcentaje de viviendas que no disponen de computadora (computadora, laptop o tablet) (Indicador eliminado para el IRS del 2020)
	Porcentaje de viviendas que no disponen de internet (Indicador eliminado para el Índice de rezago social del 2020)

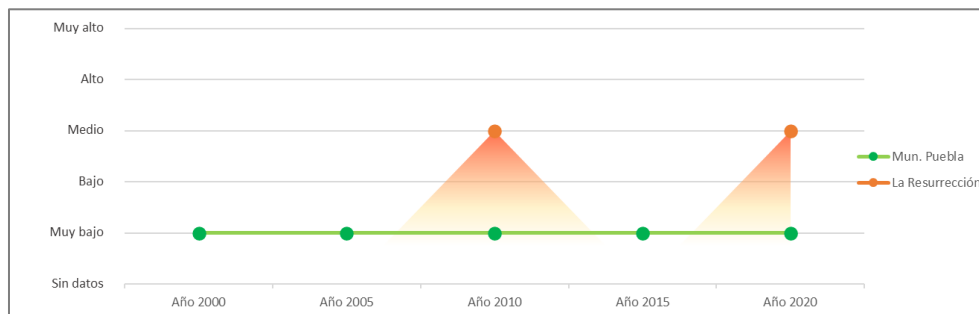
Tabla 3: Indicadores de Rezago social. Elaboración propia.

Fuente: CONAPO

CONEVAL publica los Índices y Grados de Rezago Social a nivel Municipal y AGEB en sus distintos periodos de elaboración, permitiendo así, la consulta de datos necesarios para la elaboración de análisis comparativos, que permiten observar la tendencia evolutiva de este fenómeno tanto en el municipio como de la Junta Auxiliar a través del tiempo (tabla 4).

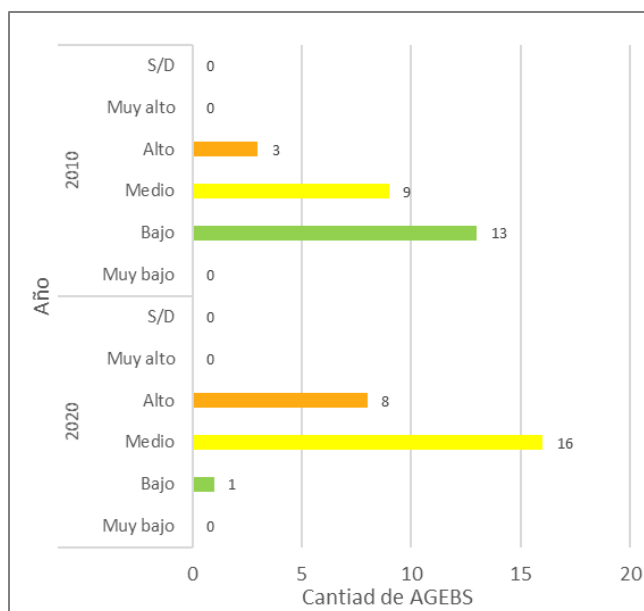
GRADO DE REZAGO SOCIAL		
Año	Mpio. Puebla	La Resurrección
2000	Muy bajo	N/P
2005	Muy bajo	N/P
2010	Muy bajo	Medio
2015	Muy bajo	N/P
2020	Muy bajo	Medio

Tabla 4: Comparación de grados de RS a nivel municipio y junta auxiliar. Elaboración propia
Fuente: CONEVAL



Gráfica 3: Comparación de grados de RS a nivel municipio y junta auxiliar. Elaboración propia
Fuente: CONEVAL

La tabla 4 y la gráfica 3, comparan el Grado de Rezago Social entre el municipio de Puebla y la Junta Auxiliar de La Resurrección. A nivel municipal, CONEVAL ha clasificado consistentemente a Puebla con un grado “muy bajo” en todas las mediciones disponibles. En contraste, los datos a escala AGEB muestran que en 2010 la mayoría de las 25 AGEB de La Resurrección presentaban un grado “bajo”, mientras que en 2020 predominó el grado “medio”. Para 2010, el análisis se basó en el promedio del índice numérico de rezago social; en 2020, ante la ausencia de dicho índice, se consideró el grado predominante en la Junta Auxiliar.



Gráfica 4: Agrupación de AGEBS por GRS en la Resurrección. Elaboración propia
Fuente: CONEVAL

La gráfica 4 presenta la distribución de AGEBS por grado de rezago social en 2010 y 2020. Se observa un incremento en las clasificadas con rezago “medio”, una reducción en las de grado “bajo” y un aumento en las de grado “alto”, lo que indica una tendencia ascendente del rezago social en La Resurrección durante ese periodo.

Perfil Sociodemográfico

Considerando los 25 AGEBS que inciden de manera completa dentro de la delimitación de la Junta Auxiliar de la Resurrección y con base a los resultados obtenidos por el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, es posible desarrollar un análisis sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de los habitantes en la zona de estudio.

La Junta Auxiliar cuenta con 93,079 habitantes, de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres. El grupo de edad más numeroso es de 15 a 24 años, representando el 19.1% de la población (17,816 personas). Entre 2010 y 2020, la tasa de crecimiento fue del 2.1%.



Gráfica 5: Pirámide de edades en la Resurrección, Estructura por edad y sexo. Elaboración propia
Fuente: INEGI

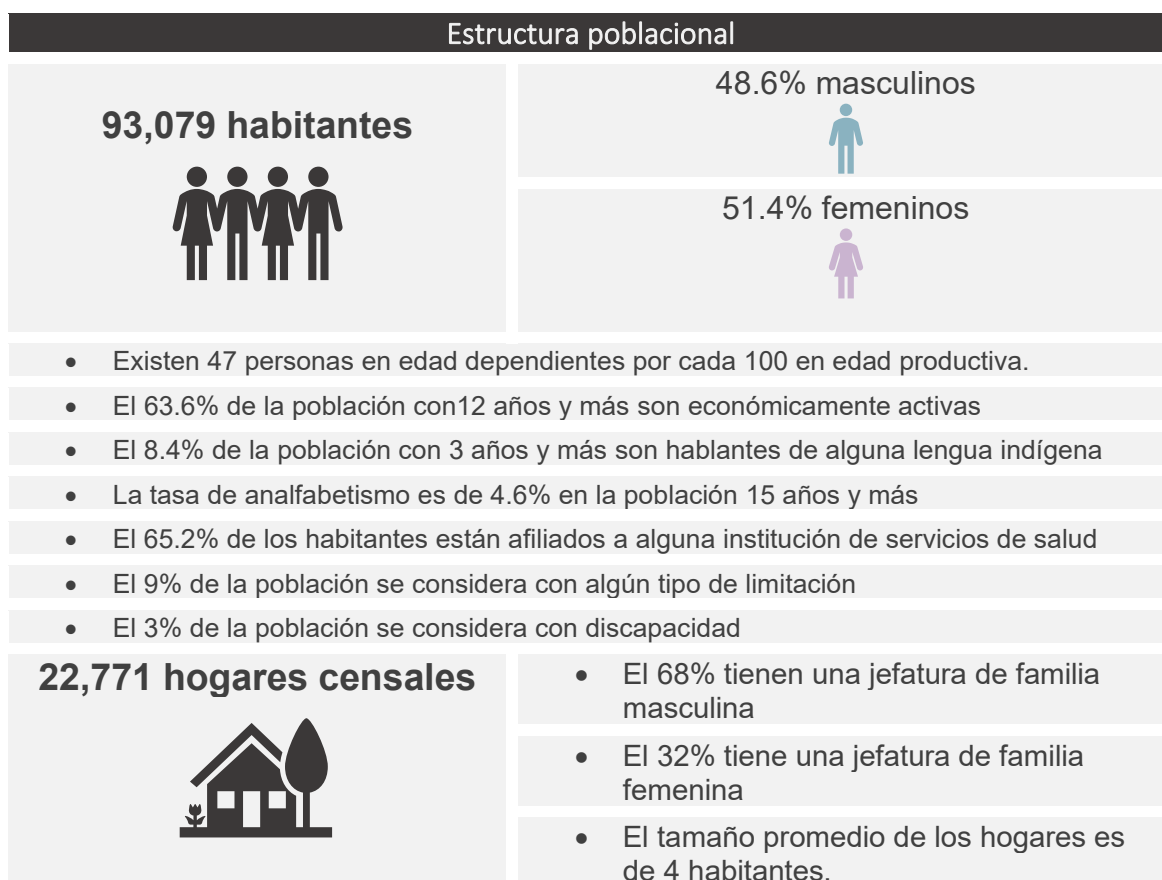


Figura 5: Estructura poblacional en la Resurrección, Estructura por edad y sexo. Elaboración propia
Fuente: INEGI

La alta proporción de población joven en La Junta Auxiliar plantea retos en los sectores de educación, empleo y servicios. Este perfil demográfico demanda una planificación territorial que anticipe el crecimiento en la demanda de infraestructura educativa, espacios de formación técnica, empleos dignos y servicios básicos accesibles. Al mismo tiempo, representa una oportunidad para fortalecer el tejido social y dinamizar la economía local, siempre que se garantice una provisión equitativa de equipamiento, vivienda e infraestructura.

En términos de dependencia económica, hay 47 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva. De la población de 12 años y más, el 63.6% (46,256 personas) es económicamente activa. Además, el 8.4% de los habitantes de 3 años y más habla alguna lengua indígena, la tasa de analfabetismo es del 4.6% en mayores de 15 años, y el promedio de escolaridad es de 9 años, equivalente a secundaria concluida. Al garantizar el acceso universal a educación y desarrollo mediante servicios e infraestructura básica contribuye a reducir el rezago educativo. En el caso de la población indígena, este enfoque facilita su integración al tejido social y promueve su participación plena en el entorno urbano.

En la zona de estudio se registraron 22,771 hogares, con jefatura masculina en el 68% y femenina en el 32%. El tamaño promedio es de 4 personas por hogar. En cuanto a situación civil, el 54% de la población de 12 años o más está casada o en unión libre, el 34% es soltera y el 12% estuvo casada o en unión.

El 65.2% de los habitantes está afiliado a alguna institución de salud. Entre las mujeres en edad reproductiva, el 6.9% ha tenido hijos fallecidos y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2. Respecto a la capacidad funcional, el 9% presenta alguna limitación para realizar actividades cotidianas, y el 3% vive con discapacidad. Las dificultades más frecuentes entre personas discapacitadas son: caminar (43.9%), ver aun con lentes (42.2%) y condiciones mentales (33.9%). Estos datos permiten caracterizar las condiciones económicas, sociales y humanas de la población en La Resurrección.

Capítulo II

Marco Teórico Conceptual



A través de este marco teórico conceptual se buscó delimitar y clarificar los conceptos clave definidos en los alcances de esta investigación, sustentando el análisis mediante la revisión de bibliografía relevante sobre el tema de estudio. Esta base conceptual facilitó la interpretación de los resultados obtenidos.

¿Qué es la Integración Urbana?

Diferentes publicaciones enfocadas en el ámbito de la planificación y la sociología urbana sugieren que la exclusión o segregación es un fenómeno urbano constante en los asentamientos humanos, atribuyen que la dinámica de la población y la falta de atención por parte de las autoridades gubernamentales en las ciudades produce un crecimiento desordenado, el cual se ve reflejado en la distribución desigual al acceso de servicios públicos e infraestructura básica entre los centros de población y las zonas urbanas periféricas, dando como resultado un desequilibrio social y económico entre los habitantes. De igual forma, proponen posibles alternativas de solución para estos escenarios, una de ellas es la integración urbana, la cual se menciona con frecuencia como posible solución para las problemáticas de la segregación urbana, la exclusión social y el desequilibrio de oportunidades.

Aunque diversos autores la mencionan como una alternativa de solución, en la actualidad no existe una definición concreta que aclare el concepto. Se podría considerar "integración urbana" como un término multifacético, que puede interpretarse de diversas maneras según el enfoque del autor y/o la disciplina, como ejemplo, Jane Jacobs (1961) en su libro "Muerte y vida de las grandes ciudades", menciona que: una ciudad correctamente integrada se logra mediante la mezcla de usos del suelo, la diversidad de edificios de distintos usos y la dotación de espacios públicos funcionales, permitiendo con ello el fomento de la interacción social, creando diversidad y vitalidad de barrios dentro de una ciudad. Por su parte, Henri Lefebvre (1974), en su libro "La producción del espacio", introduce la idea de que el espacio urbano es un producto social. La

integración del entorno urbano, desde su perspectiva, implica una transformación del espacio que permita la apropiación y el uso por parte de todos los habitantes, en lugar de ser dominado por intereses capitalistas.

Por otro lado, David Harvey (1973), a través de su libro "Urbanismo y desigualdad social", nos dice que la integración se crea mediante el sentido de la justicia social y la equidad económica, entendiéndose bajo su argumento que una ciudad verdaderamente integrada debe de abordar las desigualdades estructurales y proporcionar acceso equitativo a los recursos y oportunidades desde un contexto socioeconómico.

Otro punto de vista es el de Manuel Castells (1974), en su libro "La cuestión urbana", aborda la integración desde una perspectiva estructuralista, analizando cómo las redes de comunicación y la globalización afectan la configuración de las ciudades. Dentro de su perspectiva, la integración también implica la inclusión de ciudades en redes globales de información y economía.

A partir de la perspectiva planteada por dichos autores, podemos entender que la integración urbana se basa en la vinculación de los espacios públicos, la diversificación de usos de suelo, la inserción de edificios multifuncionales y la conectividad dentro de la estructura urbana, garantizando que todas las personas se sientan como agentes activos y participantes dentro de su entorno, creando así espacios de aceptación y confianza, los cuales estimularan un sentido de pertenencia en la comunidad donde viven.

En la actualidad algunas publicaciones y artículos han mencionado este concepto, proponiendo que la dotación de servicios e infraestructura y la creación de vivienda de calidad en barrios o villas con altos grados de marginación, son acciones de suma importancia para la revitalización urbana.

Sandra Inés Sánchez y Jonatan Emanuel Baldiviezo (2018) en su publicación “Integración socio-urbana, planificación, diseño urbano y procesos de diseño de conjuntos habitacionales en dos villas de la ciudad autónoma de buenos aires: retóricas, acciones, significaciones y simbolizaciones”³. Mencionan los siguiente:

Bajo el concepto de “integración socio-urbana” se pretende considerar los procesos de segregación de barrios y villas como fenómenos complejos y no solo urbanos, sino también socio-económicos y socio-culturales, y que involucran los ámbitos del derecho: de acceso a la justicia, laborales, salud, educación, accesibilidad, y demás. Este abordaje requiere intervenciones multiescalares tanto de participación como de gestión y acción (Sánchez & Baldiviezo, 2018, p. 1018).

En el artículo “La Integración Urbana: Una Meta Deseada, Pero Sin Diagnóstico Ni Propuesta De Solución Integral” de Margarita Greene y Camilo Arriagada (2019), mencionan que:

...aún persisten ambigüedades o indefiniciones respecto al concepto de integración urbana, en cuanto a su expresión concreta o atributos, y también recurrentes vinculaciones con temas de Cohesión y equidad (o sus antípodas, exclusión, inequidad y fragmentación urbana). Sabemos que la integración urbana es un atributo requerido para el desarrollo de ciudades sustentables, y es también una demanda importante al considerar potenciales reformas de políticas urbanas a escalas central, regional y local. (Greene & Arriagada, 2019, p. 1).

En vista de todo lo que se ha dicho hasta ahora, se puede sintetizar que el concepto de integración urbana se refiere a las acciones dirigidas para revertir los fenómenos de desigualdad estructural y de segregación, con el fin de crear un entorno urbano inclusivo, cohesivo y funcional para todos sus habitantes; en donde se asegure un acceso equitativo a servicios, recursos y

³El párrafo citado proviene del artículo de Sandra Inés Sánchez y Jonatan Emanuel Baldiviezo titulado “De la ciudad autónoma de Buenos Aires: retóricas, acciones, significaciones y simbolizaciones”, incluido en *Anales del III Congreso Internacional de Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la nueva agenda urbana (1a ed. compendiada)*, compilado por Ana Falu et al., Editorial FAUD-UNC, 2019, p. 1018.

oportunidades no solo urbanas, sino también de carácter socioeconómicas y socioculturales dentro de los asentamientos humanos.

Este concepto responde de manera integral a las necesidades actuales identificadas en el polígono de estudio y se encuentra directamente vinculados con temas legales y derechos universales como el acceso a la justicia, empleo, salud, educación, vivienda digna y accesibilidad, los cuales se vinculan con los objetivos y alcances en esta investigación. Por lo tanto, “*integración urbana*” se definirá como el conjunto de acciones orientadas a revertir los fenómenos estructurales, tanto sociales como urbanos, que afectan a zonas urbanas vulneradas y aisladas del contexto urbano consolidado, resultando imperativo implementar estrategias de desarrollo urbano vinculadas directamente con la dotación de infraestructura, incluyendo servicios básicos y equipamientos que promuevan el desarrollo y el bienestar social, adecuando el entorno de estos sectores urbanos para garantizar un acceso eficiente y seguro a estos servicios y equipamientos. Así como también, enfatizar la importancia de desarrollar estrategias en materia de vivienda que fomenten el mejoramiento de las condiciones habitacionales, asegurando que cumplan con los principios básicos de una vivienda digna.

Marginación

Para esta investigación se adopta la definición de “marginación” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que la describe como un fenómeno estructural derivado de patrones históricos de desarrollo, caracterizado por la exclusión de grupos sociales del progreso técnico y sus beneficios (CONAPO, 2020). Esta exclusión genera una estructura inestable de oportunidades, exponiendo a las personas a carencias y vulnerabilidades que requieren intervención pública, privada y social.

Aunque multidimensional, la marginación puede medirse mediante indicadores sintéticos útiles para la planificación territorial. CONAPO (2021) desarrolló el Índice de Marginación Urbana, que clasifica las AGEB urbanas según carencias en educación, salud, vivienda y bienes, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI). Este índice permite identificar desigualdades en el acceso a servicios y oportunidades dentro de ciudades y zonas metropolitanas.

La marginación urbana se vincula estrechamente con la exclusión social y espacial, resultado de la distribución desigual del espacio y los recursos urbanos. Autores como Harvey (1973) la atribuyen a dinámicas capitalistas que perpetúan desigualdades; Castells (1974) la relaciona con la polarización generada por la globalización y las redes de información; Lefebvre (1974) la interpreta como una lucha por el control del espacio urbano, dominado por intereses del capital.

Desde estas perspectivas, la marginación urbana se entiende como una condición de desventaja económica y social, donde grupos excluidos enfrentan acceso limitado a empleo, educación y servicios básicos, viviendo en zonas con infraestructura deficiente. Esta segregación espacial refuerza ciclos de pobreza y exclusión. Además, el fenómeno incluye una dimensión cultural, marcada por estigmas y prejuicios que dificultan la integración, agravada por la escasa inversión pública en áreas marginadas.

En suma, la marginación urbana es un fenómeno multidimensional, resultado de factores económicos, espaciales, administrativos y sociales, cuyos efectos se reflejan en el rezago en educación, salud, vivienda, servicios básicos y acceso a bienes.

Rezago

El término “rezago” se refiere a una condición de atraso o desventaja dentro de un contexto específico (RAE, 2025), cuya comprensión requiere comparación entre elementos similares. Este fenómeno puede manifestarse en diversas dimensiones territoriales —culturales, educativas, económicas, de salud, entre otras— y, aplicado al ámbito social, implica carencias en el acceso a oportunidades y servicios básicos, resultado de factores como pobreza, marginación o ausencia de políticas públicas efectivas.

Según Benita Maldonado y Gómez Meza, el rezago social es un indicador que mide las diferencias entre zonas geográficas en función del acceso al desarrollo social. Aunque no evalúa ingresos monetarios, se enmarca en el enfoque relativo de la pobreza, considerando variables disponibles para su medición. En este contexto, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2004) establece mecanismos institucionales para evaluar políticas de desarrollo, destacando al CONEVAL como organismo responsable de definir criterios para medir pobreza y rezago.

El CONEVAL define el rezago social como una medida que resume indicadores agregados del acceso a derechos sociales y bienes en el hogar, permitiendo clasificar unidades geográficas en cinco grados: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. El Índice de Rezago Social (IRS) considera cuatro dimensiones: educación, salud, vivienda y servicios básicos, además de bienes del hogar. Esta herramienta permite identificar áreas prioritarias para el desarrollo social.

Para un análisis más detallado, el CONEVAL calcula el Grado de Rezago Social (GRS) a nivel AGEB urbana, con base en los Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020 (INEGI). Esta información georreferenciada permite visibilizar necesidades básicas a escala local y orientar intervenciones en sectores vulnerables.

Rezago Urbano Y Social

Como se mencionó anteriormente, el CONEVAL y la CONAPO focalizan los conceptos de marginación y rezago en el contexto urbano, delimitando áreas de análisis mediante índices y grados que resumen indicadores relacionados con el acceso a derechos sociales en distintos niveles de desagregación geográfica. Esto permite dar seguimiento a temas como educación, salud, infraestructura, servicios básicos, calidad de la vivienda y bienes en el hogar, con el objetivo de generar información útil para la planificación de políticas públicas, evaluando su impacto en la reducción de carencias socioeconómicas y urbanas.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) integra estos y otros estudios para identificar el grado de Rezago Urbano y Social (RUS), definido en las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) como el “conjunto de condiciones territoriales precarias y de necesidades no atendidas del entorno, suelo, vivienda y bienestar social de los asentamientos humanos” (SEDATU, 2021). El documento PMU-01 recomienda, para identificar el rezago en las manzanas de los AGEB, integrar al menos los resultados del Índice de Marginación Urbana, del Índice de Rezago Social, del Entorno Urbano, de los Polígonos de Contención Urbana y de las características de la vivienda del Censo 2010, priorizando zonas consolidadas y densamente pobladas.

En resumen, el término se emplea para analizar condiciones que afectan el entorno urbano y la calidad de vida, a partir de índices elaborados por organismos gubernamentales. El RUS representa un fenómeno de desigualdad social y urbana que engloba múltiples problemáticas en los asentamientos humanos, derivadas de la exclusión del proceso de desarrollo local, lo que retrasa su avance y los coloca en situación de desventaja.

Conclusión.

Si bien el concepto de *integración urbana* carece de una definición única debido a la diversidad de enfoques de cada autor, su amplitud permitió acotarlo conforme a las necesidades específicas de la Junta Auxiliar, adaptándolo al contexto local. En contraste, los términos *rezago*, *marginación* y *rezago urbano y social* al ser definidos por instituciones gubernamentales, facilita su aplicación directa a la zona de estudio, por lo que, a lo largo del análisis, estos conceptos se integraron plenamente en la investigación, mientras que el de *integración urbana* fue refinado para responder a los objetivos planteados.

A partir de este marco conceptual, fue posible desarrollar una propuesta de integración urbana que responde a las condiciones específicas del rezago urbano y social detectadas en la Junta Auxiliar. Por lo que se plantean cuatro ejes clave para su abordaje: equipamiento, servicios básicos, entorno urbano y vivienda, los cuales se vinculan directamente con las dimensiones de los cinco estudios integradores propuestos por SEDATU.

En síntesis, el desarrollado de este marco conceptual permitió comprender con mayor profundidad la situación actual del polígono de estudio y orientar las propuestas hacia una mejora integral del entorno urbano en La Resurrección. De igual manera fue posible desarrollar una metodología replicable para realizar análisis similares en otras periferias o zonas rezagadas y marginadas del estado de Puebla. Dado el carácter amplio y multidisciplinario del concepto de integración urbana en conjunto junto con el uso de indicadores definidos por instituciones nacionales en los demás conceptos, esta propuesta permite su aplicación en distintos contextos urbanos del país, al basarse en dimensiones generales y homologadas para cualquier AGEB en México.

Capítulo III

Diagnóstico: El Rezago Urbano Y Social En La Resurrección



Estudios Integradores

Los estudios que siguen responden a la metodología “PMU-01” del Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU, 2021), que analiza cinco ámbitos (tabla 5). Este análisis representa el eje central de esta investigación. Siendo una metodología que aborda de manera integral temas relacionados con los principios establecidos en la teoría de Integración Urbana.

Rezago Urbano Y Social	
Estudio integrador	Dimensión
1. Marginación urbana	• Educación
	• Salud
	• Vivienda
	• Disponibilidad de bienes
2. Rezago social	• Rezago educativo
	• Servicios de salud
	• Servicios básicos en la vivienda
	• Calidad y espacios de la vivienda
	• Bienes en el hogar
3. Dotación de equipamiento urbano	• Subsistema de educación
	• Subsistema de Salud
4. Entorno urbano	• Infraestructura vial
	• Mobiliario urbano
5. Características de la vivienda	• Disponibilidad de servicios
	• Habitabilidad

Tabla 5: Estudios integradores y sus dimensiones. *Elaboración propia.*

Cada uno de estos estudios aborda dimensiones estructurales específicas, mediante conjuntos de indicadores definidos. Su análisis integral permite identificar problemáticas de rezago urbano y social en la junta auxiliar de La Resurrección, agrupadas en cuatro temas clave: servicios básicos, equipamiento urbano, entorno urbano y vivienda. Estos indicadores permiten evaluar la zona de estudio y detectar particularidades dentro de cada eje temático.

Estudio integrador 1. Marginación urbana

El Índice de Marginación Urbana (IMU) es una herramienta para definir políticas y estrategias sociales orientadas a reducir carencias socioeconómicas en la población mexicana. Como indicador de desigualdad territorial, permite clasificar las AGEB urbanas según el impacto global de carencias vinculadas al acceso a educación, salud, vivienda adecuada y bienes. Para efectos de esta investigación, se excluye el indicador de disponibilidad bienes, ya que su omisión responde a la alineación con los objetivos y alcances previamente establecidos.

Se construyó a partir de los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020, desarrollando once indicadores agrupados en las dimensiones de educación, salud y vivienda y disponibilidad de bienes. Para estimar los índices de marginación se aplicó el Método de Distancia de Pena Trapero (DP2), y los valores obtenidos se clasificaron en cinco categorías ordinales mediante el método de Dalenius y Hodges (CONAPO, 2021).

En la poligonal de la junta auxiliar de La Resurrección inciden 28 AGEB urbanos, de los cuales tres se sobreponen parcialmente y fueron excluidos para evitar segmentaciones que comprometan la confiabilidad metodológica. También se descartó un AGEB completamente contenido en el polígono por no cumplir con el mínimo de 20 viviendas habitadas con información de ocupantes, conforme al criterio establecido desde 2005 (CONAPO, 2009). El mapa 2 muestra el grado de marginación urbana de los 24 AGEB analizados en la zona de estudio.

En los 24 AGEB urbanos completamente contenidos en la poligonal de La Resurrección habitan 93,038 personas. Según los once componentes del IMU, seis AGEB presentan marginación muy alta, concentrando 19,694 habitantes (21.17%). Solo un AGEB tiene marginación baja, con 4,585 personas (4.93%). La mayoría reside en zonas con marginación media: 49,601 habitantes distribuidos en diez AGEB (53.31%).

El IMU evalúa once formas de exclusión agrupadas en cuatro dimensiones: educación, salud, vivienda y bienes (excluido). En los AGEB urbanos, el 6.67% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, y el 34.25% de mayores de 15 años no concluyó la educación básica. El 34.68% carece de derechohabiencia a servicios de salud. Respecto a vivienda, el 0.11% habita sin drenaje ni excusado, el 4.50% sin agua entubada, el 0.43% sin energía eléctrica, el 3.48% en piso de tierra y el 36.26% en condiciones de hacinamiento.

La tabla 6 muestra la incidencia porcentual de cada variable y el grado de marginación correspondiente en los AGEB analizados.

Componentes		Grado de marginación				Total
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
AGEB Urbanas		6	7	10	1	24
Población	Habitantes	19,694	19,158	49,601	4,585	93,038
	Porcentaje	21.17%	20.59%	53.31%	4.93%	100%
Indicador		Grado de marginación				Total
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
Educación	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.58	7.66	5.60	3.33	6.67
	% Población de 15 años o más sin educación básica	51.39	35.56	28.28	25.35	34.25
Salud	% Población sin derechohabiencia a los servicios de salud	45.93	36.53	30.15	27.63	34.68
Vivienda	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	0.33	0.13	0.03	0.04	0.11
	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	1.27	0.49	0.10	0.00	0.43
	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	12.42	3.46	2.15	0.42	4.50
	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.89	3.22	1.74	0.20	3.48
	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento	47.52	39.30	31.26	29.41	36.26

Tabla 6: Resumen por cada indicador y Resumen general por grado de marginación en AGEB.
Elaboración propia. Fuente: CONAPO

Dimensión 1 de MU: Educación.

La educación es clave para el desarrollo social, económico y cultural, por lo que las políticas públicas buscan erradicar el analfabetismo. Sin embargo, la desigualdad intensifica el rezago educativo, especialmente cuando niñas y niños no asisten o abandonan la escuela, limitando su desarrollo e inclusión.

Esta dimensión considera dos indicadores: porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, y porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica (CONAPO, 2021).

El segundo indicador tiene mayor peso. En La Resurrección, 23,189 personas de 15 años o más no cuentan con educación básica (34.25%). El AGEB "X" registra la menor cantidad (38 personas), mientras que el AGEB "T" concentra la mayor (4,009 personas).

Según el grado de marginación: el AGEB de grado bajo, este grupo representa el 25.35% (894 personas); en grado medio, el 28.28% (10,450 personas); en grado alto, el 35.56% (4,819 personas); y en grado muy alto, el 51.39% (7,026 personas) (mapa 3).

Dimensión 2 de MU: Salud.

Los servicios de salud son esenciales para el bienestar y desarrollo de las personas. Su acceso mejora la recuperación de enfermedades, promueve la prevención y el autocuidado, y favorece una vida larga y saludable. Esta dimensión considera un indicador: porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud (CONAPO, 2021).

En La Resurrección, 32,265 habitantes no cuentan con derechohabiencia, lo que equivale al 34.68% de la población en los 24 AGEB Urbanos analizados. El AGEB "X" registra la menor cantidad (54 personas), mientras que el AGEB "T" concentra la mayor (5,031 personas).

Según el grado de marginación, el porcentaje de población sin derechohabiencia varía: en AGEB de grado bajo representa el 27.63% (1,267 personas); en grado medio, el 30.15% (14,954 personas); en grado alto, el 36.53% (6,998 personas); y en grado muy alto, el 45.93% (9,046 personas) (mapa 4).

Dimensión 3 de MU: Vivienda.

La vivienda es clave para la socialización, intimidad, apropiación del territorio y cohesión afectiva. Reconocida como derecho humano, debe cumplir condiciones que favorezcan el

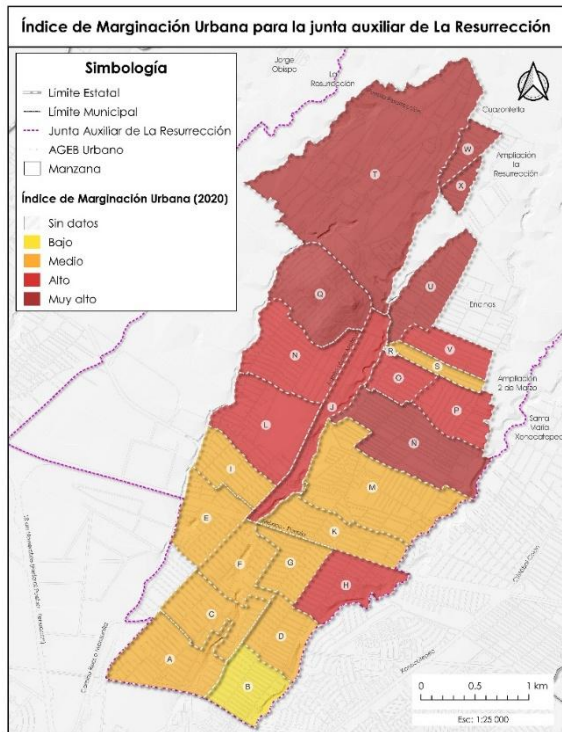
desarrollo y una vida adecuada. Esta dimensión incluye cinco indicadores de exclusión: viviendas sin drenaje/sanitario, sin electricidad, sin agua entubada, con piso de tierra y con hacinamiento (CONAPO, 2021).

El hacinamiento es la variable con mayor concentración: en La Resurrección, 33,737 personas viven en esta condición (36.26% de la población en los 24 AGEB Urbanos). El AGEB "X" registra la menor cantidad (66 personas) y el AGEB "T" la mayor (4,676 personas).

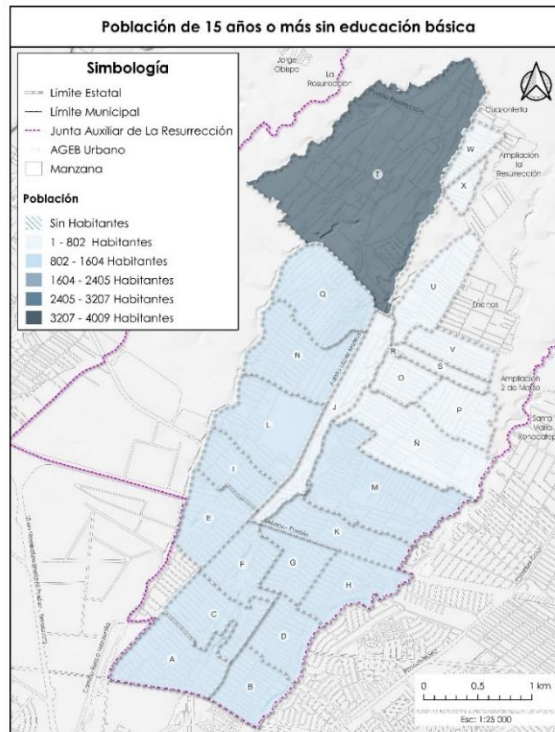
Según el grado de marginación: en AGEB de grado bajo, el hacinamiento afecta al 29.41% (1,347 personas); en grado medio, al 31.26% (15,503 personas); en grado alto, al 39.3% (7,529 personas); y en grado muy alto, al 47.52% (9,358 personas) (mapa 5).

Conclusiones de la Marginación urbana

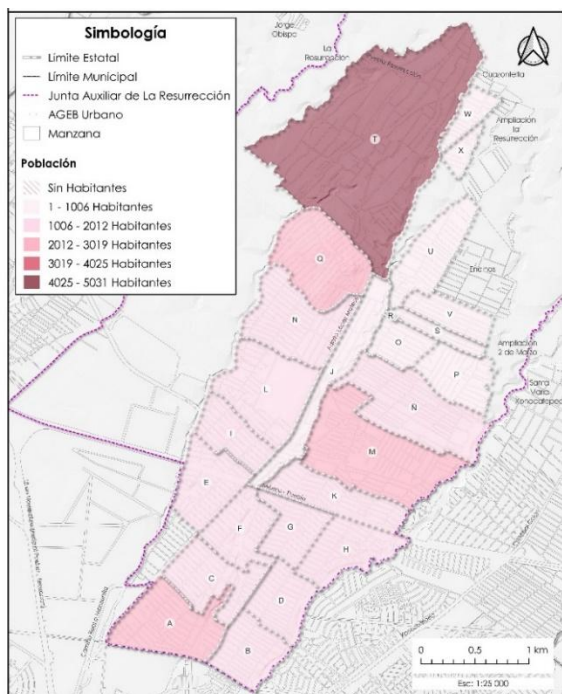
Los datos revelan un sistema urbano fragmentado y excluyente que reproduce la marginación social y espacial. Aunque La Resurrección se ubica en una zona urbana relevante, más del 21% de su población vive en áreas con marginación muy alta, y solo un AGEB tiene grado bajo, lo que evidencia fallas en la integración territorial y distribución equitativa de servicios. La mejora en condiciones de vida ha sido aislada, no resultado de una política pública local. La Resurrección se consolidó sin una estrategia de inclusión ni visión redistributiva, y la crítica apunta tanto a la infraestructura como al modelo político-administrativo que perpetúa estas condiciones.



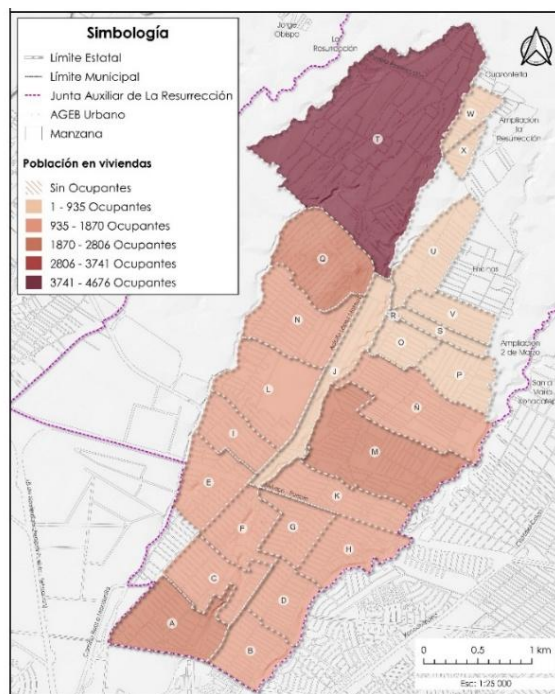
Mapa 2: Grado de Marginación Urbana por AGEB. Elaboración propia. Fuente: CONAPO



Mapa 3: Población de 15 años o más sin educación básica. Elaboración propia. Fuente: CONAPO



Mapa 4: Población sin derechohabencia a los servicios de salud. Elaboración propia. Fuente: CONAPO



Mapa 5: Ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento. Elaboración propia. Fuente: CONAPO

Estudio Integrador 2. Rezago social

El Grado de Rezago Social (GRS) permite identificar brechas en las condiciones de vida dentro de zonas urbanas, asignando a cada AGEB un grado: Muy bajo, Bajo, Medio, Alto o Muy alto, sin importar su tamaño o población. El CONEVAL lo construyó con datos del Censo 2020 del INEGI, considerando cuatro dimensiones de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): educación, salud, calidad y servicios en la vivienda, además de activos del hogar. Se utilizó el método de Análisis de Clases Latentes (ACL), que agrupa AGEB urbanas según variables observadas (CONEVAL, 2022).

En la junta auxiliar de La Resurrección inciden 28 AGEB urbanas, pero solo se analizaron 25 que están completamente dentro del polígono, evitando segmentaciones poco confiables. Estas 25 AGEB concentran 93,079 habitantes. Según el GRS: 8 AGEB tienen rezago alto (25,005 personas, 26.86%), 16 AGEB tienen rezago medio (63,489 personas, 68.21%) y una AGEB tiene rezago bajo (4,585 personas, 4.93%). No se registraron AGEB con rezago muy alto ni muy bajo (mapa 6).

Se emplearon 17 indicadores para estimar el GRS. En educación: 4.48% de la población de 15 años o más es analfabeta; 6.67% de 6 a 14 años y 55.93% de 15 a 24 años no asisten a la escuela; 34.37% de 15 años o más tiene educación básica incompleta. En salud: 34.70% no cuenta con derechohabiencia. En vivienda: 3.38% tienen piso de tierra y 7.34% viven en hacinamiento. En servicios básicos: 4.50% sin agua entubada, 0.28% sin sanitario, 1.03% sin drenaje y 0.53% sin electricidad. Al igual que en el apartado del rezago social, para efectos de esta investigación, se excluye el indicador de bienes, ya que dicho indicador no se encuentra alineado con los objetivos y alcances previamente establecidos.

La tabla 7 muestra la incidencia porcentual de cada variable y el grado de rezago correspondiente en los AGEB analizados.

Componentes		Grado de rezago			Total
		Alto	Medio	Bajo	
AGEB Urbanas		8	16	1	25
Población	Habitantes	25,005	63,489	4,585	93,079
	Porcentaje	26.86%	68.21%	4.93%	100%
Indicador		Grado de rezago			Total
		Alto	Medio	Bajo	
Rezago educativo	% Población de 15 años o más analfabeta	8.30	3.24	2.16	4.48
	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.28	6.14	3.33	6.67
	% Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela	67.19	52.05	44.91	55.93
	% Población de 15 años o más con educación básica incompleta	48.75	29.70	25.50	34.37
Servicios de salud	% Población sin derechohabencia a servicios de salud	43.41	31.78	27.66	34.70
Calidad y espacios de la vivienda	% Viviendas con piso de tierra	7.16	2.20	0.26	3.38
	% Viviendas con hacinamiento	11.68	5.87	5.20	7.34
Servicios básicos en la vivienda	% Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.83	2.44	0.34	4.50
	% Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.65	0.14	0.26	0.28
	% Viviendas que no disponen de drenaje	2.58	0.51	0.17	1.03
	% Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.38	0.25	0.00	0.53

Tabla 7: Resumen por cada indicador y Resumen general por grado de rezago en AGEB.
Elaboración propia. Fuente: CONEVAL

Dimensión 1 de RS: Rezago educativo.

La educación es clave para desarrollar habilidades, conocimientos y valores éticos, además de ser esencial en la integración social, económica y cultural. La falta de alfabetización o escolaridad básica limita la capacidad de las personas para interactuar y tomar decisiones en su entorno (CONAPO, 2019). Esta dimensión considera cuatro indicadores: población de 15 años o más analfabeta; población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela; población de 15 a 24 años que no asiste; y población de 15 años o más con educación básica incompleta.

El indicador con mayor concentración es el de jóvenes de 15 a 24 años que no asisten a la escuela. En La Resurrección, 9,965 personas en ese rango no estudian, lo que representa el 6.67% de la población en los 25 AGEB Urbanos analizados. El AGEB "R" tiene la menor cantidad (11 personas) y el AGEB "T" la mayor (1,335 personas) (mapa 7).

Según el grado de rezago: en el AGEB de grado bajo, el grupo representa el 44.91% (340 personas); en grado medio, el 52.05% (6,317 personas); y en grado alto, el 67.19% (3,308 personas).

Dimensión 2 de RS: Acceso a los servicios de salud.

El acceso a servicios de salud es esencial para el bienestar físico y mental. Su ausencia puede comprometer la integridad y el patrimonio familiar (CONAPO, 2019). Esta dimensión considera un indicador: porcentaje de población sin derechohabiencia.

En La Resurrección, 32,297 personas no cuentan con derechohabiencia, lo que representa el 34.70% de la población en los 25 AGEB Urbanos analizados. El AGEB "R" tiene la menor cantidad (21 personas) y el AGEB "T" la mayor (5,035 personas).

Por grado de rezago: en el AGEB de grado bajo, el grupo representa el 27.66% (1,268 personas); en grado medio, el 31.78% (20,174 personas); y en grado alto, el 43.41% (10,855 personas) (mapa 8).

Dimensión 3 de RS: Calidad y espacios de la vivienda.

El entorno físico, especialmente la vivienda, influye directamente en la calidad de vida y adaptación sociocultural de las personas (CONAPO, 2019). Esta dimensión considera dos indicadores: porcentaje de viviendas con piso de tierra y con hacinamiento.

El hacinamiento es la variable con mayor concentración: en La Resurrección, 1,669 viviendas presentan esta condición, equivalente al 7.34% del total en los 25 AGEB Urbanos analizados. El AGEB "X" tiene la menor cantidad (3 viviendas), el AGEB "T" la mayor (290 viviendas), y el AGEB "R" no registra casos.

Por grado de rezago: en el AGEB de grado bajo, el hacinamiento representa el 5.20% (61 viviendas); en grado medio, el 5.87% (921 viviendas); y en grado alto, el 11.68% (687 viviendas) (mapa 9).

Dimensión 4 de RS: Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El acceso a servicios básicos en la vivienda es esencial para el desarrollo y bienestar de las personas. Más allá de una estructura física adecuada, contar con agua entubada y energía

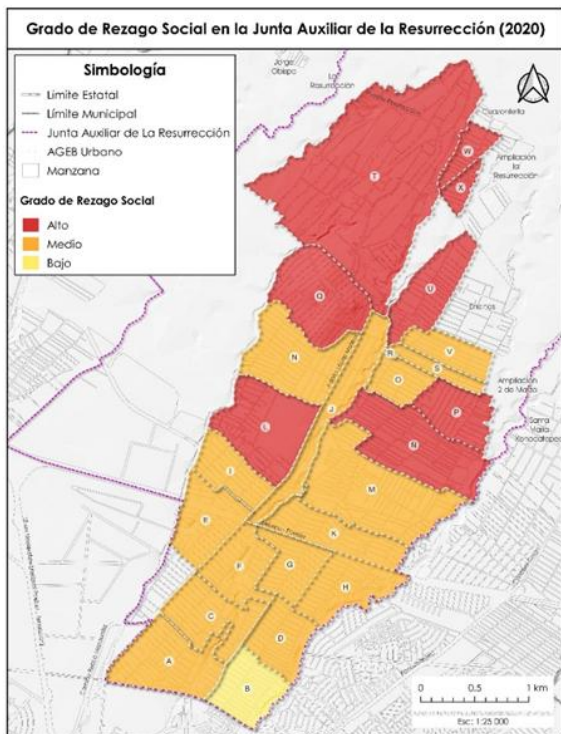
eléctrica impacta directamente en la salud y las actividades cotidianas (CONAPO, 2019). Esta dimensión incluye cuatro indicadores: viviendas sin agua entubada, sin sanitario, sin drenaje y sin electricidad.

La variable con mayor concentración es la falta de agua entubada: en La Resurrección, 1,024 viviendas carecen de este servicio (4.50% del total en los 25 AGEB Urbanos). El AGEB “E” tiene la menor cantidad (2 viviendas), el AGEB “Q” la mayor (205 viviendas), y los AGEB “R” y “X” no registran casos.

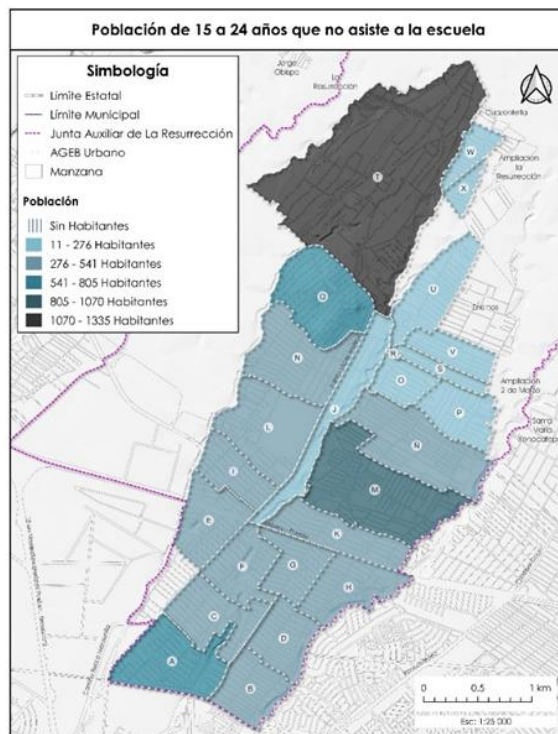
Tomando en consideración el grado de rezago: en el AGEB de grado bajo, el grupo representa el 0.34% (4 viviendas); en grado medio, el 2.44% (383 viviendas); y en grado alto, el 10.83% (637 viviendas) (mapa 10).

Conclusiones del Rezago social

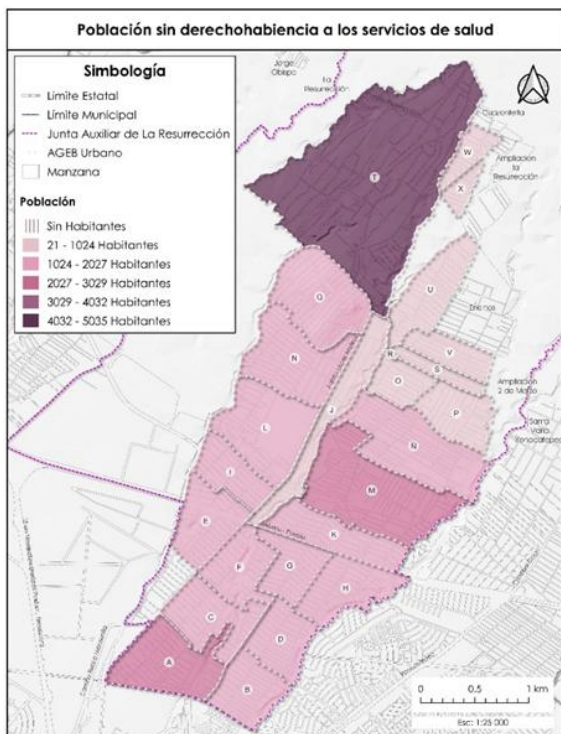
El rezago social en La Resurrección refleja un modelo de desarrollo urbano que no ha logrado integrarla al sistema urbano de Puebla, ignorando principios como equidad, justicia espacial y derecho a la ciudad. Este fenómeno genera problemas urbanos y sociales interconectados, afectando la calidad de vida y el desarrollo comunitario. A pesar de políticas locales y nacionales, su persistencia indica fallas en aplicación y continuidad. El 95% de la población vive en rezago medio o alto, lo que evidencia desigualdad estructural. La falta de servicios públicos, educación, salud e infraestructura limita el desarrollo y favorece la ocupación informal del suelo. El análisis conjunto de marginación y rezago social en La Resurrección revela patrones territoriales persistentes: Fragmentación urbana y exclusión estructural, Alta concentración de población en condiciones de vulnerabilidad, deficiencia en servicios e infraestructura básica, Desigualdad estructural persistente y desconexión del sistema urbano.



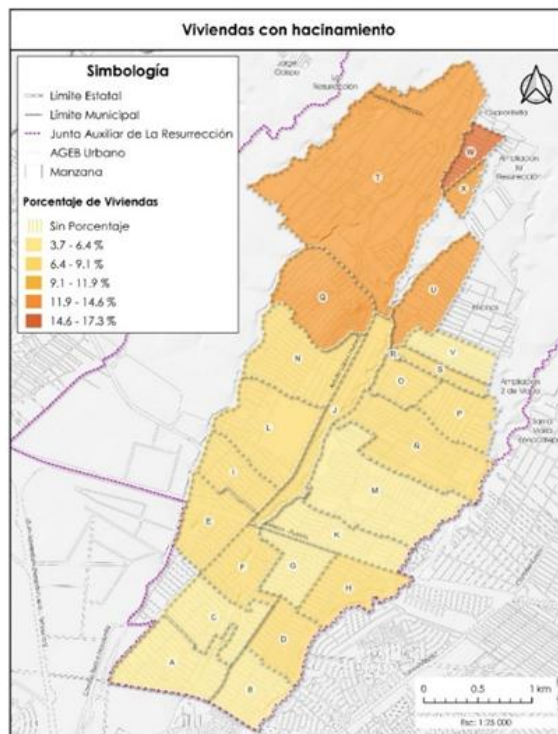
Mapa 6: Grado de rezago social por AGEB. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL



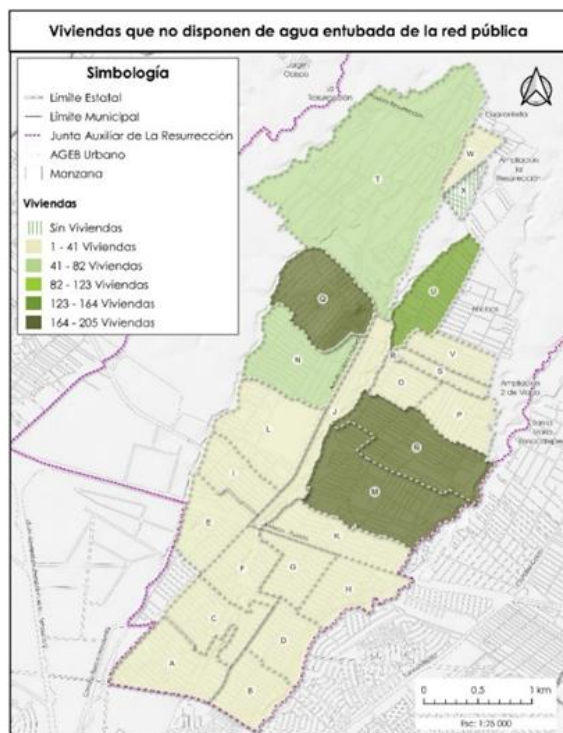
Mapa 7: Población de 15 a 24 que no asisten a la escuela. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL



Mapa 8: Población sin derechohabencia a los servicios de salud. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL



Mapa 9: Viviendas con hacinamiento. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL



Mapa 10: Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. Elaboración propia.
Fuente: CONEVAL

Estudio Integrador 3. Equipamiento Urbano

A partir de los datos sobre marginación urbana y rezago social, se identifican escenarios desfavorables en educación y salud en La Resurrección. Por ello, se analiza el equipamiento urbano de ambos subsistemas para detectar posibles déficits o coberturas limitadas que afecten el acceso a estos servicios básicos. En salud, el acceso como derechohabiente suele depender del tipo de empleo, como ocurre con el IMSS, lo que excluye a ciertos sectores. Sin embargo, el equipamiento público debe garantizar cobertura adecuada dentro de su radio de influencia para asegurar acceso equitativo.

El análisis considera el equipamiento urbano como el conjunto de instalaciones y mobiliario destinado a prestar servicios urbanos (LGAHOTDU, 2024). Se toma como referencia la NOM-002-SEDATU-2022, que clasifica y jerarquiza el equipamiento, destacando su papel en mejorar la calidad de vida, mitigar exclusión y consolidar núcleos urbanos. Se excluye el equipamiento privado, por no formar parte del interés general.

La evaluación se basa en radios de influencia, unidades básicas de servicio (UBS) y población demandante. Se consultaron fuentes oficiales como el DENUÉ para ubicar equipamientos, y bases de datos de la Secretaría de Educación Pública de Puebla (SEP) y la Secretaría de Salud de Puebla (SSP) para identificar UBS. También se utilizaron los Tomos I y II de SEDESOL para radios de cobertura y datos demográficos del portal SCITEL del INEGI.

Subsistema de Educación

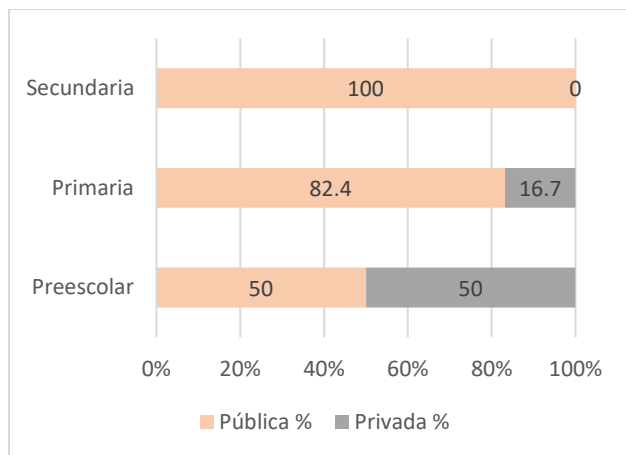
De acuerdo a la NOM, la educación básica comprende preescolar, primaria y secundaria (general, técnica y telesecundaria), y garantiza alfabetización, cálculo básico y conocimientos culturales esenciales. En la zona de estudio hay 15 preescolares públicas (50%) y 15 privadas (50%); 14 primarias públicas (82.4%) y 3 privadas (17.6%); y 4 secundarias públicas (100%) (grafica 6). Esto refleja predominio de escuelas públicas, cabe mencionar que la norma establece que las privadas no deben sustituir a las públicas, por lo que considerar solo instituciones públicas, se detecta un déficit de Unidades Básicas de Servicios. Para cubrir la demanda: se requieren 168 aulas de preescolar (3–5 años), 256 de primaria (6–11 años) y 142 de secundaria (13–14 años) (SEP). Además, la cobertura espacial es insuficiente, dejando varias manzanas fuera del área de influencia (mapas 11–13; tablas 8–11).

En conclusión, la infraestructura educativa pública es insuficiente en cantidad y ubicación, afectando la equidad y el acceso al derecho a la educación, especialmente para quienes dependen exclusivamente del sistema público.

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA NIVEL BÁSICO										
Equipamiento público	Radio de servicio (m)	Elementos (Cantidad)	Unidad básica de servicio (UBS)	UBS actuales	Población/UBS	Población que cubre las UBS existentes	Población demandante	Diferencia	Situación	UBS requeridas
Preescolar	750	15	Aula	108	35	3780	8736	-4956	Déficit	142
Primaria	500	14	Aula	307	35	10745	16125	-5380	Déficit	154
Secundaria	1000	4	Aula	78	40	3120	7934	-4814	Déficit	121

Tabla 8: Existencia y demanda del subsistema de educación. Elaboración propia

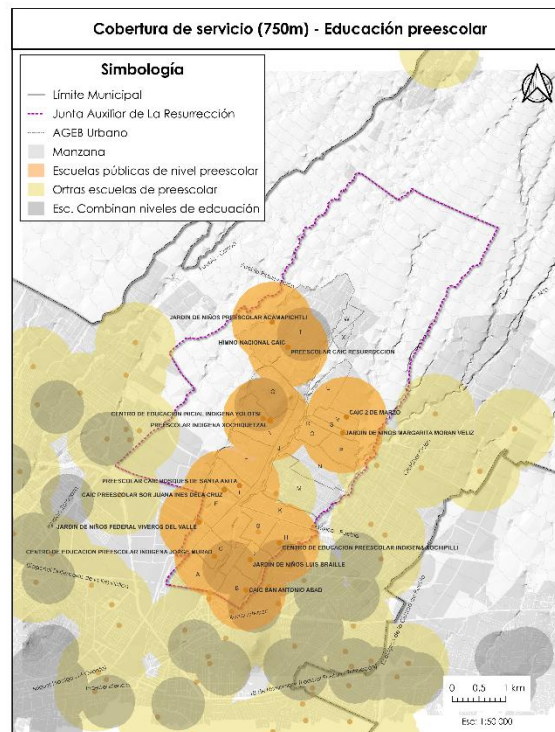
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUÉ



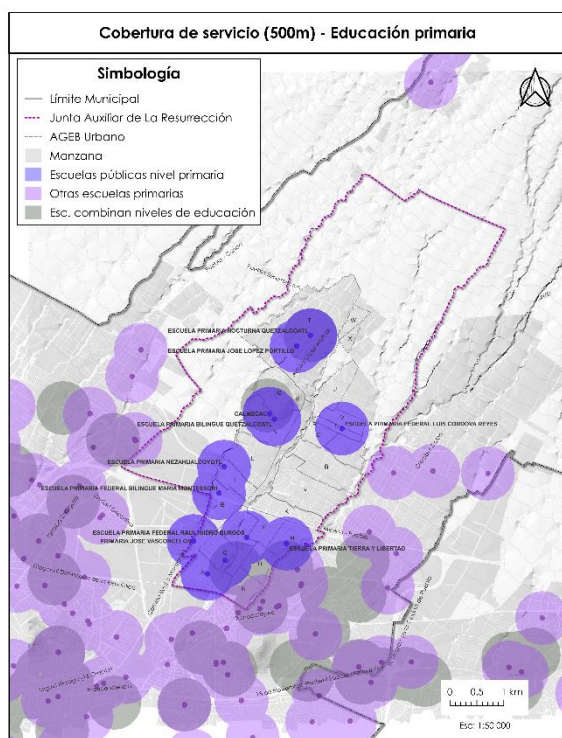
Gráfica 6: Proporción de equipamiento educativo Público y Privado. Elaboración propia. Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

Cobertura	No. AGEB	AGEB
Total	17	B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, N, O, P, Q, R, S y V
Parcial	6	A, L, M, Ñ, T y U
Nula	2	W y X

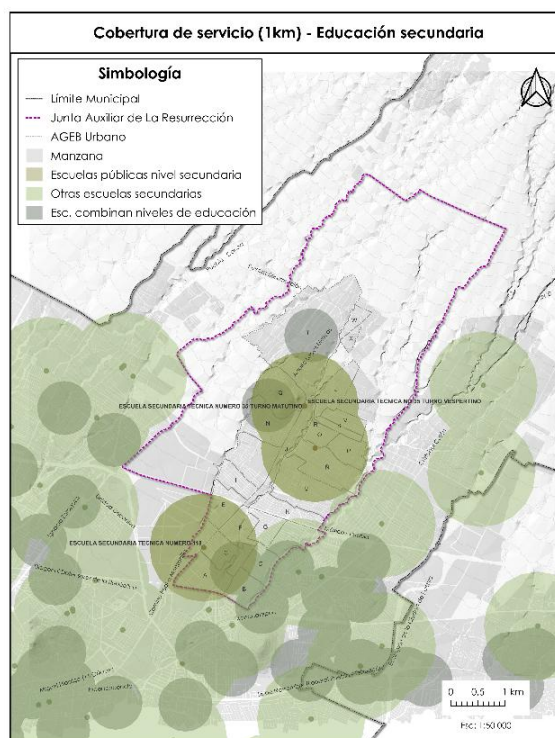
Tabla 9: Cobertura de equipamiento educativo nivel preescolar. Elaboración propia. Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE



Mapa 11: Cobertura de servicio (subsistema de educación preescolar). Elaboración propia. Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE



Mapa 12: Cobertura de servicio (subsistema de educación primaria). Elaboración propia. Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE



Mapa 13: Cobertura de servicio (subsistema de educación secundaria). Elaboración propia. Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

Cobertura	No. AGEB	AGEB
Total	4	C, F, S y V
Parcial	17	A, B, D, E, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q, R, T y U
Nula	4	M, Ñ, W y X

Tabla 10: Cobertura de equipamiento educativo nivel primaria. *Elaboración propia.*
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

Cobertura	No. AGEB	AGEB
Total	8	A, C, Ñ, O, P, Q, R y S
Parcial	12	B, D, E, F, G, J, L, M, N, T, U y V
Nula	5	H, I, K, W y X

Tabla 11: Cobertura de equipamiento educativo nivel secundaria. *Elaboración propia.*
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

Subsistema de Salud

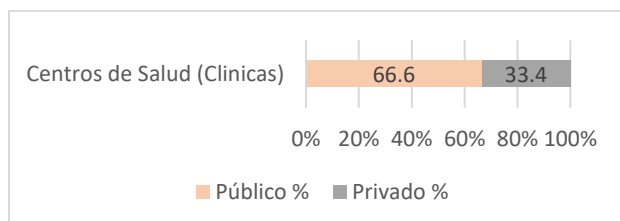
El análisis del subsistema de salud considera únicamente equipamientos de primer nivel, conforme a la Norma Oficial Mexicana, y toma en cuenta las características del polígono de estudio: 2,500 hectáreas, forma irregular, eje mayor de 8.5 km, eje menor de 4.3 km y densidad menor a 100 habitantes por hectárea.

Se evalúan Centros de Salud rurales y urbanos, que brindan atención médica general, preventiva, prenatal, urgencias, diagnóstico y educación para la salud. Cada centro opera con 1 a 12 módulos, atiende hasta 3,000 habitantes por módulo, y cuenta con consultorios, farmacia y clínica. Su radio de servicio es de 1 km y están destinados a localidades con más de 15,000 habitantes (SEDESOL).

En La Resurrección hay tres centros de salud: dos públicos (66.6%) y uno privado (33.4%) (gráfica 7). No se consideraron consultorios anexos a farmacias por su carácter variable y no permanente. La cobertura espacial es limitada, dejando manzanas y AGEB sin acceso (mapa 14). Por otro lado, la cantidad de Unidades Básicas de Salud es insuficiente para cubrir la demanda actual. Se requieren 23 UBS para atender adecuadamente a los 69,079 habitantes, distribuidas equitativamente en el territorio (tablas 12–13).

SUBSISTEMA DE SALUD PÚBLICA NIVEL LOCAL-URBANA										
Equipamiento público	Radio de servicio (m)	Elementos (Cantidad)	unidad básica de servicio (UBS)	UBS actuales	Población/UBS	Población que cubren las UBS	Población demandante	Diferencia	Situación	UBS requeridas
Centro de Salud Rural o Urbano	1000	2	Consultorio	8	3000	24000	93079	-69079	Déficit	23

Tabla 12: Existencia y demanda del subsistema de salud. Elaboración propia
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

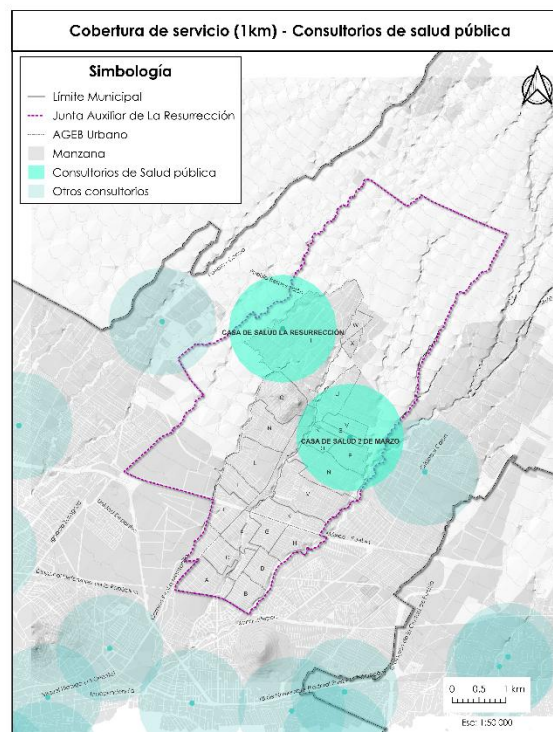


Gráfica 7: Proporción de equipamiento de salud Público y Privado. Elaboración propia
Fuente: SSP, SEDESOL, DENUE

Cobertura	No. AGEB	AGEB
Total	5	O, P, R, S y V
Parcial	4	J, Q, Ñ, T y U
Nula	16	A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, W y X

Tabla 13: Cobertura de equipamiento de salud nivel consultorios. Elaboración propia
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE

Mapa 14: Existencia y demanda del subsistema de educación. Elaboración propia
Fuente: SEP, SEDESOL, DENUE



Conclusiones sobre cobertura y distribución del equipamiento urbano

La junta auxiliar de La Resurrección presenta un déficit significativo de Unidades Básicas de Servicio (UBS) en los subsistemas de educación y salud, lo que limita el acceso a derechos fundamentales y profundiza la marginación. La escasa cobertura territorial de estos equipamientos evidencia una planeación urbana excluyente, sin criterios de equidad en la distribución de servicios esenciales.

Revertir esta situación requiere ampliar y mejorar las UBS en zonas con menor cobertura. En educación, aunque el nivel preescolar alcanza parte del territorio, su capacidad es

insuficiente. La cobertura en primaria y secundaria es aún más limitada y dispersa. El caso más crítico es el de salud: solo existen dos centros en toda la junta auxiliar, sin garantizar accesibilidad ni cobertura efectiva.

La alta demanda de UBS se traduce en rezago educativo, ya que muchas personas carecen de opciones para concluir siquiera el nivel básico. En salud, la falta de infraestructura obliga a desplazamientos largos, lo que representa una barrera real de acceso, especialmente para quienes enfrentan condiciones económicas o médicas adversas.

Estudio integrador 4. Entorno urbano

Con base a la publicación “Síntesis metodológica y conceptual. Características del entorno urbano 2020” del INEGI, las condiciones del entorno de la vivienda afectan tanto la calidad de vida como el acceso a oportunidades. Esta información se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos 8 y 11, que promueven crecimiento económico y ciudades inclusivas.

El objetivo del análisis es identificar deficiencias del entorno urbano en La Resurrección, mediante variables relacionadas con infraestructura pública y actividades cotidianas. Para ello, se utilizaron datos del portal “Datos y Espacios de México” del INEGI. La tabla 14 los siete temas dentro de dos dimensiones.

Estudio integrador	Dimensión	Indicador
Entorno urbano	Infraestructura vialidad	Recubrimiento de la calle
		Guarnición
		Banqueta
		Rampa para silla de ruedas
		Paso peatonal
	Mobiliario urbano	Alumbrado público

Tabla 14: Variables de entorno urbano. Elaboración propia. Fuente: INEGI

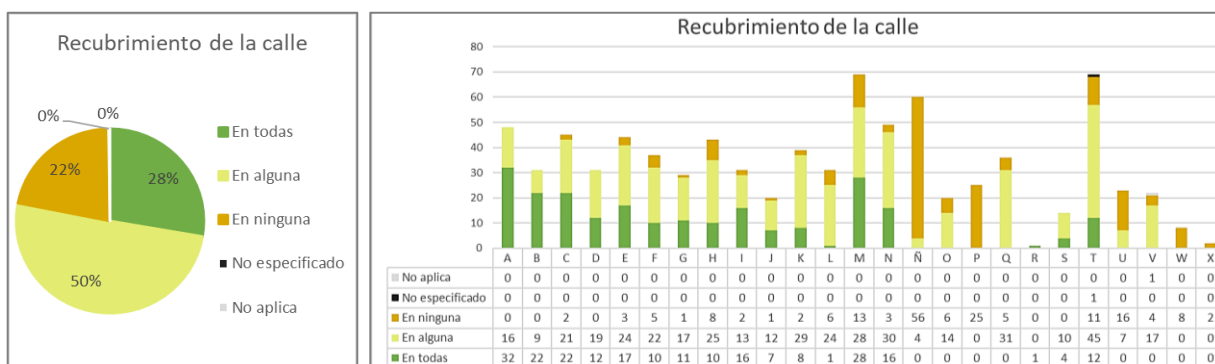
Se analizaron los 25 AGEB de La Resurrección, estimando el número de manzanas por AGEB para calcular la representación porcentual de las variables. Cada manzana fue clasificada

en cinco categorías según la presencia del componente en sus frentes. Para cada indicador se generaron dos mapas: uno con manzanas completamente equipadas y otro con aquellas que presentan carencias. Esta metodología permite visualizar con claridad la distribución territorial y poblacional de cada categoría (anexo cartográfico en conclusiones).

Dimensión 1 de EU: Infraestructura vial

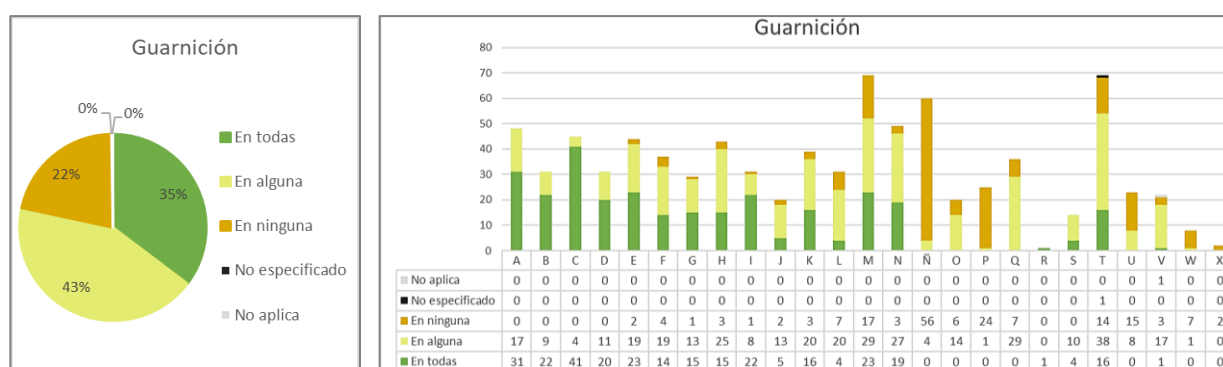
La infraestructura vial integra espacios públicos y privados, define la estructura urbana y facilita la movilidad peatonal, vehicular y la distribución de bienes y servicios (INGEI 2020). El análisis evalúa la presencia de elementos físicos como recubrimiento, banquetas, guarniciones, rampas y pasos peatonales, mediante dos gráficas que muestran su presencia o ausencia en los frentes de manzana. Para cada indicador se generan dos mapas: uno con el porcentaje de manzanas por AGEB, y otro con el total de manzanas por característica. Las categorías 'en alguno' y 'ningún' se agrupan como carencia parcial para su representación cartográfica.

Recubrimiento de calles: Esta variable identifica si las calles vehiculares cuentan con recubrimiento, considerando tres tipos: pavimento/concreto, empedrado/adoquín y sin recubrimiento (INEGI 2020). Según la gráfica 8, solo el 28 % de las manzanas tienen todas sus calles recubiertas, mientras que el 72 % presenta carencia parcial o total. El AGEB "Ñ" concentra el mayor número de manzanas sin recubrimiento (56, equivalente al 6.77 %), y el AGEB "A" agrupa el mayor número con calles completamente recubiertas (32 manzanas, 3.86 %). La gráfica 9 muestra la clasificación por AGEB.



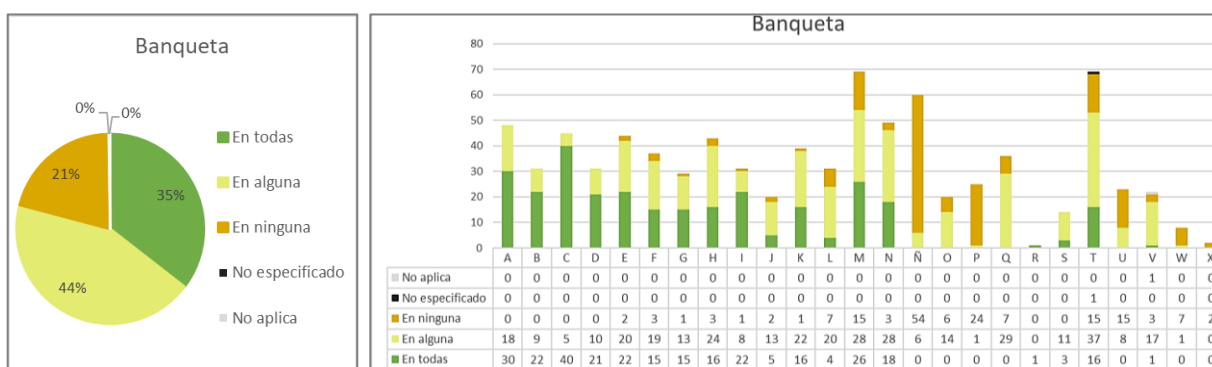
Gráfica 8 y 9: Recubriendo de calle nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Guarnición: Elemento que delimita la calle, separa áreas peatonales y vehiculares, y canaliza escurrimientos superficiales (INEGI, 2021). Según la gráfica 10, el 35% de las manzanas tienen guarnición en todos sus frentes, el 43% en algunos, y el 22% carecen totalmente. El AGEB “Ñ” concentra el mayor número sin guarnición (56 manzanas, 6.77%), mientras que el AGEB “C” agrupa el mayor número con guarnición completa (41 manzanas, 4.95%). La gráfica 11 muestra la clasificación por AGEB.



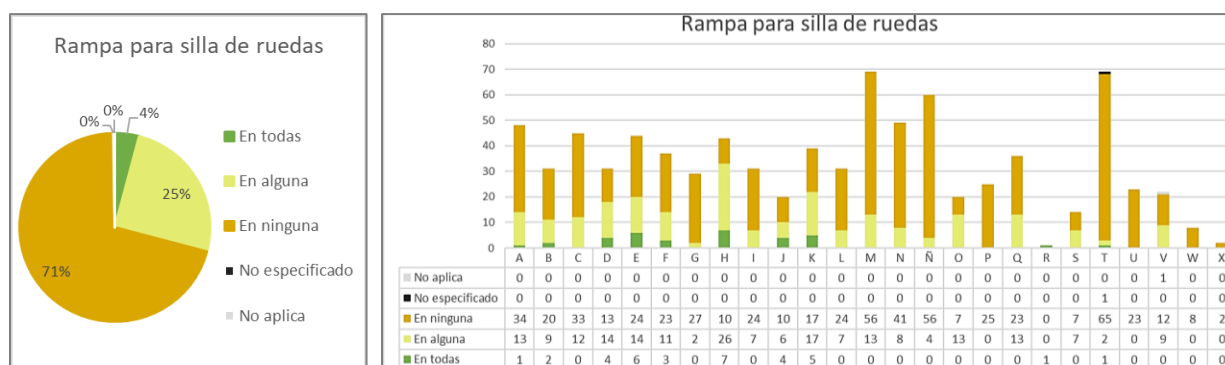
Gráfica 10 y 11: Guarnición nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Banquetas: Son recubrimientos colocados en la orilla de la vialidad, generalmente elevados, que protegen a las y los peatones (INEGI, 2021). En la Junta Auxiliar de La Resurrección, el 35% de las manzanas tiene banquetas en todos sus frentes, el 44% en algunos, y el 21% carece completamente (gráfica 12). El AGEB “Ñ” concentra el mayor número sin banquetas (54 manzanas, 6.52%), mientras que el AGEB “C” agrupa el mayor número con banquetas completas (40 manzanas, 4.83%). La gráfica 13 muestra la clasificación por AGEB.



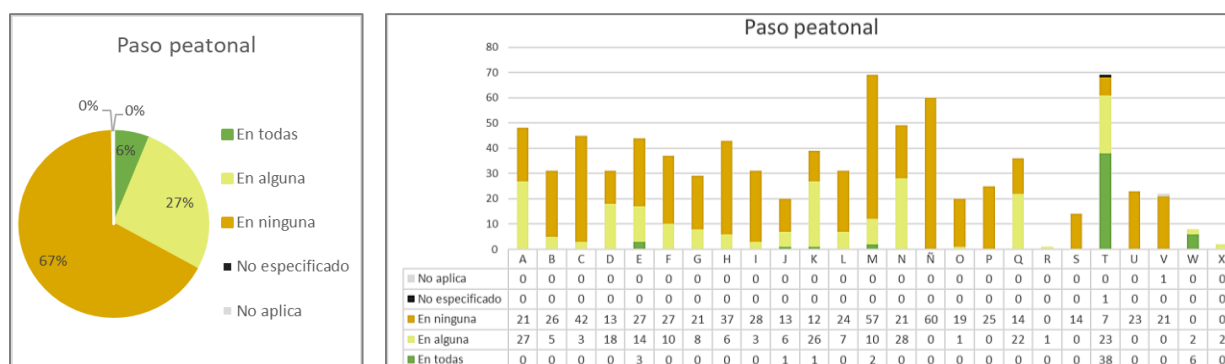
Gráfica 12 y 13: Banqueta nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Rampas para sillas de ruedas: Son planos inclinados sobre banquetas y guarniciones que facilitan el tránsito de personas en silla de ruedas, ubicados comúnmente en esquinas o pasos peatonales (INEGI, 2021). En la Junta Auxiliar, solo el 4 % de las manzanas cuenta con rampas, mientras que el 71 % carece totalmente (gráfica 14). El AGEB “T” concentra el mayor número sin rampas (65 manzanas, 7.85 %), y el AGEB “H” el mayor número con rampas completas (7 manzanas, 0.84 %). La gráfica 15 muestra la clasificación por AGEB.



Gráfica 14 y 15: Rampa nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Pasos peatonales: Son espacios señalizados para el cruce seguro de peatones, ubicados generalmente en cruceos (INEGI, 2021). En la Junta Auxiliar, solo el 6 % de las manzanas cuenta con pasos peatonales, mientras que el 67 % carece totalmente (gráfica 16). El AGEB “Ñ” concentra el mayor número sin este elemento (60 manzanas, 7.25 %), y el AGEB “T” el mayor número con pasos peatonales en todos sus frentes (38 manzanas, 4.59 %). La gráfica 17 muestra la clasificación por AGEB.

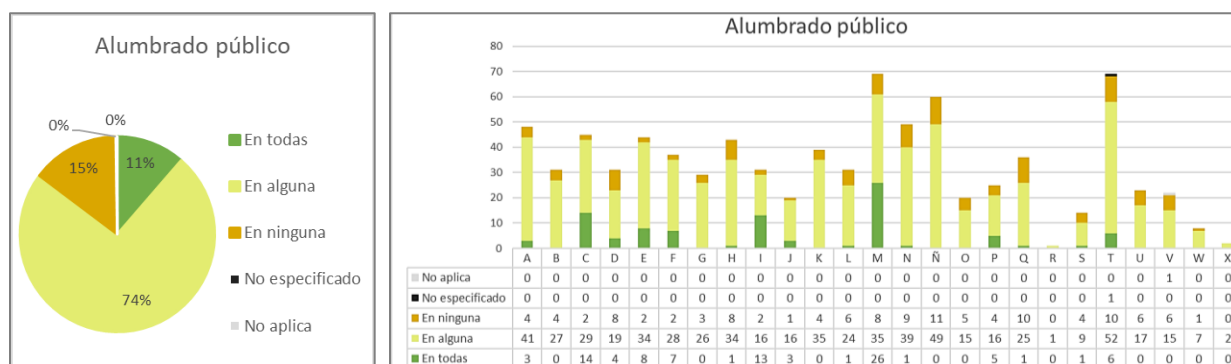


Gráfica 16 y 17: Paso peatonal nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Dimensión 2 de EU: Mobiliario urbano

El mobiliario urbano incluye elementos de uso público instalados en la calle, que aportan orden, protección, recreación y mejoran la habitabilidad y estética urbana (SCITEL, INGEI 2020). Este análisis considera únicamente la variable de alumbrado público.

Alumbrado público: Son luminarias instaladas en vialidades para brindar visibilidad nocturna (INEGI, 2021). En la Junta Auxiliar, el 11 % de las manzanas tiene alumbrado en todos sus frentes, el 74 % de forma parcial y el 15 % carece totalmente (gráfica 18). El AGEB “Ñ” concentra el mayor número sin alumbrado (11 manzanas, 1.33 %), mientras que el AGEB “M” agrupa el mayor número con cobertura completa (26 manzanas, 3.14 %). La gráfica 19 muestra la clasificación por AGEB.



Gráfica 18 y 19: Alumbrado público nivel: Junta Auxiliar y AGEB. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Conclusiones de entorno urbano.

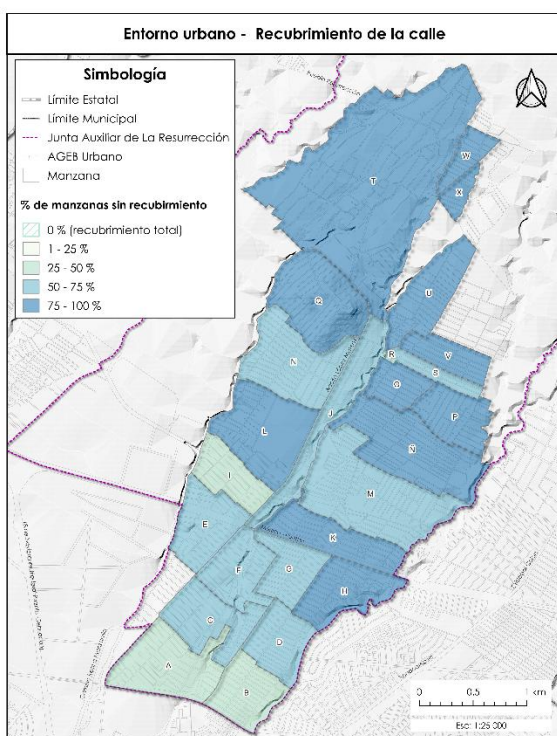
La Resurrección muestra un fuerte rezago en infraestructura urbana, con solo el 28 % de las manzanas pavimentadas, lo que dificulta el tránsito seguro, especialmente en condiciones climáticas adversas. Apenas el 35 % cuenta con guarniciones y banquetas, exponiendo al 65 % restante a riesgos peatonales. La accesibilidad universal es casi nula: solo el 4 % tiene rampas para sillas de ruedas y el 6 % pasos peatonales. Además, solo el 26 % de las manzanas dispone de alumbrado público en todos sus frentes, generando zonas oscuras que afectan la seguridad y calidad de vida (tabla 15). El rezago urbano en La Resurrección genera limitaciones de

accesibilidad que afectan la movilidad de la población y su capacidad de desplazamiento. Estas deficiencias reflejan una falta de planeación integral, contraria a los principios de desarrollo urbano sostenible, y limitan tanto la seguridad como las oportunidades sociales y económicas, perpetuando la marginación en la Junta Auxiliar.

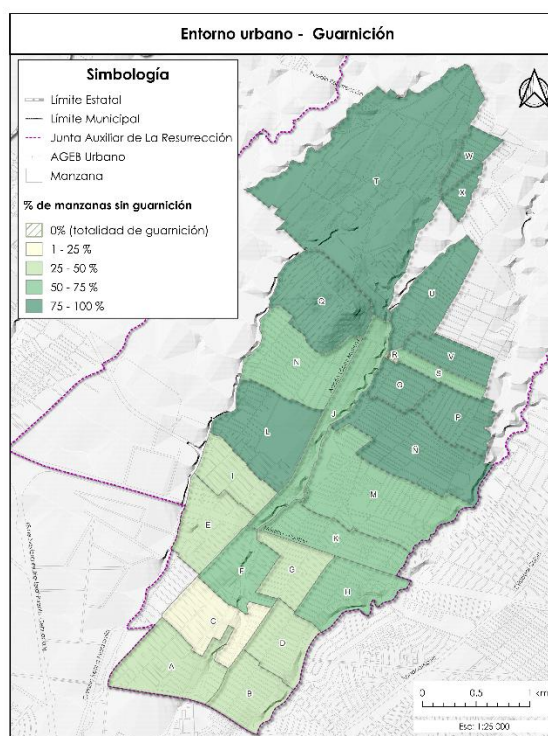
Variable	Manzanas totales	Infraestructura vial					Mob. Urb.
		Mz. con Recubrimiento de la calle	Mz. con Guarnición	Mz. con Banqueta	Mz. con Rampa para silla de ruedas	Mz. con Paso peatonal	Mz. con Alumbrado público
En todos sus frentes de manzana (Cantidad)	827	229	292	293	34	51	94
% (Porcentaje)	100.0	27.7	35.3	35.4	4.1	6.2	11.4
En algunos frentes de manzana (Cantidad)	827	417	356	361	207	222	611
% (Porcentaje)	100.0	50.4	43.0	43.7	25.0	26.8	73.9
En ninguno frente de manzana (Cantidad)	827	179	177	171	584	552	120
% (Porcentaje)	100.0	21.6	21.4	20.7	70.6	66.7	14.5

Tabla 15: resumen de infraestructura en frentes de manzana. Elaboración propia. Fuente: INEGI

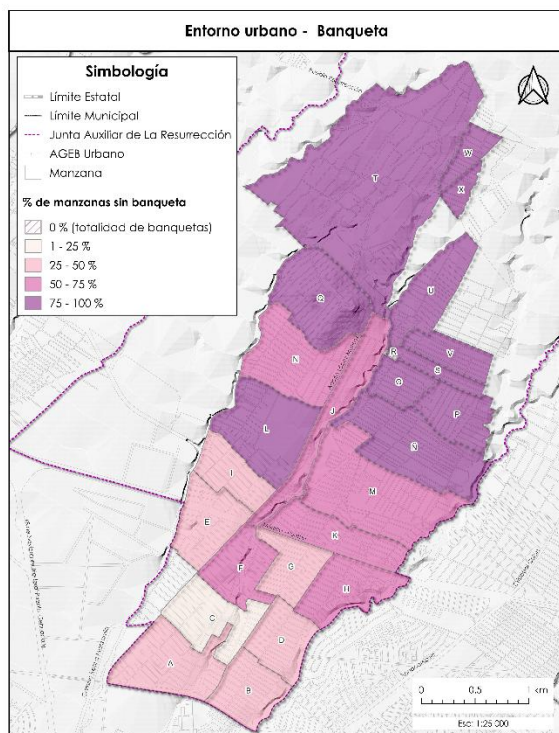
Anexo cartográfico: Los mapas que se presentan a continuación corresponden a cada indicador previamente analizado. La escala cromática representa el porcentaje de manzanas que carecen del componente indicado en todos o en alguno de sus frentes.



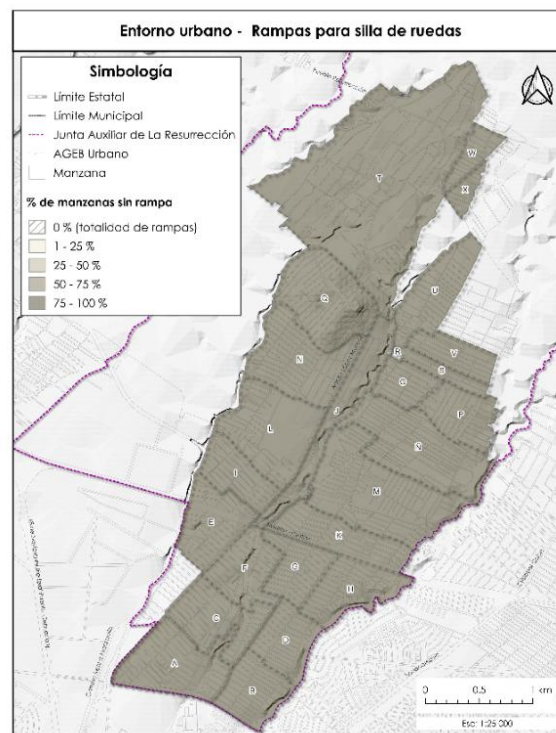
Mapa 15: Recubrimiento de las calles. Elaboración propia. Fuente: INEGI



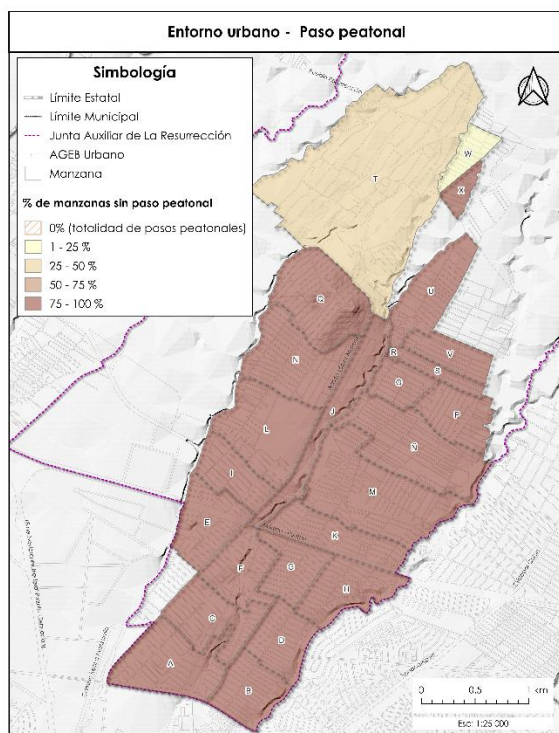
Mapa 16: Guarnición. Elaboración propia Fuente: INEGI



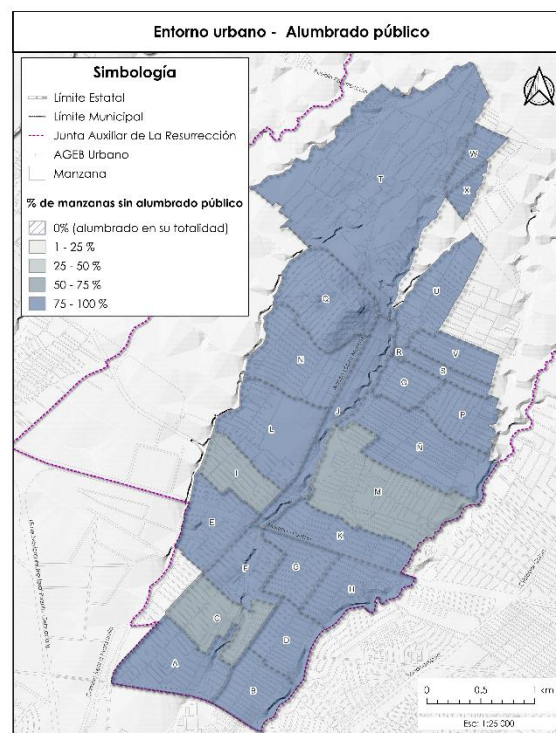
Mapa 17: Banqueta. Elaboración propia.
Fuente: INEGI



Mapa 18: Rampa para silla de ruedas. Elaboración propia.
Fuente: INEGI



Mapa 19: Paso peatonal. Elaboración propia.
Fuente: INEGI



Mapa 20: Alumbrado público. Elaboración propia.
Fuente: INEGI

Estudio Integrador 5. Características de la vivienda

Para este estudio se analizaron datos del SCITEL y del portal “Datos y Espacios de México” del INEGI, derivados del Censo 2020. La información permitió evaluar condiciones de habitabilidad, seguridad y bienestar en las viviendas, considerando materiales, acceso a servicios básicos, hacinamiento, entre otros. También se tomaron métricas que definen una vivienda “digna” y “adecuada”, alineadas con índices de rezago social y marginación urbana. El análisis identificó áreas de oportunidad y necesidades prioritarias en los 25 AGEB de la Junta Auxiliar.

Vivienda adecuada y digna

La investigación parte del concepto de “vivienda adecuada” como derecho reconocido en instrumentos internacionales. ONU-Hábitat señala que, en México, el 38.4% vive en condiciones inadecuadas como hacinamiento, materiales no duraderos o falta de servicios. Según la ONU, una vivienda adecuada debe cumplir siete elementos: seguridad de la tenencia, servicios e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. También debe estar en zona segura, resistir climas extremos, no requerir reparaciones mayores, tener menos de cuatro personas por cuarto, acceso a agua segura y saneamiento adecuado.

Las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2021 de SEDATU retoman el concepto de vivienda adecuada como espacio con privacidad, seguridad, iluminación, ventilación, infraestructura básica y ubicación funcional, todo a costo razonable. Debe cumplir con criterios mínimos como seguridad de tenencia, servicios, materiales, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. CONEVAL agrega que debe permitir satisfacer otras necesidades básicas, tener diseño de calidad, estar bien ubicada, en barrios seguros con espacios comunes, y responder a estándares técnicos, integrándose al entorno natural con tecnologías responsables.

No.	Naciones Unidas	CONEVAL
1	Seguridad de la tenencia,	Con seguridad en su tenencia
2	Disponibilidad de servicios e infraestructura,	Bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes
3	Asequibilidad,	Que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas
4	Habitabilidad,	Con materiales y diseño de calidad
5	Accesibilidad,	Emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria
6	Ubicación adecuada	En un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías
7	Adecuación cultural.	Con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes

Tabla 16: Comparativa de características de una vivienda digna. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Estas condiciones y características que establece CONEVAL están alineadas con las de las Naciones Unidas (tabla 16). De igual manera, propone tres dimensiones que abarcan nueve subcategorías para garantizar una vivienda digna en el país (tabla 17).

Dimensiones	Categorías
Accesibilidad	Accesibilidad económica.
	Accesibilidad jurídica.
	Accesibilidad física/espacial/territorial.
Disponibilidad	Disponibilidad territorial.
	Servicios básicos y complementarios
	Equipamiento básico y para el desarrollo y la participación comunitaria
Calidad	Calidad técnica/constructiva.
	Aceptabilidad.
	Calidad comunitaria

Tabla 17: Subcategorías y dimensiones de una vivienda digna. Elaboración propia. Fuente: INEGI

La CONAVI define el indicador de calidad y espacios de la vivienda en dos subdimensiones: materiales de construcción y distribución de espacios. Se considera en carencia a quienes habitan viviendas con piso de tierra; techo de lámina de cartón o desechos; muros de barro, bajareque, carrizo, bambú, palma, lámina o desechos; o con más de 2.5 personas por cuarto.

Derivado de lo anterior, las características de las viviendas extraídas de la base de datos del SCITEL y del portal Espacios y Datos de México, se clasificaron dentro de los siete rubros establecidos para una vivienda adecuada. De estos, solo dos coincidieron: “Disponibilidad de servicios e infraestructura” y “Habitabilidad”. Por lo que esta matriz será base de este análisis,

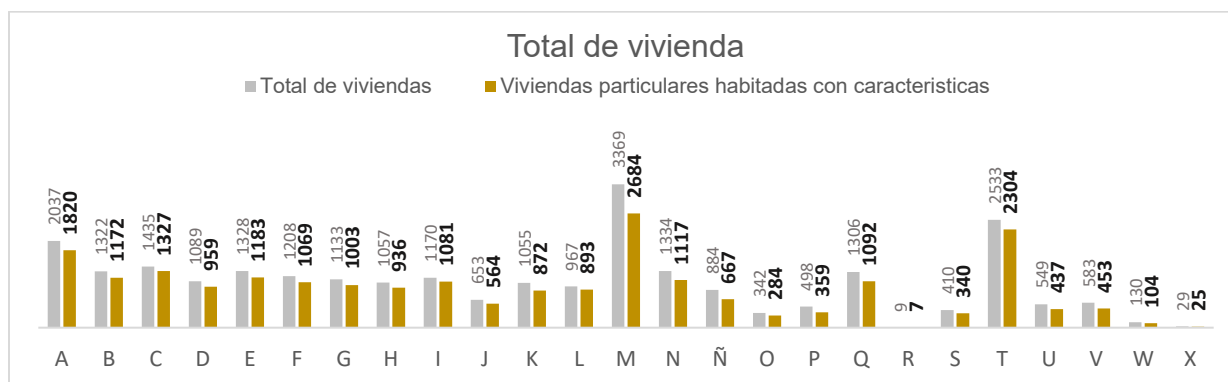
enfocándose en necesidades como servicios, infraestructura y habitabilidad, complementado con indicadores de Marginación Urbana y Rezago Social (tabla 18).

DIMENSIÓN	INDICADOR ANALIZADO
Disponibilidad de servicios e infraestructura	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
Habitabilidad	Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado sanitario
	Viviendas particulares habitadas con hacinamiento
	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

Tabla 18: Selección de indicadores de vivienda. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Viviendas totales en La Resurrección

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, La Resurrección cuenta con 26,430 viviendas, de las cuales 22,752 son particulares habitadas, lo que representa el 86% destinadas al uso habitacional. Esta categoría incluye casas únicas, compartidas, dúplex, departamentos, viviendas en vecindad, cuartos en azotea y otras no especificadas, incluso aquellas sin información de ocupantes.



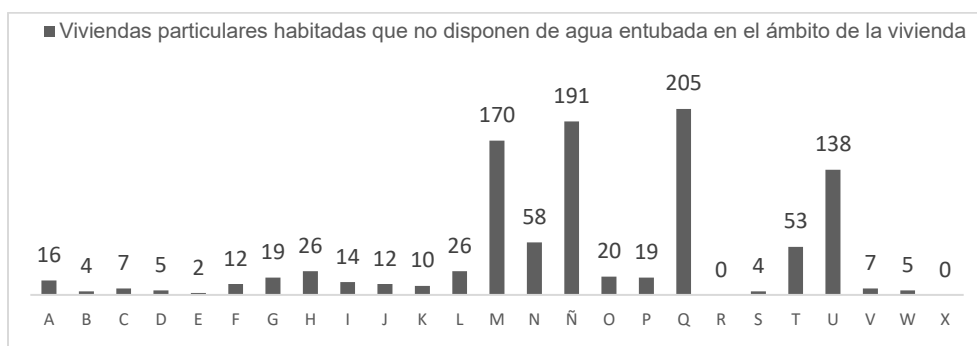
Gráfica 20: Selección de indicadores de vivienda. Elaboración propia. Fuente: INEGI

De acuerdo con la gráfica 20 se observa que: El AGEB "M" concentra 2,684 viviendas, seguido por el AGEB "T" con 2,304 y el AGEB "A" con 1,820. Estos tres suman el 30.03% del total en la zona de estudio. Los demás AGEB no superan las 1,500 viviendas habitadas con características, destacando el AGEB "R" con solo siete viviendas.

Dimensión 1 de CV: Disponibilidad de servicios e infraestructura

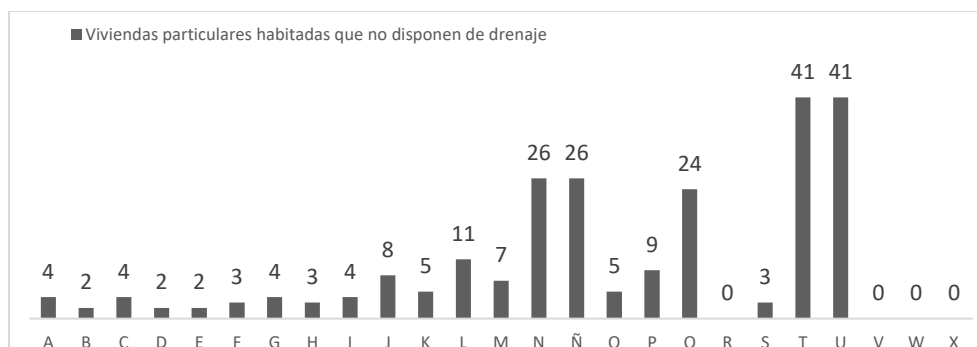
Según la publicación “Criterios técnicos para una vivienda adecuada” (SEDATU y CONAVI, 2019), la “Disponibilidad de servicio e infraestructura” implica acceso a servicios, materiales e instalaciones. Una vivienda es “adecuada” si cuenta con agua potable, sanitarios, energía eléctrica para cocción, calefacción, alumbrado, conservación de alimentos y eliminación de residuos. Para este diagnóstico se analizarán tres servicios básicos públicos: agua entubada, drenaje y electricidad.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada: En La Resurrección hay 1,023 viviendas sin agua entubada, equivalentes al 4% del total. Los AGEB “M, Ñ, Q y U” concentran el 69% de estas viviendas, mientras que el 31% se distribuye en 19 AGEB. Los AGEB “R y X” tienen cobertura total de este servicio (gráfica 21 y mapa 21).



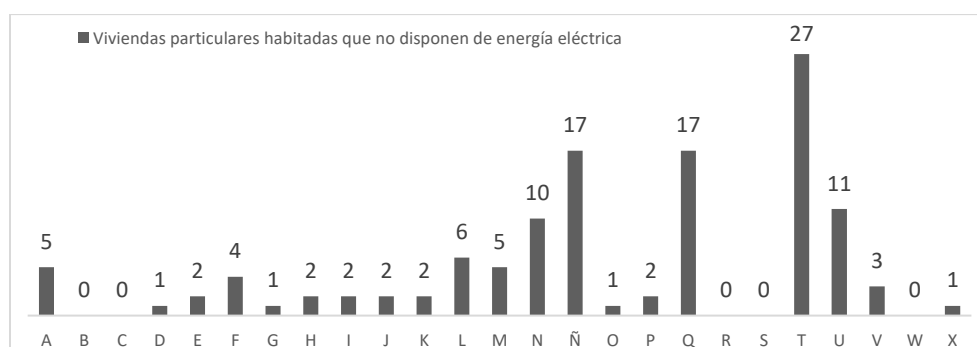
Gráfica 21: Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada. Elaboración propia.
Fuente: INEGI

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje: En La Resurrección hay 234 viviendas sin conexión a drenaje, equivalentes al 1% del total. Los AGEB “N, Ñ, Q, T y U” concentran 158 viviendas, es decir, el 68% de las que carecen del servicio. Los AGEB “R, V, W y X” tienen cobertura total (gráfica 22 y mapa 22).



Gráfica 22: Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje. *Elaboración propia.*
Fuente: INEGI

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica: En La Resurrección, solo el 0.5% de las viviendas carece de energía eléctrica. Los AGEB “Ñ, Q y T” concentran 61 viviendas, equivalentes al 50% de las afectadas. Los AGEB “B, C, R, S y W” tienen cobertura total de este servicio (gráfica 23 y mapa 23).

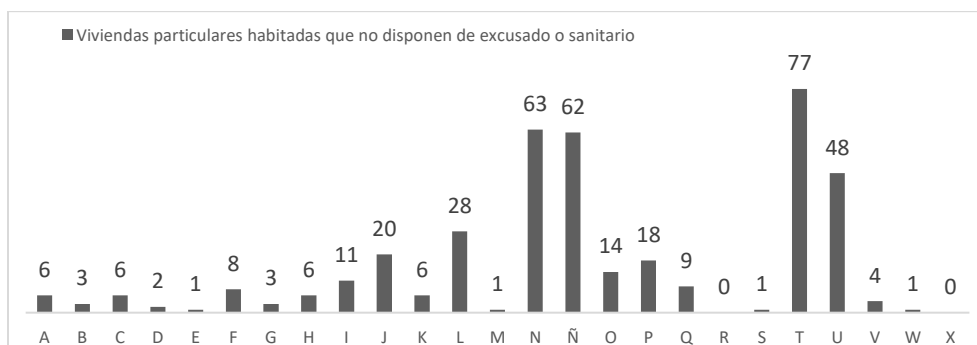


Gráfica 23: Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica. *Elaboración propia.* **Fuente:** INEGI

Dimensión 2 de CV: Habitabilidad

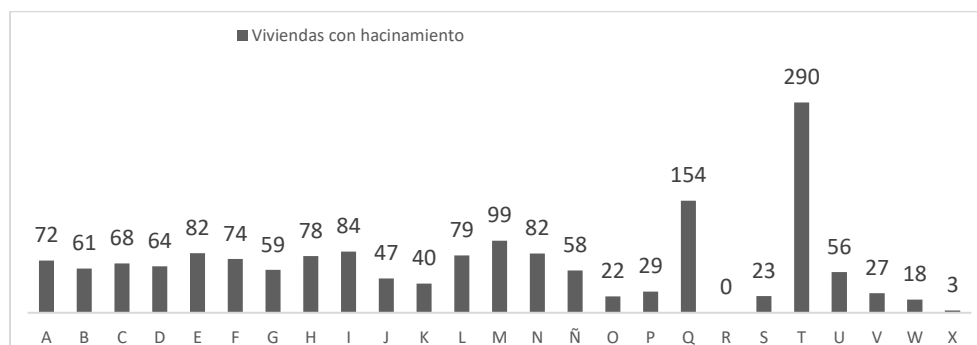
La publicación “Criterios técnicos para una vivienda adecuada” (SEDATU y CONAVI) señala que la vivienda debe ofrecer protección contra riesgos estructurales y climáticos, priorizando la seguridad familiar y el diseño que garantice confort y vida digna. Para este análisis se consideran tres indicadores: ausencia de sanitario, hacinamiento y piso de tierra, por su impacto directo en la salud física y mental.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario: En La Resurrección, el 2% de las viviendas (398) carece de excusado o sanitario. Los AGEB “N, Ñ y T” concentran el 51% de los casos, mientras que los AGEB “R” y “X” tienen cobertura total de este servicio (gráfica 24 y mapa 24).



Gráfica 24: Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario. Elaboración propia. Fuente: INEGI

Viviendas particulares habitadas con hacinamiento: El 7% de las viviendas en La Resurrección (1,669) presentan hacinamiento. El AGEB “T” concentra 290 casos, siendo el más afectado. El AGEB “R” no presenta esta condición, y el AGEB “X” registra solo tres casos, siendo la segunda área con menor incidencia (gráfica 25 y mapa 25).



Gráfica 25: Viviendas particulares habitadas con hacinamiento. Elaboración propia. Fuente: INEGI

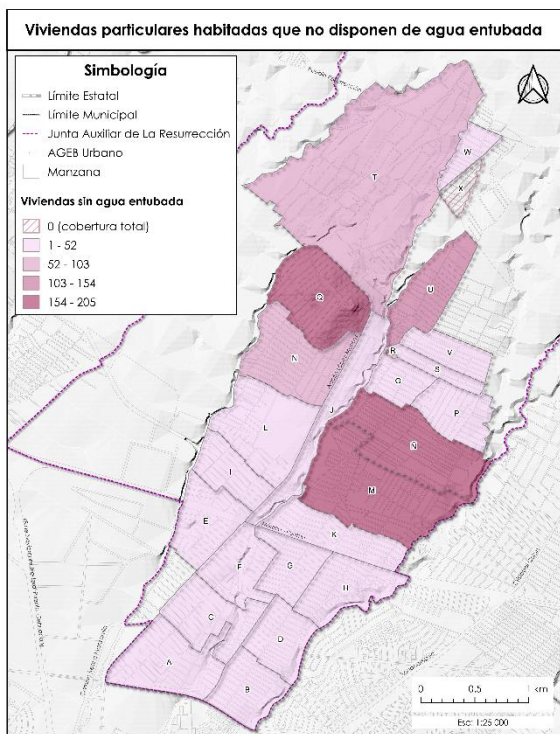
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra: El 3% de las viviendas en la zona de estudio (769) tienen piso de tierra. El AGEB “T” concentra la mayor cantidad con 235

viviendas, mientras que el AGEB “R” no presenta esta condición en ninguna de sus viviendas (gráfica 26 y mapa 26).

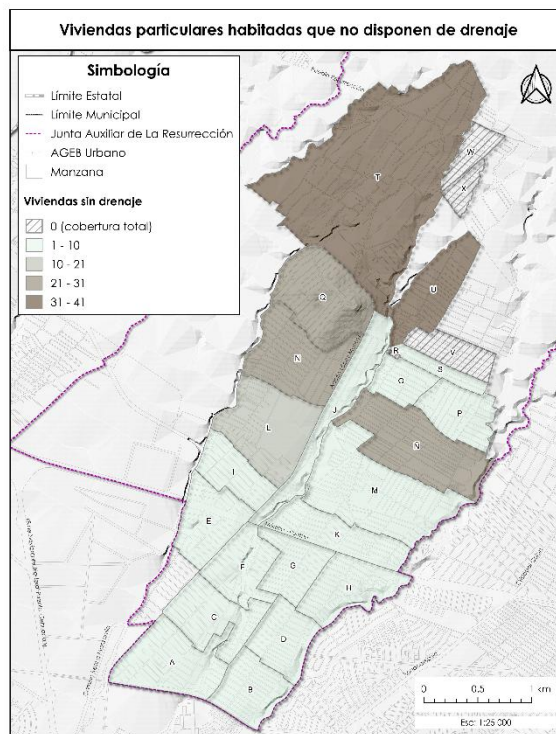


Gráfica 26: Viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Elaboración propia. Fuente: INEGI

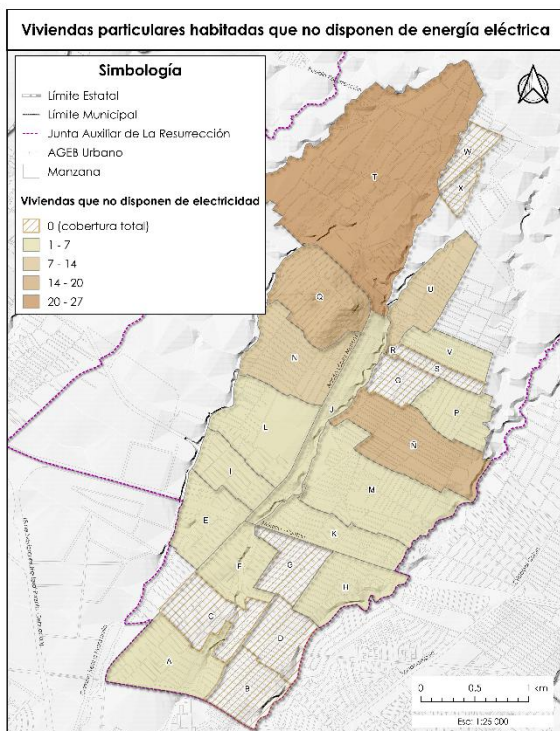
Anexo cartografico: Esta cartografía permite ubicar los seis indicadores de habitabilidad de vivienda en La Resurrección, identificando patrones, carencias y coberturas para orientar propuestas de intervención en el tema de vivienda.



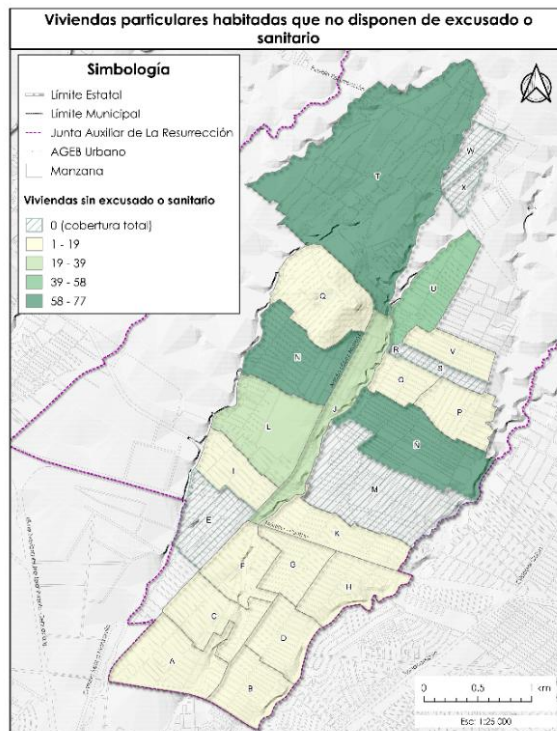
Mapa 21: Viviendas sin agua entubada. Elaboración propia. Fuente: INEGI



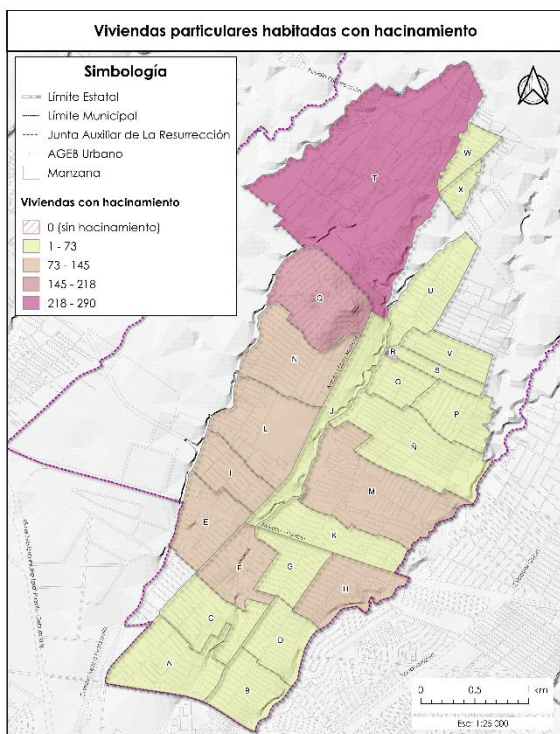
Mapa 22: Viviendas sin drenaje. Elaboración propia. Fuente: INEGI



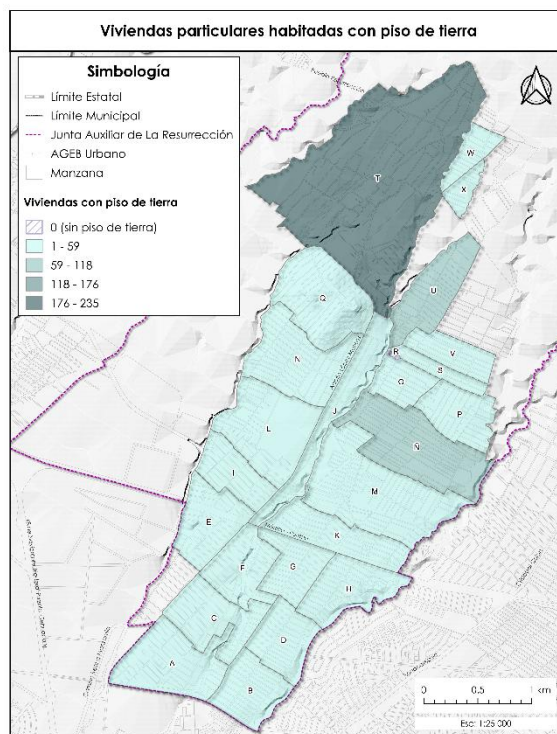
Mapa 23: Viviendas sin energía eléctrica.
Elaboración propia. Fuente: INEGI



Mapa 24: Viviendas sin excusado o sanitario.
Elaboración propia. Fuente: INEGI



Mapa 25: Viviendas con hacinamiento.
Elaboración propia. Fuente: INEGI



Mapa 26: Viviendas con piso de tierra.
Elaboración propia. Fuente: INEGI

Conclusiones de vivienda.

Los indicadores habitacionales de La Resurrección evidencian persistentes desigualdades territoriales que deterioran la calidad de vida. Aunque los porcentajes de viviendas sin servicios básicos parecen bajos en términos generales (0.5%–7%), su distribución revela focos de vulnerabilidad, sobre todo en los AGEB “T”, “Ñ”, “Q” y “U”. La falta de agua entubada en más de mil viviendas (4%), así como las carencias de drenaje (1%) y sanitario (2%), reflejan deficiencias estructurales que comprometen la salud pública y la dignidad cotidiana.

El hacinamiento (7%) y los pisos de tierra (3%) prolongan condiciones de pobreza y marginación, mientras que la ausencia localizada de energía eléctrica, aunque mínima, limita el acceso a información, seguridad y educación. Estas desigualdades, invisibilizadas por los promedios estadísticos, revelan la ineficacia de un sistema de planeación.

La cobertura total en AGEB como “R” y “X” contrasta con los rezagos de otras zonas, evidenciando una fragmentación espacial producto de la falta de políticas articuladoras y una gestión pública que no logra traducir el derecho a la vivienda digna en condiciones reales. Esta fragmentación exige intervenciones focalizadas que reduzcan brechas y garanticen condiciones mínimas de vida digna.

Síntesis. Diagnóstico integrado.

El diagnóstico integrado analizó transversalmente los seis estudios base, identificando patrones territoriales, problemáticas críticas y prioridades de intervención. Se delimitaron áreas de atención en tres niveles: alta (problemáticas agudas), media (carencias moderadas) y baja (necesidades puntuales), estableciendo una estrategia temporal a corto, mediano y largo plazo. Las propuestas se orientan hacia los AGEB con mayor rezago urbano y social, promoviendo la integración progresiva de vivienda, servicios e infraestructura. La síntesis se construyó con base en la Guía de Planeación Municipal y los Lineamientos Simplificados de SEDATU, aplicando la metodología del documento PMU-1A para identificar AGEB urbanas con rezago social, considerando condiciones territoriales y socioeconómicas.

Escenario general de La Resurrección

La Junta Auxiliar de La Resurrección, ubicada al norte de la Ciudad de Puebla, cuenta con 93,079 habitantes. Históricamente, sus AGEB han sido clasificados por CONAPO con grados de marginación muy alto (2000 y 2010) y alto (2005 y 2020), en contraste con el municipio de Puebla, que mantiene una marginación y rezago social muy bajos. Según CONEVAL, en 2010 los AGEB de La Resurrección tenían rezago bajo, pero en 2020 la mayoría pasó a rezago medio, lo que evidencia falta de progreso y condiciones por debajo del promedio municipal.

A partir de los cinco estudios realizados, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 1. Marginación urbana:** 6 AGEB presentan marginación muy alta (19,694 personas, 21.17%), 10 AGEB marginación media (49,601 personas, 53.31%) y 1 AGEB marginación baja (4,585 personas, 4.93%).
- 2. Rezago social:** 8 AGEB tienen rezago alto (25,005 personas, 26.86%), 16 AGEB rezago medio (63,489 personas, 68.21%) y 1 AGEB rezago bajo (4,585 personas, 4.93%).
- 3.** No se identificaron AGEB con rezago muy alto ni muy bajo.

4. **Equipamiento urbano:** Existe un déficit de aulas en todos los niveles educativos (168 en preescolar, 256 en primaria y 142 en secundaria). En salud, hay solo 2 centros para toda la zona, con un déficit de 23 consultorios y cobertura limitada en todos los escenarios.
5. **Entorno urbano:** Solo el 28% de las manzanas tienen todos sus frentes calles con materiales duraderos, el 35% cuentan con guarniciones y banquetas, el 4% con rampas, el 6% con pasos peatonales y el 26% con alumbrado público en todos sus frentes.
6. **Vivienda:** El 4% no tiene agua entubada, el 1% carece de drenaje, el 0.5% no cuenta con energía eléctrica, el 2% no dispone de sanitario, el 7% presenta hacinamiento y el 3% tiene piso de tierra.

Estos resultados permiten delimitar áreas prioritarias y orientar propuestas hacia los AGEB con mayores carencias urbanas y socioeconómicas, promoviendo intervenciones focalizadas y sostenibles.

Identificación de áreas de atención prioritarias:

Para identificar las áreas prioritarias de intervención, se realizó un análisis conjunto de dos estudios integradores: el Grado de Rezago Social y la Marginación Urbana a nivel AGEB urbana 2020. Ambos incorporan variables relacionadas con el entorno urbano, el equipamiento y las características de la vivienda. Este procedimiento se fundamentó en el documento PMU–01 A “Criterios para identificar AGEB urbanas con grados de medio a muy alto rezago social o marginación”. Como resultado, se clasificaron los AGEB en tres niveles de atención: alta, media y baja prioridad.

La clasificación se construyó mediante la *codificación de variables categóricas* ordinales, que representan categorías con un orden jerárquico, aunque sin una distancia cuantificable entre

ellas. Esta codificación asigna valores numéricos crecientes según el nivel de prioridad, permitiendo comparar grupos e integrar la información en modelos cuantitativos al traducir datos cualitativos en variables medibles.

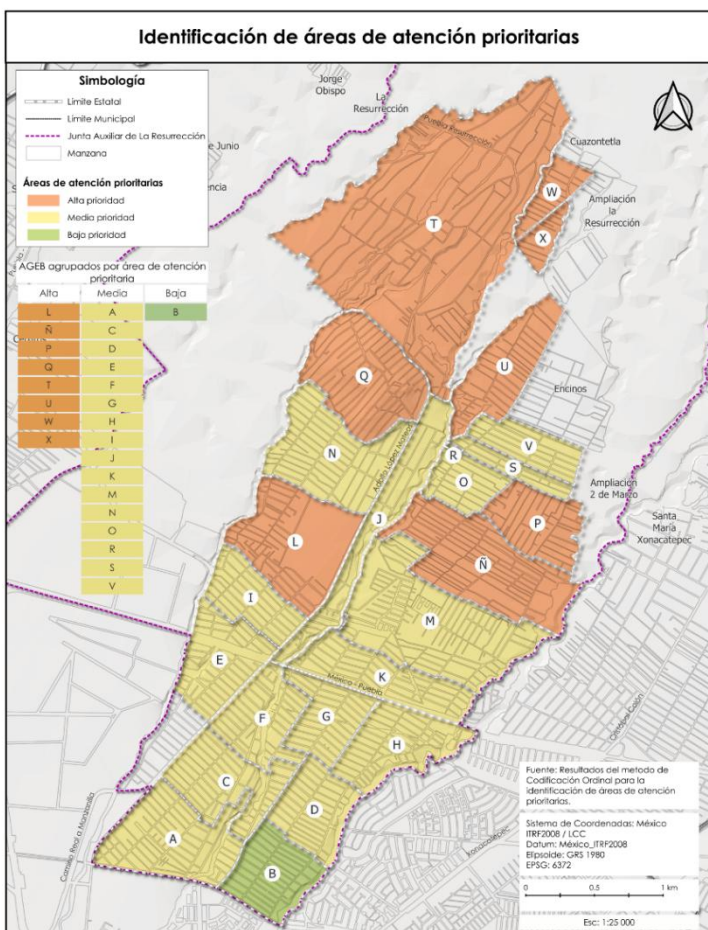
Proceso metodológico para la identificación de áreas prioritarias:

- Paso 1. Identificación de las AGEB presentes en cada uno de los estudios.
- Paso 2. Asignación de valores numéricos a los niveles de marginación y rezago social: “Muy alto” = 1, “Alto” = 2, “Medio” = 3 y “Bajo” = 4. La clasificación “Muy bajo” se omite, ya que no está presente en los niveles de Marginación Urbana ni en las de Rezago Social de la zona de estudio.
- Paso 3. Cálculo del promedio de los valores asignados por AGEB, considerando ambos estudios.
- Paso 4. Clasificación de las AGEB en tres niveles de prioridad: Alta prioridad: valores entre 1 y 2. Media prioridad: valores entre 2.1 y 3. Baja prioridad: valores entre 3.1

Resultados: Aplicando la metodología al polígono de estudio, se generó la tabla 19, donde se clasifica cada uno de los 25 AGEB según sus grados de Marginación Urbana y Rezago Social. Junto a esta clasificación se presenta el valor asignado mediante codificación ordinal, lo que permitió calcular un promedio por AGEB y establecer su estratificación en tres niveles de atención prioritaria: alta, media y baja. Posteriormente, esta información fue cartografiada para su identificación territorial (mapa 27).

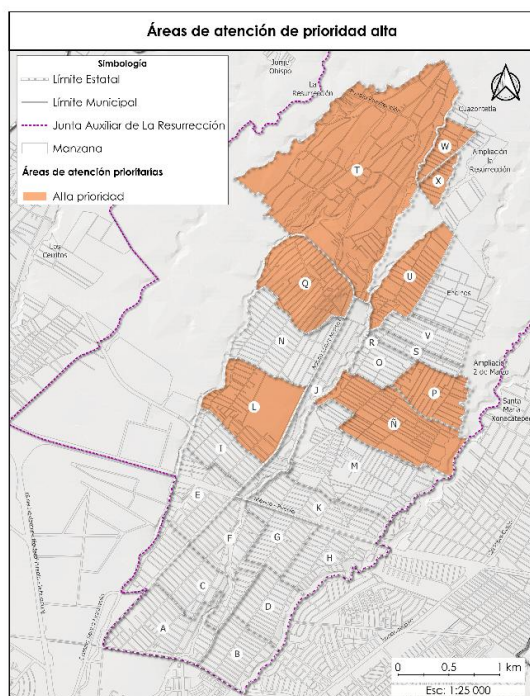
AGEB	Marginación urbana		Rezago social		Resultado	
	Grado (Paso 1)	Codificación ordinal (Paso 2)	Grado (Paso 1)	Codificación ordinal (Paso 2)	Promedio (Paso 3)	Clasificación (Paso 4)
A	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
B	Bajo	4	Bajo	4	4	Baja prioridad
C	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
D	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
E	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
F	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
G	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
H	Alto	2	Medio	3	2.5	Media prioridad
I	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
J	Alto	2	Medio	3	2.5	Media prioridad
K	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
L	Alto	2	Alto	2	2	Alta prioridad
M	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
N	Alto	2	Medio	3	2.5	Media prioridad
Ñ	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad
O	Alto	2	Medio	3	2.5	Media prioridad
P	Alto	2	Alto	2	2	Alta prioridad
Q	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad
R	S/D		Medio	3	3	Media prioridad
S	Medio	3	Medio	3	3	Media prioridad
T	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad
U	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad
V	Alto	2	Medio	3	2.5	Media prioridad
W	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad
X	Muy alto	1	Alto	2	1.5	Alta prioridad

Tabla 19: Proceso para la identificación de áreas prioritarias. *Elaboración propia.*



Mapa 27: Identificación territorial de las áreas de atención prioritarias. *Elaboración propia.*

Área de Alta Prioridad



Mapa 28: Área de atención de alta prioridad. Elaboración propia.

Este sector está conformado por 8 AGEB, identificadas como “L”, “Ñ”, “P”, “Q”, “T”, “U”, “W” y “X”, en su mayoría se encuentran localizadas al norte del polígono de estudio. En conjunto, albergan una población total de 25 005 habitantes, que habitan en 5 881 viviendas y que se encuentran distribuidas en 254 manzanas, lo que representa un promedio de 4.2 personas por vivienda. Esta zona concentra las mayores carencias urbanas dentro de toda la Junta Auxiliar. De acuerdo con los estudios de Marginación Urbana y Rezago Social, estas AGEB fueron clasificadas con niveles “Alto” y “Muy Alto”.

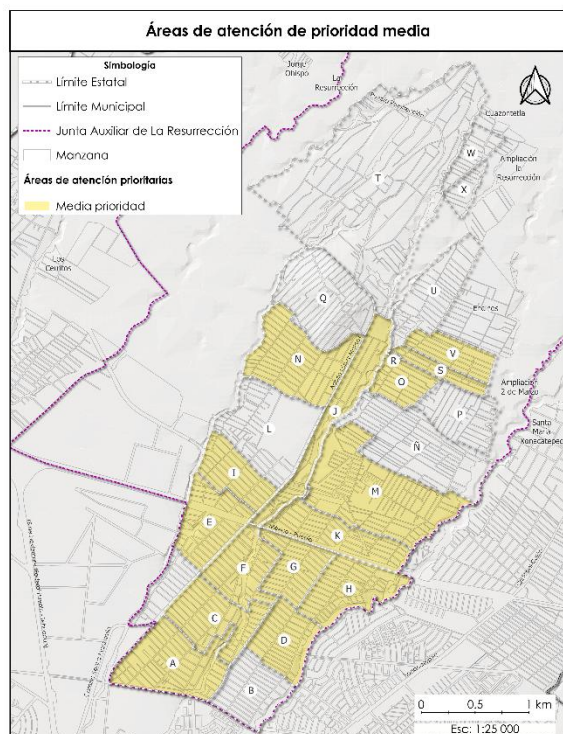
ÁREA DE ALTA PRIORIDAD (DIAGNÓSTICO INTEGRAL)				
Tema	Problemática	Causas	Efectos o consecuencias	Principal grupo vulnerado
Servicios básicos	637 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (10.83%).	Cobertura limitada por falta de infraestructura en zonas aisladas, de reciente expansión o de origen irregular. resultado de una planificación deficiente en el abastecimiento de servicios básicos.	Genera dependencia de métodos alternativos, como la construcción de pozos particulares, compra de pipas de agua potable, o inclusive recolección de agua de fuentes inseguras, ilegales o insalubres, exponiendo a la población a riesgos de enfermedades.	2675 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	152 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (2.58%).		Aumento en la contaminación ambiental, afectando la calidad del suelo y las corrientes de agua cercanas.	638 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	81 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica (1.37%).		Limita el acceso a iluminación, refrigeración y otros servicios esenciales que son fundamentales para garantizar una vida digna y mejorar las condiciones de desarrollo educativo y económico.	340 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
Equipamiento Urbano	Únicamente 2 AGEB con cobertura total de equipamientos	Deficiencia en la cobertura del equipamiento	Limita el acceso de la población a la educación y obliga a realizar recorridos de largas distancias,	2360 infantes de 3 a 5 años en 6 AGEB (L, Ñ, T, U, W y X).

	<p>educativos nivel preescolar (25%). 0 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel primario (0%). 3 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel secundario (37.5%).</p>	urbano en el ámbito educativo y de salud. La distribución actual presenta una concentración en zonas consolidadas y una ausencia en áreas periféricas.	provocando una educación básica inconclusa, la dificultad de los procesos de alfabetización y frena el desarrollo educativo personal y comunitario.	<p>5413 infantes de 6 a 11 años en 8 AGEB (Todos).</p> <p>1828 jóvenes de 12 a 14 años en 5 AGEB (L, T, U, W y X).</p>
	1 AGEB con cobertura total de equipamientos de Salud tipo centro de salud (12.5%).		Obliga a la población a recorrer largas distancias, dificultando el acceso a estos servicios, especialmente para quienes tienen limitaciones económicas o de salud, y aumenta la vulnerabilidad por falta de atención oportuna.	23455 habitantes. Población en general, impactando sin distinción de edad y genero a la población de 7 AGEB (L, Ñ, Q, T, U, W y X).
	Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 59.	Crecimiento y dispersión de la población sin una dosificación proporcional de las Unidad Básicas de Servicio (UBS) de los equipamientos de educación y de salud.	Saturación de los planteles educativos. Disminución en la calidad de los servicios educativos genera rezago educativo.	2076 infantes de 3 a 5 años.
	Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 17.			583 infantes de 6 a 11 años.
	Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 62.			2484 jóvenes de entre 12 a 14 años.
	Déficit de USB (consultorios en centros de salud): requeridas 2.			7005 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
Infraestructura	241 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (94.88%).	Deficiencia en la pavimentación de vialidades y en la construcción de infraestructura de accesibilidad universal, debido a una cobertura limitada y deficiente que no alcanza las zonas periféricas o de reciente creación.	Vialidades inadecuadas para el tránsito seguro y eficiente para la accesibilidad de la población,	Población en general del polígono estudiado (25005 Habitantes).
	234 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con guarnición (92.12%).		La falta de separación adecuada entre el tránsito vehicular y peatonal expone a los peatones a riesgos, como accidentes de tránsito.	
	234 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banquetas (92.12%).			
	253 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con rampa para silla de ruedas (99.60%).		Entorno urbano poco inclusivo, que no considera las necesidades de personas con discapacidad o movilidad reducida.	
	210 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con paso peatonal (82.67%).	Ausencia de enfoque en accesibilidad y seguridad vial, omitiendo criterios de movilidad peatonal segura.		
	241 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con alumbrado público (94.88%).	Deficiente distribución del servicio en zonas de crecimiento o escaso interés en ampliar su cobertura. Falta de	Dificulta el tránsito nocturno. Genera zonas de obscuridad que propician la inseguridad.	

		mantenimiento en áreas consolidadas.		
Vivienda	243 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (4.13%).	Situación relacionada, con ingresos familiares bajos, que limitan la capacidad de acceder a viviendas amplias y adecuadas.	Compromete la higiene y eleva el riesgo de enfermedades al no contar con sitios adecuados para la disposición de residuos.	1021 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	687 viviendas con hacinamiento (11.68%).		Afecta la privacidad y el bienestar físico de los habitantes con implicaciones negativas en su salud mental y en el rendimiento escolar de niños y jóvenes. Dificulta la creación de entornos adecuados para el desarrollo personal y social.	2886 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	421 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (7.15%).		Ocasiona problemas de salud, como infecciones gastrointestinales y respiratorias, especialmente en niños.	1768 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.

Tabla 20: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad alta. Elaboración propia.

Área de Media Prioridad



Mapa 29: Área de atención de media prioridad. Elaboración propia.

Este sector está integrado por 16 AGEB identificadas como “A”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “M”, “N”, “O”, “R”, “S” y “V”. Representan aproximadamente dos terceras partes del área de estudio. Se concentra una población total de 63,489 personas, que habitan en 15,699 viviendas, y que se encuentran distribuidas en 542 manzanas, lo que equivale a un promedio de 4 habitantes por vivienda. Las AGEB de este sector se encuentran en la zona central y sur. De acuerdo con los estudios de Marginación Urbana y Rezago Social, estas AGEB fueron clasificadas con grados “Alto” y “medio”.

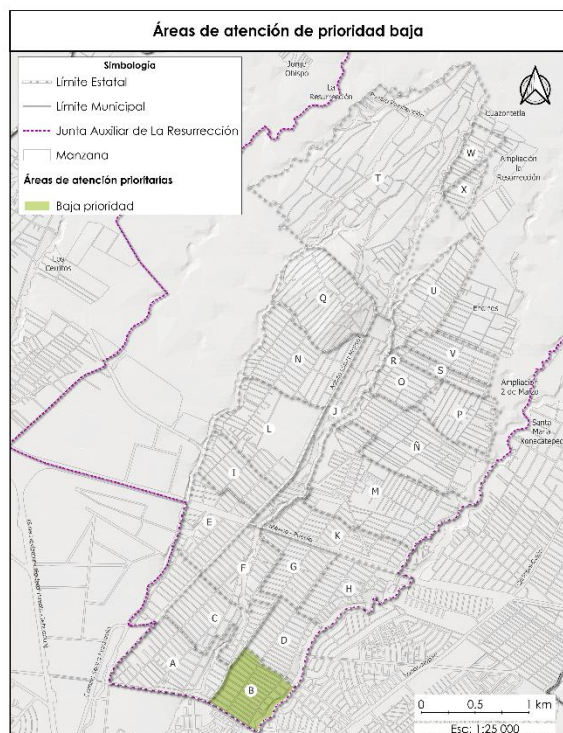
ÁREA DE MEDIA PRIORIDAD (DIAGNÓSTICO INTEGRAL)				
Tema	Problemática	Causas	Efectos o consecuencias	Principal grupo vulnerable
Servicios básicos	382 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (2.43%).	Cobertura limitada por falta de infraestructura en zonas aisladas, de reciente expansión o de origen irregular. resultado de una planificación deficiente en el abastecimiento de servicios básicos.	Genera dependencia de métodos alternativos, como la construcción de pozos particulares, compra de pipas de agua potable, o inclusive recolección de agua de fuentes inseguras, ilegales o insalubres, exponiendo a la población a riesgos de enfermedades.	1528 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	80 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (0.50%).		Aumento en la contaminación ambiental, afectando la calidad del suelo y las corrientes de agua cercanas.	320 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	40 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica (0.25%).		Limita el acceso a iluminación, refrigeración y otros servicios esenciales que son fundamentales para garantizar una vida digna y mejorar las condiciones de desarrollo educativo y económico.	160 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
Equipamiento Urbano	14 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel preescolar (87.5%).	Deficiencia en la cobertura del equipamiento urbano en el ámbito educativo y de salud. La distribución actual presenta una concentración en zonas consolidadas y una ausencia en áreas periféricas.	Limita el acceso de la población a la educación y obliga a realizar recorridos de largas distancias, provocando una educación básica inconclusa, la dificultad de los procesos de alfabetización y frena el desarrollo educativo personal y comunitario.	684 infantes de 3 a 5 años en 2 AGEB (A y M).
	4 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel primario (25%).			7837 infantes de 6 a 11 años en 12 AGEB (A, D, E, G, H, I, J, K, M, N, O y R).
	4 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel secundario (25%).			3394 jóvenes de 12 a 14 años en 12 AGEB (D, E, F, G, H, I, J, K, M, N y V).
	4 AGEB con cobertura total de equipamientos de Salud tipo centro de salud (25%).			58793 habitantes. Población en general, impactando sin distinción de edad y genero a la población de 12 AGEB (A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, M y N).
	Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 71.	Crecimiento y dispersión de la población sin una dosificación proporcional de las Unidad Básicas de Servicio (UBS) de los equipamientos de educación y de salud.	Saturación de los planteles educativos Disminución en la calidad de los servicios educativos genera rezago educativo.	2461 infantes de 3 a 5 años.
	Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 114.			3999 infantes de 6 a 11 años.
	Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 48.			2777 jóvenes de entre 12 a 14 años
	Déficit de USB (consultorios en centros de salud): requeridas 19.			Dificultad para garantizar cobertura universal y equitativa. Saturación de los USB existente afectando el tiempo y la calidad de atención.
Infraestructura	348 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (64.20%).	Deficiencia en la pavimentación de vialidades y en la construcción de infraestructura de accesibilidad universal, debido a	Vialidades inadecuadas para el tránsito seguro y eficiente para la accesibilidad de la población.	Población en general del polígono estudiado (63489 habitantes).
	292 manzanas en donde no todos sus		La falta de separación adecuada entre el tránsito vehicular y	

	frentes cuentan con guarnición (53.87%).	una cobertura limitada y deficiente que no alcanza las zonas periféricas o de reciente creación.	peatonal expone a los peatones a riesgos, como accidentes de tránsito.	
	291 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banqueta (53.69%).			
	511 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con rampa para silla de ruedas (94.28%).	Ausencia de enfoque en accesibilidad y seguridad vial, omitiendo criterios de movilidad peatonal segura.	Entorno urbano poco inclusivo, que no considera las necesidades de personas con discapacidad o movilidad reducida.	
	535 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con paso peatonal (98.70%).			
	461 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con alumbrado público (85.05%).	Deficiente distribución del servicio en zonas de crecimiento o escaso interés en ampliar su cobertura. Falta de mantenimiento en áreas consolidadas.	Dificulta el tránsito nocturno. Genera zonas de obscuridad que propician la inseguridad.	
Vivienda	152 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (0.96%).	Situación relacionada, con ingresos familiares bajos, que limitan la capacidad de acceder a viviendas amplias y adecuadas.	Compromete la higiene y eleva el riesgo de enfermedades al no contar con sitios adecuados para la disposición de residuos.	608 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	921 viviendas con hacinamiento (5.86%).		Afecta la privacidad y el bienestar físico de los habitantes con implicaciones negativas en su salud mental y en el rendimiento escolar de niños y jóvenes. Dificulta la creación de entornos adecuados para el desarrollo personal y social.	3684 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	345 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (2.19%).		Ocasionada problemas de salud, como infecciones gastrointestinales y respiratorias, especialmente en niños.	1380 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.

Tabla 21: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad media. Elaboración propia.

Área de Baja Prioridad

Este sector está conformado por una sola AGEB identificada como “B”. Se trata del sector con menores carencias urbanas dentro del polígono de estudio, con una población de 4,585 habitantes, que habitan en 1,172 viviendas, y que se encuentran distribuidas en 31



manzanas, lo que equivale a un promedio de 3.9 habitantes por vivienda. De acuerdo con los estudios de Rezago Social y Marginación Urbana, esta AGEB fue clasificada con un grado “Bajo” en ambos estudios. Su ubicación se sitúa en el extremo sur del polígono, en la zona más próxima al centro de la ciudad.

Mapa 30: Área de atención de baja prioridad. Elaboración propia.

ÁREA DE BAJA PRIORIDAD (DIAGNÓSTICO INTEGRAL)				
Tema	Problemática	Causas	Efectos o consecuencias	Principal grupo vulnerado
Servicios básicos	4 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (0.34%).	Cobertura limitada por falta de infraestructura en zonas aisladas, de reciente expansión o de origen irregular. resultado de una planificación deficiente en el abastecimiento de servicios básicos.	Genera dependencia de métodos alternativos, como la construcción de pozos particulares, compra de pipas de agua potable, o inclusive recolección de agua de fuentes inseguras, ilegales o insalubres, exponiendo a la población a riesgos de enfermedades.	17 habitantes, impactando sin distinción de edad y género a la población.
	2 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (0.17%).		Aumento en la contaminación ambiental, afectando la calidad del suelo y las corrientes de agua cercanas.	8 habitantes, impactando sin distinción de edad y género a la población.
Equipamiento Urbano	1 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel preescolar (100%).	N/A	N/A	N/A
	0 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel primario (0%).	Deficiencia en la cobertura del equipamiento urbano en el ámbito educativo y de salud. La distribución actual presenta una concentración en zonas consolidadas y una ausencia en áreas periféricas.	Limita el acceso de la población a la educación y obliga a realizar recorridos de largas distancias, provocando una educación básica inconclusa, la dificultad de los procesos de alfabetización y frena el desarrollo educativo personal y comunitario.	798 infantes de 6 a 11 en 1 AGEB (B).
	0 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel secundario (0%).			393 jóvenes de 12 a 14 años en 1 AGEB (B).
	0 AGEB con cobertura total de equipamientos de		Obliga a la población a recorrer largas distancias, dificultando el acceso a estos servicios, especialmente para quienes	4585 habitantes. Población en general, impactando

	Salud tipo centro de salud (0%).		tienen limitaciones económicas o de salud, y aumenta la vulnerabilidad por falta de atención oportuna.	sin distinción de edad y genero a la población en 1 AGEB (B).
	Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 12.	Crecimiento y dispersión de la población sin una dosificación proporcional de las Unidad Básicas de Servicio (UBS) de los equipamientos de educación y de salud.	Saturación de los planteles educativos Disminución en la calidad de los servicios educativos genera rezago educativo	419 infantes de 3 a 5 años.
	Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 23.			798 infantes de 6 a 11 años.
	Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 10.			393 jóvenes de entre 12 a 14 años
	Déficit de USB (consultorios en centros de salud): requeridas 2.			4585 personas, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
Infraestructura	9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (29.03%).	Deficiencia en la pavimentación de vialidades y en la construcción de infraestructura de accesibilidad universal, debido a una cobertura limitada y deficiente que no alcanza las zonas periféricas o de reciente creación.	Vialidades inadecuadas para el tránsito seguro y eficiente para la accesibilidad de la población.	Población en general del polígono estudiado (4585 habitantes).
	9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con guarnición (29.03%).		La falta de separación adecuada entre el tránsito vehicular y peatonal expone a los peatones a riesgos, como accidentes de tránsito.	
	9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banqueteta (29.03%).		Entorno urbano poco inclusivo, que no considera las necesidades de personas con discapacidad o movilidad reducida.	
	29 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con rampa para silla de ruedas (93.54%).			
Vivienda	3 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (0.25%)	Situación relacionada, con ingresos familiares bajos, que limitan la capacidad de acceder a viviendas amplias y adecuadas.	Compromete la higiene y eleva el riesgo de enfermedades al no contar con sitios adecuados para la disposición de residuos.	12 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	61 viviendas con hacinamiento (5.2%)		Afecta la privacidad y el bienestar físico de los habitantes con implicaciones negativas en su salud mental y en el rendimiento escolar de niños y jóvenes. Dificulta la creación de entornos adecuados para el desarrollo personal y social.	238 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.
	3 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (0.25%)		Ocasionada problemas de salud, como infecciones gastrointestinales y respiratorias, especialmente en niños.	12 habitantes, impactando sin distinción de edad y genero a la población.

Tabla 22: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad baja. Elaboración propia.

Capítulo IV

Marco Legal: Legislación Para Asegurar La Integración Urbana



Para abordar el rezago urbano y social desde una perspectiva legal, se realizó un análisis escalonado que parte de los acuerdos internacionales y culmina en la normativa local. Se inició con la revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que ofrecen un marco global para el desarrollo equitativo de las ciudades. Asimismo, se consideró la Nueva Agenda Urbana, la cual propone políticas y estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida en zonas urbanas, enfrentando retos como pobreza, desigualdad, acceso a servicios básicos y sostenibilidad ambiental.

A nivel nacional y estatal, se examinó la legislación vigente y los instrumentos de planeación territorial vinculados al desarrollo sostenible, la equidad social, la eficiencia económica, la provisión de infraestructura y servicios públicos, y la cohesión territorial.

Finalmente, en el ámbito municipal, se analizaron los programas de desarrollo urbano y socioeconómico, con énfasis en las acciones dirigidas a reducir la marginación, fortalecer la sostenibilidad local y garantizar servicios e infraestructura en asentamientos rezagados.

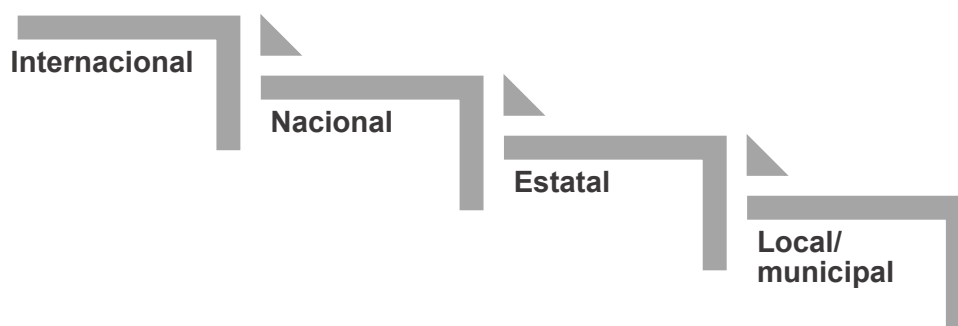


Figura 6: Jerarquía y proceso de análisis del marco legal. *Elaboración propia.*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
Agenda 2030 (ODS) / Marco internacional Nueva Agenda Urbana				
	Servicios básicos	Infraestructura (Entorno urbano)	Equipamiento (Educación y Salud)	Vivienda
Nacional			Ley General De Desarrollo Social	
	Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano			
			Ley General De Educación	
	Ley De Aguas Nacionales			
			Ley General De Salud	
	Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente			Ley De Vivienda
	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040			
	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024			
				Programa Nacional de Vivienda 2019-2024
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024			
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)			
Estatal	Ley De Desarrollo Social Para El Estado De Puebla			
	Ley Sobre El Sistema Estatal De Asistencia Social			
	Ley De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De Puebla			
			Ley De Educación Del Estado De Puebla	
			Ley Estatal De Salud	
	Ley Del Agua Para El Estado De Puebla			
		Ley De Movilidad Y Seguridad Vial Del Estado De Puebla		Ley De Vivienda Para El Estado De Puebla
	Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Puebla			
	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			
	Anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla			
	Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla			
Plan Municipal de Desarrollo de Puebla, Puebla, 2021-2024				
Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Puebla 2016				
	Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PMUS)			

Tabla 23: involucramiento legal e instrumental por tema. Elaboración propia.

Ámbito Internacional: Objetivos Y Acuerdos Internacionales Para Reducir La Desigualdad Social Y Urbana

La publicación “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ONU, 2018) destaca la urgencia de actuar en América Latina y el Caribe, considerada la región más desigual del mundo, con brechas estructurales como baja productividad, infraestructura deficiente, segregación y rezago en educación, salud y equidad territorial. Ante estos desafíos, México junto con actores sociales, académicos y privados, impulsaron la Agenda 2030, adoptada en 2015 con 17 Objetivos y 169 metas, centrada en la igualdad, dignidad y sostenibilidad.

La CEPAL promovió el Foro Regional en 2016 para definir metas específicas para América Latina. Algunos de estos ODS se relacionan directamente con la presente investigación, evidenciando que los altos índices de marginación y rezago en La Resurrección contradicen los principios de este marco internacional.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivos y metas que demandan e incentivan la creación de políticas y estrategias para disminuir las desigualdades sociales
		Meta 11.1 menciona el propósito de aquí al 2030, de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorando los barrios marginales.	
	ODS 1	Fin de la pobreza	
		Meta 1.4 motiva a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a acceso a los servicios básicos	
	ODS 3	Salud y bienestar	
		Meta 3.8 incentiva a lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad	
	ODS 4	Educación de calidad	
	Meta 4.1 solicita asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad; asimismo en la Meta 4.2, pide asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria; y por último en la Meta 4.6, pide asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.		
ODS 6	Agua limpia y saneamiento		
	Busca lograr el acceso universal y equitativo al agua potable establecido en la Meta 6.1 y en la 6.2, pidiendo asegurar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos		
ODS 7	Energía asequible y no contaminante		
	Meta 7.1: impulsa a que de aquí a 2030, se garantice el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.		

Tabla 24: Legislación complementaria en el ámbito Internacional (ONU). Elaboración propia.

La Nueva Agenda Urbana, adoptada en 2016 durante Hábitat III en Quito, da continuidad a los compromisos de Hábitat II (1996) sobre vivienda y asentamientos humanos. Respaldada por la ONU, propone una visión global de desarrollo urbano sostenible, equitativo e inclusivo, complementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 11, que promueve ciudades seguras y resilientes. Esta agenda establece acuerdos clave para orientar políticas urbanas que reduzcan la marginación y mejoren el acceso a vivienda, servicios e infraestructura, siendo de interés directo para esta investigación:

NUEVA AGENDA URBANA (NAU) HABITAT III	Acuerdo 25:	Reconoce la creciente desigualdad y la persistencia de múltiples dimensiones de la pobreza existentes en entornos urbanos, incluido el aumento de habitantes en barrios marginales y asentamientos informales. También se reconoce que la organización espacial, la accesibilidad y el diseño de los espacios urbanos, junto con las infraestructuras y políticas de desarrollo, pueden promover o dificultar la cohesión social, la igualdad y la inclusión	Acuerdo que convoca al reconocimiento de la problemática
	Acuerdo 34 y 52:	Establece que todos los Estados se comprometen a promover el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos, sin discriminación y promover la prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos, a través de la elaboración de estrategias de desarrollo que prioricen la renovación urbana mediante la planificación de dicha infraestructura y servicios básicos y de la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, evitando el crecimiento urbano descontrolado y la marginación	
	Acuerdo 13:	“Imaginamos ciudades y asentamientos humanos” donde dice que los conglomerados de población deben cumplir su función social, con la finalidad de avanzar hacia la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como parte de un nivel de vida digno y sin discriminación, se busca garantizar el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento. Además, se promueve la igualdad de acceso para todos a bienes públicos y servicios de calidad, incluyendo la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, y la energía.	
	Acuerdo 14:	Insta a asegurar que nadie se quede atrás, buscando garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural, y la integración en el espacio urbano. Además, se pretende mejorar la habitabilidad, la educación, la salud y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social, los servicios básicos, y una vivienda adecuada y asequible y de esta manera erradicar con la pobreza	
	Acuerdo 95:	Establece que los Estados están comprometidos a fomentar políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo mutuo entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes tamaños. Fortaleciendo la función de las ciudades y localidades pequeñas e intermedias, proporcionando acceso a servicios, infraestructuras y viviendas sostenibles, asequibles, adecuadas, resilientes y seguras. Estos compromisos contribuyen a la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano, lo que da lugar al análisis y consulta de estos instrumentos de planeación y ordenamiento en el ámbito legal a nivel federal.	

Tabla 25: Legislación complementaria en el ámbito Internacional (NAU). *Elaboración propia.*

Ámbito Nacional: Disminución De Las Carencias Urbanas En Las Ciudades Mexicanas

La legislación nacional garantiza el derecho a una vida digna mediante el acceso a servicios básicos, infraestructura y equipamiento, promoviendo equidad y justicia social. Este marco legal refleja el compromiso del Estado con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida, evitando la conformación de grupos vulnerables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el eje rector, reconociendo derechos como salud, educación, vivienda y servicios básicos (Art. 1 y 4). La Ley General de Desarrollo Social exige acciones contra la marginación urbana (Art. 8), y la Ley General de Asentamientos Humanos garantiza el derecho a la ciudad y faculta a los municipios para promoverlo (Arts. 2, 4 y 11).

Instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020–2040 y los programas sectoriales 2020–2024 priorizan zonas con alta marginación, impulsando hábitats sostenibles y resilientes. El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), base del diagnóstico de esta investigación, identifica AGEB con alto rezago social para proponer acciones que reduzcan la marginación en La Resurrección.

La tabla siguiente presenta el marco normativo adicional, organizado en torno a los cuatro ejes temáticos que sustentan las propuestas del estudio.

MEJORAMIENTO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS		
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115	Establece las responsabilidades de los municipios en la prestación de servicios públicos, como el suministro de agua potable, alcantarillado y drenaje.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO (EDUCACIÓN Y SALUD)		
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3	Establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, y que esta debe ser gratuita, laica y de calidad en todos los niveles, incluyendo la educación básica.
Ley General De Desarrollo Social	Artículo 6	Menciona que toda persona tiene derecho al desarrollo social, la educación y la salud.
Ley General De Educación	Artículo 2 y 5	El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación y demanda a que toda persona se le brinde este derecho.
Ley General De Salud	Artículo 2 y 6	Hace énfasis del derecho a la protección de la salud, proporcionando servicios de salud a toda la población

	Artículo 25 y 77 Bis 1	Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, demandando la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, particularmente para la atención integral de la población que se encuentra en el país que no cuenta con seguridad social.
INFRAESTRUCTURA (MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO)		
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115	Establece las responsabilidades de los municipios en la prestación de alumbrado público, infraestructura vial, entre otros correspondientes al entorno urbano.
Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano	Artículo 70	Demanda una accesibilidad universal para los habitantes a los servicios y satisfactores urbanos, asegurando que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población.
Ley De Aguas Nacionales	Artículo 14 Bis 5	Prioriza la atención a las necesidades de agua de la sociedad para su bienestar; en particular, el enfoque especial en dichas necesidades para la población marginada y económicamente desfavorecida; y en donde el uso doméstico y el uso público urbano tendrán prioridad sobre cualquier otro uso.
Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente	Artículo 1	Tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.
VIVIENDA ADECUADA		
Ley General De Desarrollo Social	Artículo 6	Menciona que toda persona tiene derecho una vivienda digna, el disfrute de un medio ambiente sano, y los relativos a la no discriminación
Ley De Vivienda	Artículo 74	Establece que todas las acciones de vivienda en entidades federativas y municipios deben alinearse con las necesidades de cada centro de población y con los planes y programas de uso del suelo, para asegurar un desarrollo urbano ordenado. Asimismo, se debe prever la dotación de infraestructura y equipamiento básico para estos desarrollos.
Programa Nacional de Vivienda 2019-2024,	Objetivo Prioritario 1	Busca garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, dentro del cual es importante mencionar la Estrategia Prioritaria 1.1 que promueve el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad,

Tabla 26: Legislación complementaria en el ámbito Nacional. Elaboración propia.

Ámbito Estatal: Disminución De La Desigualdades Y Principio Para La Integración Urbana En El Estado De Puebla

El estado de Puebla cuenta con un marco legal que garantiza el derecho a una vida digna mediante el acceso a servicios básicos, infraestructura y equipamiento, promoviendo equidad social y evitando la conformación de grupos vulnerables. Este marco incluye leyes estatales, políticas y estrategias de planeación territorial que sustentan los objetivos de esta investigación.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla reconoce derechos fundamentales y garantiza apoyos a personas en situación de pobreza (Art. 4, 9 y 10). La Ley de Asistencia Social (Art. 10) y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Art. 2, 4 y 6) aseguran el acceso equitativo a ciudades sustentables, atribuyendo a los municipios la ejecución de políticas urbanas inclusivas. La Ley de Planeación (Art. 11) establece que los Ayuntamientos deben coadyuvar en acciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 y sus programas asociados promueven la reducción de desigualdades, el fortalecimiento de infraestructura y la mejora de servicios públicos, especialmente en zonas marginadas como el Área Metropolitana de Puebla. Estos instrumentos integran políticas sociales y territoriales con enfoque sustentable y equitativo.

La tabla siguiente presenta el marco normativo estatal adicional, organizado según los cuatro ejes temáticos que orientan las propuestas de esta investigación.

MEJORAMIENTO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS		
Ley Del Agua Para El Estado De Puebla,	Artículo 2	De la prestación de los Servicios Públicos y la planeación, programación, construcción, ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hídrica.
	Artículo 5	Garantizar el acceso de todas las personas al agua potable y su saneamiento, asegurando que sea suficiente, salubre, aceptable y asequible.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO (EDUCACIÓN Y SALUD)		
Ley De Educación Del Estado De Puebla	Artículos 6 y 7	Garantizar que toda persona, sin distinción alguna, tendrá el acceso a una educación con equidad y excelencia, donde será prioritario los servicios educativos de calidad a todos los pobladores del Estado.
Ley Estatal De Salud	Artículo 6	El sistema estatal de salud, deberá proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado y mejorar la calidad de los mismos
	Artículos 17 y 27	Se solicita al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos priorizar los servicios sanitarios, asegurando el acceso al agua potable, el alcantarillado y la ampliación de los servicios de salud, con especial atención a los grupos vulnerables.
INFRAESTRUCTURA (MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO)		
Ley De Movilidad Y Seguridad Vial Del Estado De Puebla	Artículo 2 y 10	del derecho a la movilidad que permita a las personas elegir libremente la forma de trasladarse, en y entre los distintos centros de población, a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que otorgan éstos.
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Puebla	Eje Estratégico 10	Busca facilitar el desplazamiento de las personas para el acceso a servicios básicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes.
VIVIENDA ADECUADA		

Ley De Vivienda Para El Estado De Puebla	Artículos 2 y 3	considerarán la vivienda adecuada, digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos, etc.
--	-----------------	---

Tabla 27: Legislación complementaria en el ámbito Estatal. Elaboración propia.

Ámbito Municipal: Hacia La Consolidación De La Integración Urbana De La Resurrección

El municipio, como instancia más cercana a la población, cumple un rol clave en identificar necesidades locales, implementar políticas adaptadas y coordinarse con los gobiernos estatal y federal. Su marco legal en desarrollo urbano permite reducir desigualdades en equipamiento, infraestructura y servicios, abordando la marginación y el rezago social con acciones pertinentes.

El marco legal municipal en desarrollo urbano establece las bases para reducir desigualdades en equipamiento, infraestructura y servicios en comunidades vulnerables, permitiendo abordar la marginación con políticas públicas cercanas al territorio. El Plan Municipal de Desarrollo de Puebla 2021–2024 reconoce al municipio como actor clave para detectar necesidades, coordinarse con otros niveles de gobierno e implementar acciones focalizadas. Eje 2: estrategias para disminuir pobreza y rezago social; en el Eje 3, se fortalecen servicios médicos con apoyo estatal y federal; y en el Eje 4, promueve infraestructura eficiente con enfoque social, priorizando zonas vulnerables mediante acciones como construcción de equipamientos, pavimentación accesible y ampliación de redes básicas. Secretarías responsables: Bienestar Municipal, Infraestructura, Desarrollo Urbano, Movilidad e IMPLAN.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla 2016 propone una metrópoli compacta, moderna y equitativa. Su Estrategia General busca una ciudad accesible, saludable y segura. La Estrategia para el Bienestar Humano apunta a dotar a los asentamientos de servicios esenciales que satisfagan las necesidades básicas. El Objetivo particular 2 (ámbito socioeconómico) impulsa la equidad social con servicios universales. Dentro del Ámbito de Atención Estratégica (AAE): Equipamiento y servicios, el Objetivo (AAE) 5, con la Política 5.1

Ciudad equilibrada, establece la Estrategia General 5.1.1 para mejorar el acceso a equipamiento urbano en Zonas de Atención Prioritaria: Accesibilidad a servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado, pavimentación), Eliminar déficit de equipamientos (salud, escuelas, recreación, cultura), Rehabilitación de equipamientos municipales.

El Programa de Movilidad Urbana Sustentable (PMUS) promueve transporte sostenible, seguro y accesible. En su Eje 3: Movilidad Urbana Sustentable, el Subprograma Infraestructura para la Movilidad Sustentable busca ampliar opciones de acceso para las personas. La Estrategia 3.1 establece infraestructura segura y accesible para peatones, desarrollando sus estrategias como: 3.1.2: intervenir infraestructura peatonal en el 100% de obras viales; 3.1.4: adecuar el 100% de intersecciones viales primarias con criterios peatonales y 3.1.5: mejorar infraestructura peatonal en las 17 cabeceras de juntas auxiliares.

Conclusión Del Marco Legal

Aunque México ha adoptado la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, persisten brechas entre el marco normativo y su aplicación territorial, especialmente en zonas como La Resurrección, donde el rezago urbano y social no solo se mantiene, sino que responde a condiciones estructurales históricas. La falta de articulación entre políticas, planeación y equidad territorial limita el cumplimiento de principios como el derecho a la ciudad, la justicia espacial y la inclusión urbana, comprometiendo los objetivos de desarrollo sostenible en contextos periféricos.

Este capítulo aporta el sustento jurídico que orienta las propuestas programáticas del siguiente capítulo, las cuales se encuentran segmentadas en cuatro ejes: servicios básicos, equipamiento, infraestructura y vivienda.

Capítulo V

Propuesta Hacia La Integración Urbana De La Resurrección



El presente capítulo desarrolla las propuestas de acción orientadas a solucionar las problemáticas urbanas identificadas en el análisis del diagnóstico integral. La estructura de este contenido se elaboró con base en las recomendaciones establecidas por la guía en materia de planeación municipal y los Lineamientos Simplificados de la SEDATU. El contenido se organizó por cuatro ejes de acción, de los cuales se derivan objetivos, estrategias de intervención y actores involucrados (instituciones de gobierno), también se establecen plazos estimado de implementación, grupos de población beneficiada.

Objetivo del capítulo

Las estrategias propuestas buscan reducir el rezago urbano y social en la junta auxiliar de La Resurrección, mediante acciones orientadas a disminuir las carencias en infraestructura, servicios y equipamiento. Se diseñaron para fortalecer la integración urbana y garantizar el acceso equitativo a recursos y oportunidades, contribuyendo así a mejorar de forma tangible la calidad de vida de sus habitantes.

Ejes de acción

Los ejes de acción están directamente vinculados con el diagnóstico integral, y se establece un eje para cada uno de los cuatro temas de análisis desarrollados: Servicios básicos, Equipamiento urbano, Infraestructura y Vivienda. Objetivos de cada eje:

- Servicios básicos: Reducir el rezago en servicios básicos, garantizando el acceso universal al agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Equipamiento Urbano: Ampliar la cobertura de equipamiento y unidades básicas de servicio, atendiendo la demanda existente y asegurando un acceso equitativo, con el fin de elevar los niveles de escolarización, reducir el abandono escolar y garantizar atención sanitaria universal.

- Infraestructura (entorno urbano): Incorporar infraestructura que fortalezca la seguridad, promueva la accesibilidad universal y mejore el entorno urbano, contribuyendo a la creación de espacios más inclusivos, funcionales y equitativos.
- Vivienda: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, en concordancia con las políticas públicas nacionales de vivienda, para revertir los procesos de desigualdad estructural.

Cada uno de ellos articula acciones y actores institucionales que se encuentran involucrados para su realización. Sumado a esto, las propuestas de acción se establecen dentro de una temporalidad de ejecución a corto, mediano y largo plazo:

- Alta prioridad: corto plazo (hasta 1 año).
- Media prioridad: mediano plazo (hasta 3 años).
- Baja prioridad: largo plazo (hasta 5 años).

Dichos plazos consideran la posible duración de una obra pública, así como los periodos de gestión de los distintos niveles de gobierno. Esta clasificación permite una programación estratégica que asegura la continuidad de los proyectos y facilita su alineación con los planes y programas institucionales vigentes.

Estrategias para la reducción del Rezago Urbano y Social en La Resurrección

A partir del diagnóstico de necesidades, se formularon trece estrategias orientadas a atender el rezago urbano y social. Algunas responden a problemáticas específicas, mientras que otras integran diversos retos debido a su similitud o a la coincidencia de actores involucrados en su implementación. Estas propuestas se presentan en la siguiente tabla, agrupadas según el eje de acción correspondiente.

Eje de acción	Estrategia
Servicios básicos	SB1. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado
	SB2. Extensión de la red eléctrica a zonas no atendidas
Equipamiento Urbano	EU1. Construcción de nuevos equipamientos educativos de educación básica en áreas sin cobertura
	EU2. Construcción de nuevos equipamientos de salud (centros de salud) en áreas sin cobertura
	EU3. Incorporación de aulas (UBS) en planteles educativos existentes conforme a la demanda actual
	EU4. Construcción de consultorios (UBS) en centros de salud existentes conforme a la demanda actual
INFRAESTRUCTURA (ENTORNO URBANO)	IEU1. Pavimentación de vialidades con materiales duraderos
	IEU2. Construcción de guarniciones y banquetas con criterios de accesibilidad universal
	IEU3. Instalación de rampas y pasos peatonales señalizados
	IEU4. Ampliación y modernización del alumbrado público
VIVIENDA	VIV1. Construcción de sanitarios contactados a la red de drenaje o ecológicos.
	VIV2. Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda (construcción de cuartos adicionales)
	VIV3. Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes

Tabla 28: Ejes de acción y estrategias. Elaboración propia

A continuación, se presentan las propuestas para cada área de atención prioritaria. Se inicia la tabla con una columna que muestra las problemáticas identificadas en el análisis del diagnóstico integrado y a partir de estas, se desarrollan las estrategias de manera agrupada con los ejes de acción.

DIAGNOSTICO	ÁREA DE ALTA PRIORIDAD (PROPUESTA)					
Problemática	Eje de acción	Objetivo	Estrategia	Actores involucrados	Plazo	Grupos beneficiados
637 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (10.83%).	Servicios básicos.	Reducir el rezago en servicios básicos, garantizando el acceso universal a agua potable, drenaje y energía eléctrica.	SB1. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado.	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. - Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP). Estatal: - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Corto plazo / Mediano plazo.	2675 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
152 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (2.58%).				Estatal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).		638 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
81 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica (1.37%).			SB2. Extensión de la red eléctrica a zonas no atendidas.	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Federal de Electricidad (CFE).	Corto plazo.	340 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
Únicamente 3 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel preescolar (37.5%).	Equipamiento urbano.	Ampliar la cobertura de equipamiento y unidades básicas de servicio, atendiendo la demanda existente y asegurando un acceso equitativo, con el fin de elevar los niveles de escolarización, reducir el abandono escolar y garantizar atención sanitaria universal.	EU1. Construcción de nuevos equipamientos educativos de educación básica en áreas sin cobertura.	Municipal: - Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (planeación de ubicación). - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Secretaría de Educación Pública de Puebla (SEP Puebla). - Secretaría de Salud de Puebla. - Secretaría de Infraestructura.	Mediano plazo / Largo plazo.	Población infantil de 3 a 5 años de 5 AGEB.
Únicamente 3 AGEB con total de equipamientos educativos nivel primario (37.5%).				Federal: - Secretaría de Educación Pública (SEP).		Población infantil de 6 a 11 años de 5 AGEB.
No hay AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel secundario (0%).						

1 AGEB con cobertura total de equipamientos de Salud tipo centro de salud (12.5%).			EU2. Construcción de nuevos equipamientos de salud (centro de salud) en áreas sin cobertura.	- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). - Secretaría de Salud (SSA). - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modalidad IMSS-Bienestar.	Mediano plazo / Largo plazo.	Población en general, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades de 7 AGEB.
Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 67.			EU3. Incorporación de aulas (UBS) en planteles educativos existentes conforme a la demanda actual.		Corto plazo / Mediano plazo.	2356 infantes de 3 a 5 años.
Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 79.				2753 infantes de 6 a 11 años.		
Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 62.				2484 jóvenes de entre 12 a 14 años.		
Déficit de USB (consultorios en centros de salud): requeridas 2.			EU4. Construcción de consultorios (UBS) en centros de salud existentes conforme a la demanda actual.		Corto plazo / Mediano plazo.	7005 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
241 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (94.88%).	Infraestructura (Entorno urbano).	Incorporar infraestructura que fortalezca la seguridad, promueva la accesibilidad universal y mejore el entorno urbano, contribuyendo a la creación de espacios más inclusivos, funcionales y equitativos.	IEU1. Pavimentación de vialidades con materiales duraderos (adoquín, concreto hidráulico o asfalto según el caso).	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Movilidad y Transporte Federal: - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Mediano plazo.	Población en general del polígono estudiado (25005 personas).
234 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con guarnición (92.12%).			IEU2. Construcción de guarniciones y banquetas con criterios de accesibilidad universal.		Mediano plazo.	
234 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banqueta (92.12%).			IEU3. Instalación de rampas y pasos peatonales señalizados para la seguridad vial y la inclusión.		Corto plazo.	
253 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con rampa para silla de ruedas (99.60%).						
210 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con						

paso peatonal (82.67%).						
241 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con alumbrado público (94.88%).			IEU4. Ampliación y modernización del alumbrado público.	Municipal: - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. Federal: - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Corto plazo.	
243 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (4.13%).	Vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, en concordancia con las políticas públicas nacionales de vivienda, para revertir los procesos de desigualdad estructural.	VIV1. Construcción de sanitarios conectados a la red de drenaje o ecológicos.	Municipal: - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Comisión Estatal de Vivienda. - Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Federal: - Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). - Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). - Secretaría de Bienestar.	Corto plazo.	1021, personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
687 viviendas con hacinamiento (11.68%).			VIV2. Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda (construcción de cuartos adicionales para reducir el hacinamiento).		Mediano plazo / Largo plazo.	2886, personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
421 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (7.15%).			VIV3. Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes para mejorar la salud y condiciones de vida.		Corto plazo.	1768, personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.

Tabla 29: Propuestas en áreas de atención de alta prioridad. Elaboración propia.

DIAGNOSTICO	ÁREA DE MEDIA PRIORIDAD (PROPUESTA)					
Problemática	Eje de acción	Objetivo	Estrategia	Actores involucrados	Plazo	Grupos beneficiados
382 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (2.43%).	Servicios básicos.	Reducir el rezago en servicios básicos, garantizando el acceso universal a agua potable, drenaje y energía eléctrica.	SB1. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado.	municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. - Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP). Estatal: - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Corto plazo / Mediano Plazo.	1528 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
80 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (0.50%).				SB2. Extensión de la red eléctrica a zonas no atendidas.		Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Federal de Electricidad (CFE).
40 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica (0.25%).						
14 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel preescolar (87.5%).	Equipamiento urbano.	Ampliar la cobertura de equipamiento y unidades básicas de servicio, atendiendo la demanda existente y asegurando un acceso equitativo, con el fin de elevar los niveles de escolarización, reducir el abandono escolar y garantizar atención sanitaria universal.	EU1. Construcción de nuevos equipamientos educativos de educación básica en áreas sin cobertura.	Municipal: - Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (planeación de ubicación). - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Secretaría de Educación Pública de Puebla (SEP Puebla). - Secretaría de Salud de Puebla. - Secretaría de Infraestructura. Federal:	Mediano plazo / Largo plazo.	Población infantil de 3 a 5 años de 2 AGEB.
6 AGEB con total de equipamientos educativos nivel primario (37.5%).						Población infantil de 6 a 11 años de 10 AGEB.
4 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel secundario (25%).						Población juvenil de 12 a 11 años de las 12 AGEB.

<p>4 AGEB con cobertura total de equipamientos de Salud tipo centro de salud (25%).</p>			<p>EU2. Construcción de nuevos equipamientos de salud (centro de salud) en áreas sin cobertura.</p>	<p>- Secretaría de Educación Pública (SEP). - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). - Secretaría de Salud (SSA). - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modalidad IMSS-Bienestar.</p>	<p>Mediano plazo / Largo plazo.</p>	<p>Población en general, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades de 12 AGEB.</p>
<p>Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 91.</p>			<p>EU3. Incorporación de aulas (UBS) en planteles educativos existentes conforme a la demanda actual.</p>		<p>Corto plazo / Mediano plazo.</p>	<p>3196 infantes de 3 a 5 años.</p>
<p>Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 136.</p>			<p>4769 infantes de 6 a 11 años.</p>			
<p>Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 69.</p>			<p>2777 jóvenes de entre 12 a 14 años</p>			
<p>Déficit de USB (consultorio) en centros de salud: requeridas 19.</p>			<p>EU4. Construcción de Consultorios (UBS) en centros de salud existentes conforme a la demanda actual.</p>		<p>Corto plazo / Mediano Plazo.</p>	<p>57489 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.</p>
<p>348 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (64.20%).</p>	<p>Infraestructura (Entorno Urbano).</p>	<p>Incorporar infraestructura que fortalezca la seguridad, promueva la accesibilidad universal y mejore el entorno urbano, contribuyendo a la creación de espacios más inclusivos, funcionales y equitativos.</p>	<p>IEU1. Pavimentación de vialidades con materiales duraderos (adoquín, concreto hidráulico o asfalto según el caso).</p>	<p>Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Movilidad y Transporte Federal: - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	<p>Mediano Plazo.</p>	<p>Población en general del polígono estudiado (63489 personas).</p>
<p>292 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con guarnición (53.87%).</p>			<p>Mediano Plazo.</p>			
<p>291 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banquetas (53.69%).</p>			<p>Corto plazo.</p>			
<p>511 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con rampa para silla de ruedas (94.28%).</p>			<p>IEU3. Instalación de rampas y pasos peatonales señalizados para la seguridad vial y</p>			

535 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con paso peatonal (98.70%).			la inclusión.			
461 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con alumbrado público (85.05%).			IEU4. Ampliación y modernización del alumbrado público.	Municipal: - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. Federal: - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Corto plazo.	
152 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (0.96%).	Vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, en concordancia con las políticas públicas nacionales de vivienda, para revertir los procesos de desigualdad estructural.	VIV1. Construcción de sanitarios conectados a la red de drenaje o ecológicos.	Municipal: - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Comisión Estatal de Vivienda. - Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Federal: - Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). - Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). - Secretaría de Bienestar.	Corto plazo.	608 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
921 viviendas con hacinamiento (5.86%).			VIV2. Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda (construcción de cuartos adicionales para reducir el hacinamiento).		Mediano plazo / Largo plazo.	3684 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
345 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (2.19%).			VIV3. Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes para mejorar la salud y condiciones de vida		Corto plazo.	1380 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.

Tabla 30: Propuestas en áreas de atención de media prioridad. Elaboración propia.

DIAGNOSTICO		ÁREA DE BAJA PRIORIDAD (PROPUESTA)				
Problemática	Eje de acción	Objetivo	Estrategia	Actores involucrados	Plazo	Grupos beneficiados
4 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada (0.34%).	Servicios básicos.	Reducir el rezago en servicios básicos, garantizando el acceso universal a agua potable, drenaje y energía eléctrica.	SB1. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado.	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. - Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP) Estatal: - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Corto plazo / Mediano Plazo.	17 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
2 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje (0.17%).			SB2. Extensión de la red eléctrica a zonas no atendidas.	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Federal: - Comisión Federal de Electricidad (CFE).	Corto plazo.	8 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
1 AGEB con cobertura total de equipamientos educativos nivel preescolar (100%).	Equipamiento urbano.	Ampliar la cobertura de equipamiento y unidades básicas de servicio, atendiendo la demanda existente y asegurando un acceso equitativo, con el fin de elevar los niveles de escolarización, reducir el abandono escolar y garantizar atención sanitaria universal.	EU1. Construcción de nuevos equipamientos educativos de educación básica en áreas sin cobertura.	Municipal: - Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano (planeación de ubicación). - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Secretaría de Educación Pública de Puebla (SEP Puebla). - Secretaría de Salud de Puebla.	Mediano plazo / Largo plazo.	N/A
0 AGEB con total de equipamientos educativos nivel primario (0%).						Población infantil de 6 a 11 años de 1 AGEB.
0 AGEB con cobertura total de equipamientos						Población juvenil de 12 a 11 años de las 1 AGEB.

educativos nivel secundario (0%).				- Secretaría de Infraestructura. Federal: - Secretaría de Educación Pública (SEP). - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). - Secretaría de Salud (SSA). - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) modalidad IMSS-Bienestar.		
0 AGEB con cobertura total de equipamientos de Salud tipo centro de salud (0%).			EU2. Construcción de nuevos equipamientos de salud (centro de salud) en áreas sin cobertura.		Mediano plazo / Largo plazo.	Población en general, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades de 1 AGEB.
Déficit de USB (aulas de preescolar): requeridas 12.			EU3. Incorporación de aulas (UBS) en planteles educativos existentes conforme a la demanda actual.		Corto plazo / Mediano Plazo.	419 infantes de 3 a 5 años.
Déficit de USB (aulas de primaria): requeridas 23.						798 infantes de 6 a 11 años.
Déficit de USB (aulas de secundaria): requeridas 10.						393 jóvenes de entre 12 a 14 años
Déficit de USB (clínicas en centros de salud): requeridas 2.			EU4. Construcción de Consultorios (UBS) en centros de salud existentes conforme a la demanda actual.		Corto plazo / Mediano Plazo.	4585 personas, impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con recubrimiento de la calle (29.03%).	Infraestructura (Entorno Urbano).	Incorporar infraestructura que fortalezca la seguridad, promueva la accesibilidad universal y mejore el entorno urbano, contribuyendo a la creación de espacios más inclusivos, funcionales y equitativos.	IEU1. Pavimentación de vialidades con materiales duraderos (adoquín, concreto hidráulico o asfalto según el caso).	Municipal: - Secretaría de Infraestructura y Movilidad. - Secretaría de Servicios Públicos. Estatal: - Secretaría de Infraestructura. - Secretaría de Movilidad y Transporte. Federal: - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Mediano Plazo.	Población en general del polígono estudiado (4585 personas).
9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con guarnición (29.03%).			IEU2. Construcción de guarniciones y banquetas con criterios de accesibilidad universal.			
9 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con banqueta (29.03%).						
29 manzanas en donde no todos sus frentes cuentan con			IEU3. Instalación de rampas y pasos peatonales señalizados para			

rampa para silla de ruedas (93.54%).			la seguridad vial y la inclusión.			
3 viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario (0.25%).	Vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, en concordancia con las políticas públicas nacionales de vivienda, para revertir los procesos de desigualdad estructural.	VIV1. Construcción de sanitarios conectados a la red de drenaje o ecológicos.	Municipal: - Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana. Estatal: - Comisión Estatal de Vivienda. - Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Federal: - Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). - Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). - Secretaría de Bienestar.	Corto plazo.	12 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
61 viviendas con hacinamiento (5.2%).			VIV2. Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda (construcción de cuartos adicionales para reducir el hacinamiento).		Mediano plazo / Largo plazo.	238 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
3 viviendas particulares habitadas con piso de tierra (0.25%).			VIV3. Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes para mejorar la salud y condiciones de vida		Corto plazo.	12 personas impactando por igual a hombres y mujeres de todas las edades.

Tabla 31: Propuestas en áreas de atención de baja prioridad. Elaboración propia.

Descripción de estrategias

Eje de acción: servicios básicos

SB1. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable y alcantarillado:

Su propósito es mejorar la cobertura en el suministro de agua potable y drenaje. A través de esta, se propone la dotación de infraestructura en zonas que carezcan de estos servicios y la rehabilitación de la red ya existente, reduciendo así, el riesgo de enfermedades y promover la sanidad dentro de la zona de estudio.

SB1. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Planeación, diseño y ejecución de las obras de infraestructura hidráulica y de alcantarillado. Coordinación con municipios para integrar la red a la infraestructura urbana existente.
	Secretaría de Servicios Públicos	Supervisión del mantenimiento y operación local de las redes. Atención a reportes ciudadanos relacionados con fugas, fallas o deficiencias en el servicio.
	Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP)	Administración directa del servicio de agua potable y alcantarillado en la zona metropolitana de Puebla. Cobranza, distribución y control de calidad del agua.
Estado	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	Apoyo técnico y financiero a municipios en proyectos de ampliación y rehabilitación. Capacitación y fortalecimiento institucional a organismos operadores municipales.
	Secretaría de Infraestructura	Gestión de recursos estatales para obras mayores de infraestructura hidráulica. Supervisión de la ejecución de proyectos estratégicos de gran escala.
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Evaluación de impacto ambiental de las obras. Asegurar que los proyectos se ajusten a los planes de ordenamiento territorial y criterios de sustentabilidad.
Federal	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Regulación y concesión del uso de aguas nacionales. Aprobación de proyectos que involucren cuerpos de agua federales. Supervisión del cumplimiento de normas federales en materia de agua y saneamiento.

Tabla 32: Actores involucrados en la estrategia SB1. Elaboración propia

SB2. Extensión de la red eléctrica a zonas no atendidas: Se busca ampliar la red de energía eléctrica a zonas que aún no cuentan con este servicio, con el objeto de garantizar una mejor condición de habitabilidad en las viviendas.

SB2. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Planeación de obras de electrificación en coordinación con la CFE. Asegurar la integración de la red eléctrica a la infraestructura urbana y rural.
	Secretaría de Servicios Públicos	Supervisión del alumbrado público y mantenimiento de la red secundaria en zonas urbanas. Gestión de reportes ciudadanos sobre fallas en el servicio local.
Estado	Secretaría de Infraestructura	Gestión de financiamiento estatal para proyectos de electrificación. Supervisión de obras de gran alcance en zonas rurales y urbanas marginadas
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Autorización de impacto ambiental y verificación de que la expansión de la red eléctrica cumpla criterios de sustentabilidad. Garantizar que los proyectos se ajusten a los planes de ordenamiento territorial.
Federal	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Planeación, construcción y operación de la infraestructura eléctrica. Distribución y suministro de energía a usuarios finales. Mantenimiento y modernización de la red eléctrica.

Tabla 33: Actores involucrados en la estrategia SB2. Elaboración propia

Eje de acción: equipamiento urbano

EU1. Construcción de nuevos equipamientos educativos de educación básica en áreas sin cobertura: Su propósito es promover la construcción de escuelas en zonas donde la cobertura es parcial o nula. De esta manera, se garantiza el acceso equitativo a la educación básica y reducir el rezago educativo.

EU1. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Define la ubicación de los nuevos planteles conforme a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Detecta las zonas prioritarias mediante diagnósticos sociales y promueve la participación comunitaria en el proceso.
Estado/Federal	SEP Puebla / SEP Federal	Autoriza la creación de nuevos planteles, gestiona la plantilla docente y garantiza la cobertura curricular.
	Secretaría de Infraestructura	Diseña, construye y supervisa las obras de los nuevos planteles.
Federal	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)	Apoya con lineamientos técnicos y normativos para la infraestructura educativa a nivel nacional

Tabla 34: Actores involucrados en la estrategia EU1. Elaboración propia

EU2. Construcción de nuevos equipamientos de salud (centros de salud) en áreas sin cobertura: La intención de esta estrategia es proponer la creación de unidades médicas en zonas

marginadas que carecen de atención primaria. Con el fin de ampliar la cobertura de servicios médicos básicos y reducir desigualdades en salud.

EU2. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Define la ubicación de los centros de salud en función de la planeación territorial.
	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Identifica comunidades con mayor rezago en salud y facilita la aceptación social de los proyectos.
Estado	Secretaría de Salud de Puebla	Administra los nuevos centros de salud en el ámbito estatal y garantiza la prestación de servicios médicos básicos.
	Secretaría de Infraestructura	Ejecuta la construcción y supervisión de los inmuebles.
Federal	Secretaría de Salud (SSA, federal)	Coordina políticas nacionales en materia de salud y supervisa la integración de los nuevos centros al sistema nacional.
	IMSS Bienestar	Opera centros de salud en comunidades marginadas, aportando personal médico y programas de atención primaria.

Tabla 35: Actores involucrados en la estrategia EU2. Elaboración propia

EU3. Incorporación de aulas (UBS) en planteles educativos existentes conforme a la demanda actual: Su propósito es ampliar la capacidad de las escuelas mediante la construcción de aulas adicionales. De manera que se pueda atender la demanda actual y reducir el déficit de este servicio.

EU3. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Evalúa la viabilidad de ampliaciones en los planteles existentes según la planeación urbana.
	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Apoya en la identificación de comunidades donde la demanda escolar rebasa la infraestructura disponible.
Estado/Federal	SEP Puebla / SEP Federal	Autoriza la creación de grupos adicionales y gestiona personal docente.
	Secretaría de Infraestructura	Ejecuta las obras de ampliación y rehabilitación en las escuelas.
Federal	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)	Define lineamientos técnicos para la construcción de aulas y mobiliario.

Tabla 36: Actores involucrados en la estrategia EU3. Elaboración propia

EU4. Construcción de consultorios (UBS) en centros de salud existentes conforme a la demanda actual: Consiste en la ampliación de la capacidad de atención de los servicios de salud mediante consultorios adicionales. Su finalidad es garantizar el acceso universal de los servicios médicos básicos a todos los habitantes.

EU4. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Asigna los espacios adecuados para instalar los consultorios, con base en el ordenamiento territorial.
	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Identifica comunidades con mayor necesidad de servicios básicos de salud y fomenta la participación ciudadana.
Estado	Secretaría de Salud de Puebla	Administra los consultorios a nivel estatal y provee personal médico general.
	Secretaría de Infraestructura	Construye y supervisa los espacios físicos.
Federal	Secretaría de Salud (SSA, federal)	Establece normas, protocolos y lineamientos de atención médica.
	IMSS Bienestar	Puede operar los consultorios en comunidades marginadas, integrándolos a su red de atención primaria.

Tabla 37: Actores involucrados en la estrategia EU4. Elaboración propia

Eje de acción: infraestructura (entorno urbano).

IEU1. Pavimentación de vialidades con materiales duraderos: Se busca promover la construcción y rehabilitación de calles con recubrimiento de materiales de alta resistencia (adoquín, concreto hidráulico o asfalto). Con el fin de mejorar la movilidad, conectividad y seguridad vial.

IEU1. Actores involucrados		
Nivel de gobierno	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Planea y ejecuta proyectos de pavimentación priorizando materiales adecuados a la zona.
	Secretaría de Servicios Públicos	Supervisa el mantenimiento y conservación de las vialidades terminadas.
Estado	Secretaría de Infraestructura	Gestiona recursos y coordina obras de pavimentación a nivel estatal.
	Secretaría de Movilidad y Transporte	Garantiza que el diseño de vialidades se integre con rutas de transporte público y movilidad urbana.
Federal	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Vincula los proyectos con programas federales de mejoramiento urbano y financiamiento.
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Interviene en vialidades de carácter federal y en la conexión con carreteras principales.

Tabla 38: Actores involucrados en la estrategia IEU1. Elaboración propia

IEU2. Construcción de guarniciones y banquetas con criterios de accesibilidad universal: Se tiene como objeto la incorporación de banquetas y guarniciones que permitan un tránsito seguro y accesible para todas las personas, promoviendo la inclusión y accesibilidad urbana.

IEU2. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Diseña y construye banquetas con accesibilidad para peatones y personas con discapacidad.
	Secretaría de Servicios Públicos	Da mantenimiento a banquetas y áreas peatonales, además de coordinar limpieza y mobiliario urbano.
Estado	Secretaría de Infraestructura	Supervisa las obras para que cumplan con normas técnicas de accesibilidad.
	Secretaría de Movilidad y Transporte	Asegura que banquetas y guarniciones estén integradas con paraderos, ciclovías y cruces seguros.
Federal	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Apoya con financiamiento y lineamientos de accesibilidad universal en zonas urbanas marginadas.
	Secretaría de Comunicación y Transporte (SCT)	Supervisa que en vías federales se cumpla la normatividad de accesibilidad peatonal.

Tabla 39: Actores involucrados en la estrategia IEU2. Elaboración propia

IEU3. Instalación de rampas y pasos peatonales señalizados: Se proponer la construcción de infraestructura vial accesible y segura para peatones. Bajo esta estrategia se favorece la movilidad peatonal, atendiendo de esta manera las necesidades de personas con discapacidad.

IEU3. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Ejecuta la instalación de rampas y pasos peatonales en coordinación con normas de seguridad vial.
	Secretaría de Servicios Públicos	Mantiene en buen estado la señalización, pintura y accesibilidad de los pasos.
Estado	Secretaría de Infraestructura	Garantiza que las rampas y pasos cumplan con criterios de accesibilidad universal.
	Secretaría de Movilidad y Transporte	Regula el diseño de pasos peatonales en zonas con alta afluencia vehicular y transporte público.
Federal	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Impulsa estos proyectos como parte de políticas de inclusión social y derecho a la ciudad.
	Secretaría de Comunicación y Transporte (SCT)	Coordina la señalización y pasos peatonales en carreteras y vialidades federales.

Tabla 40: Actores involucrados en la estrategia IEU3. Elaboración propia

IEU4. Ampliación y modernización del alumbrado público: Renovación e instalación de luminaria pública en vialidades y espacios públicos, buscando mejorar la seguridad ciudadana y la movilidad nocturna.

IEU4. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Infraestructura y Movilidad	Planea la red de alumbrado y ejecuta obras de instalación y modernización.
	Secretaría de Servicios Públicos	Encargada del mantenimiento diario, reposición de luminarias y atención a reportes ciudadanos.
Estado	Secretaría de Infraestructura	Gestiona presupuesto estatal y supervisa la calidad técnica de los proyectos.
	Secretaría de Movilidad y Transporte	Asegura que el alumbrado se instale en corredores de transporte y vialidades estratégicas.
Federal	SEDATU	Vincula proyectos de alumbrado a programas de mejoramiento urbano federal.
	Secretaría de Comunicación y Transporte (SCT)	Supervisa la iluminación en vías federales y carreteras.

Tabla 41: Actores involucrados en la estrategia IEU4. Elaboración propia

Eje de acción: vivienda.

VIV1. Construcción de sanitarios conectados a la red de drenaje o ecológicos: Se busca la implementación de un programa de construcción de baños ecológicos o baños conectados directamente a la red de drenaje. Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales en zonas sin cobertura.

VIV1. Actores involucrados		
Nivel d	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Identifica a las familias beneficiarias en situación de vulnerabilidad y promueve la participación comunitaria.
Estatad	omisión Estatal de Vivienda	Diseña y ejecuta proyectos de construcción de sanitarios, asegurando conexión a drenaje o implementación de sistemas ecológicos.
	Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla	Coordina la aplicación de programas estatales de apoyo a la vivienda social.
Federal	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	Aporta financiamiento federal y establece lineamientos técnicos para soluciones de vivienda digna.
	Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	Regulariza el suelo donde se implementen los sanitarios, asegurando certeza jurídica en la tenencia.
	Secretaría de Bienestar (federal)	Vincula los proyectos con programas sociales nacionales dirigidos al mejoramiento de vivienda y reducción de carencias

Tabla 42: Actores involucrados en la estrategia VIV1. Elaboración propia

VIV2. Implementación de programas de ampliación y mejoramiento de vivienda (construcción de cuartos adicionales): Se propone la construcción de espacios habitacionales

adicionales para familias en hacinamiento. Con esta estrategia se permite reducir el hacinamiento y mejorar la habitabilidad de las viviendas.

VIV2. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Gestiona el acercamiento con la población y detecta necesidades de ampliación de vivienda.
Estado	Comisión Estatal de Vivienda	Ejecuta y supervisa las obras de ampliación (cuartos adicionales).
	Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla	Coordina programas estatales que financian y acompañan el mejoramiento de viviendas.
Federal	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	Diseña esquemas de subsidio y coinversión federal para la ampliación y mejoramiento de vivienda
	Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	Apoya con regularización del suelo y certeza jurídica para las familias beneficiarias.
	Secretaría de Bienestar (federal)	Incorpora estas acciones en programas sociales prioritarios como parte del combate a la pobreza y al hacinamiento.

Tabla 43: Actores involucrados en la estrategia VIV2. Elaboración propia

VIV3. Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes: Su propósito es promover el reemplazo de superficies de tierra en viviendas por pisos de concreto firme, de esta manera, se permite mejorar las condiciones de salud y habitabilidad.

VIV3. Actores involucrados		
Nivel	Dependencia involucrada	Función de competencias
Municipio	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Detecta a las familias en condiciones de rezago y coordina la intervención comunitaria.
Estado	Comisión Estatal de Vivienda	Supervisa la construcción e instalación de pisos firmes con materiales adecuados.
	Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla	Integra estos proyectos dentro de programas estatales de mejora de vivienda.
Federal	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	Aporta lineamientos técnicos y subsidios federales para la sustitución de pisos de tierra.
	Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	Asegura la legalidad de los predios donde se realizan las mejoras.
	Secretaría de Bienestar (federal)	Incorpora la acción dentro de políticas de combate a carencias sociales y mejora de condiciones de vida.

Tabla 44: Actores involucrados en la estrategia VIV3. Elaboración propia

Conclusión reflexiva

La investigación desarrollada en la Junta Auxiliar de La Resurrección demuestra que las desigualdades estructurales son procesos persistentes que configuran territorios vulnerables y limitan el desarrollo humano, incluso cuando los indicadores generales se sitúan por debajo de la media municipal. Ante este panorama, la investigación propone una intervención urbana integral, orientada a atender necesidades específicas en zonas históricamente marginadas, con el objetivo de incorporar comunidades rezagadas al sistema urbano formal y consolidado, mediante estrategias que articulen múltiples dimensiones del desarrollo urbano y social.

El marco teórico funcionó como sustento conceptual y guía metodológica para definir con precisión los términos clave que orientaron el desarrollo de la investigación. En este contexto, el concepto de “rezago urbano y social” se empleó como herramienta de análisis territorial, permitiendo identificar carencias estructurales desde una escala espacial precisa como el AGEB, facilitando diagnósticos comparables y focalizados. A su vez, el concepto de “integración urbana”, que aún no cuenta con una definición única en la literatura, se plantea aquí como un mecanismo operativo que converge de manera práctica, eficaz y armoniosa para la formulación de propuestas puntuales, viables y territorialmente pertinentes.

Uno de los principales retos de esta investigación fue definir una delimitación espacial que permitiera trabajar con unidades de desagregación homogéneas, evitando fragmentaciones que comprometerían la validez comparativa del estudio. La metodología se basó en el análisis de áreas equivalentes reconocidas oficialmente, y en el uso de categorías, índices y grados establecidos por instituciones como CONEVAL, CONAPO e INEGI, cuyos datos garantizan rigor técnico y coherencia normativa. Integrar los distintos estudios en una síntesis diagnóstica exigió procesos de homologación y análisis comparativo, siguiendo criterios metodológicos de dependencias como SEDATU. La asignación jerárquica de valores numéricos facilitó la interpretación de niveles de atención. Cabe destacar que el acceso a información pública fue una

ventaja clave para el desarrollo de esta investigación. Sin la disponibilidad de bases de datos oficiales, habría sido imposible alcanzar el nivel de profundidad, precisión y territorialidad logrado en el análisis.

Como resultado se pudo evidenciar un patrón estructural de desigualdad urbana en La Resurrección. Más del 74% de la población habita en AGEB con marginación media o muy alta, y más del 95% enfrenta rezago social medio o alto, lo que confirma una condición de vulnerabilidad persistente. Un déficit crítico en equipamiento educativo y de salud, junto con la precariedad del entorno urbano, donde menos del 30% de las manzanas cuentan con infraestructura básica completa. Esto refleja una exclusión sistemática del derecho a la ciudad. Además, las carencias en vivienda, incluyendo hacinamiento, piso de tierra y falta de servicios, refuerzan el rezago multidimensional.

Este análisis territorial a escala AGEB confirma la hipótesis: la inequidad de oportunidades genera rezago urbano y social en zonas desfavorecidas, marcadas por precariedad en vivienda, servicios básicos, equipamiento urbano infraestructura y entorno. Esta desigualdad, reforzada por limitantes físicos y concentración de recursos en los núcleos urbanos, excluye a comunidades periféricas como La Resurrección. Esta situación no es coyuntural ni aislada: es el resultado de una planeación fragmentada y una débil articulación institucional, que exige una intervención integral, redistributiva y territorialmente focalizada. Diversos autores coinciden en que la integración urbana, como proceso multidimensional, es clave para revertir esta segregación; su omisión perpetúa ciclos de pobreza y exclusión.

Por su parte la revisión normativa en sus distintos niveles permite evidenciar cómo la legislación busca atender carencias sociales y urbanas mediante políticas focalizadas en contextos vulnerables, promoviendo entornos urbanos más sostenibles e inclusivos. Este marco legal estableció el fundamento jurídico que permitió orientar las propuestas programáticas, estructuradas en cuatro ejes: servicios básicos, equipamiento, infraestructura y vivienda.

La reflexión alcanzada señala que la integración urbana no debe concebirse únicamente como una estrategia técnica, sino como un compromiso ético y político orientado a redistribuir oportunidades, revertir la segregación espacial y garantizar condiciones de vida dignas. En consecuencia, este estudio no solo responde a una problemática local de esta índole, sino que propone un modelo replicable para otras zonas urbanas con características similares, al tiempo que enriquece el debate académico y técnico mediante una base conceptual útil para futuras investigaciones sobre exclusión urbana en contextos periféricos. Reconocer que el rezago urbano y social no se resuelve con intervenciones aisladas, sino con una visión integral que articule diagnóstico, planeación y acción, es clave para avanzar hacia soluciones sostenibles. En ese sentido, la investigación se convierte en una herramienta transformadora, capaz de atender las necesidades del territorio, fortalecer el vínculo entre periferia y centro como resultado de sus beneficios, y promover un entorno urbano más justo, equitativo y funcional.

Índice de evidencia gráfica complementaria

Figuras

Figura 1: Temas comprendidos en el marco conceptual de "Integración urbana" y "Rezago urbano y social".....	17
Figura 2: Componentes de la metodología empleada.....	19
Figura 3: Vinculación entre dimensiones estructurales y temas de interés (problemática-propuesta). Elaboración propia.....	21
Figura 4: Conexión entre el análisis territorial y las estrategias de respuesta.....	23
Figura 5: Estructura poblacional en la Resurrección, Estructura por edad y sexo.....	32
Figura 6: Jerarquía y proceso de análisis del marco legal.....	88

Tablas

Tabla 1: Indicadores de marginación urbana.....	27
Tabla 2: Comparación de grados de MU a nivel municipio y junta auxiliar.....	27
Tabla 3: Indicadores de Rezago social.....	29
Tabla 4: Comparación de grados de RS a nivel municipio y junta auxiliar.....	30
Tabla 5: Estudios integradores y sus dimensiones.....	44
Tabla 6: Resumen por cada indicador y Resumen general por grado de marginación en AGEB.....	46
Tabla 7: Resumen por cada indicador y Resumen general por grado de rezago en AGEB.....	51
Tabla 8: Existencia y demanda del subsistema de educación.....	56
Tabla 9: Cobertura de equipamiento educativo nivel preescolar.....	57
Tabla 10: Cobertura de equipamiento educativo nivel primaria.....	58
Tabla 11: Cobertura de equipamiento educativo nivel secundaria.....	58
Tabla 12: Existencia y demanda del subsistema de salud.....	59
Tabla 13: Cobertura de equipamiento de salud nivel consultorios.....	59
Tabla 14: Variables de entorno urbano.....	60
Tabla 15: resumen de infraestructura en frentes de manzana.....	65
Tabla 16: Comparativa de características de una vivienda digna.....	68
Tabla 17: Subcategorías y dimensiones de una vivienda digna.....	68
Tabla 18: Selección de indicadores de vivienda.....	69
Tabla 19: Proceso para la identificación de áreas prioritarias.....	79
Tabla 20: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad alta.....	80

Tabla 21: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad media.....	83
Tabla 22: Diagnóstico integral del área de atención de prioridad baja.....	85
Tabla 23: involucramiento legal e instrumental por tema.....	89
Tabla 24: Legislación complementaria en el ámbito Internacional (ONU).....	90
Tabla 25: Legislación complementaria en el ámbito Internacional (NAU).....	91
Tabla 26: Legislación complementaria en el ámbito Nacional.....	92
Tabla 27: Legislación complementaria en el ámbito Estatal.....	94
Tabla 28: Ejes de acción y estrategias.....	100
Tabla 29: Propuestas en áreas de atención de alta prioridad.....	101
Tabla 30: Propuestas en áreas de atención de media prioridad.....	104
Tabla 31: Propuestas en áreas de atención de baja prioridad.....	107
Tabla 32: Actores involucrados en la estrategia SB1.....	110
Tabla 33: Actores involucrados en la estrategia SB2.....	111
Tabla 34: Actores involucrados en la estrategia EU1.....	111
Tabla 35: Actores involucrados en la estrategia EU2.....	112
Tabla 36: Actores involucrados en la estrategia EU3.....	112
Tabla 37: Actores involucrados en la estrategia EU4.....	113
Tabla 38: Actores involucrados en la estrategia IEU1.....	113
Tabla 39: Actores involucrados en la estrategia IEU2.....	114
Tabla 40: Actores involucrados en la estrategia IEU3.....	114
Tabla 41: Actores involucrados en la estrategia IEU4.....	115
Tabla 42: Actores involucrados en la estrategia VIV1.....	115
Tabla 43: Actores involucrados en la estrategia VIV2.....	116
Tabla 44: Actores involucrados en la estrategia VIV3.....	116

Gráficas

Gráfica 1: Comparación de grados de MU a nivel municipio y junta auxiliar.....	28
Gráfica 2: Agrupación de AGEBS por GMU en la Resurrección.....	28
Gráfica 3: Comparación de grados de RS a nivel municipio y junta auxiliar.....	30
Gráfica 4: Agrupación de AGEBS por GRS en la Resurrección.....	31
Gráfica 5: Pirámide de edades en la Resurrección.....	32

Gráfica 6: Proporción de equipamiento educativo Público y Privado57	Mapa 5: Ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento49
Gráfica 7: Proporción de equipamiento de salud Público y Privado.59	Mapa 6: Grado de rezago social por AGEB54
Gráfica 8: Recubriendo de calle nivel: Junta Auxiliar.....61	Mapa 7: Población de 15 a 24 que no asisten a la escuela54
Gráfica 9: Recubriendo de calle nivel: AGEB61	Mapa 8: Población sin derechohabencia a los servicios de salud ...54
Gráfica 10: Guarnición nivel: Junta Auxiliar62	Mapa 9: Viviendas con hacinamiento54
Gráfica 11: Guarnición nivel: AGEB.....62	Mapa 10: Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública55
Gráfica 12: Banqueta nivel: Junta Auxiliar62	Mapa 11: Cobertura de servicio (subsistema de educación preescolar).....57
Gráfica 13: Banqueta nivel: AGEB62	Mapa 12: Cobertura de servicio (subsistema de educación primaria)57
Gráfica 14: Rampa nivel: Junta Auxiliar63	Mapa 13: Cobertura de servicio (subsistema de educación secundaria)57
Gráfica 15: Rampa nivel: AGEB63	Mapa 14: Existencia y demanda del subsistema de Salud59
Gráfica 16: Paso peatonal nivel: Junta Auxiliar63	Mapa 15: Recubrimiento de las calles65
Gráfica 17: Paso peatonal nivel: AGEB63	Mapa 16: Guarnición.....65
Gráfica 18: Aluminado público nivel: Junta Auxiliar.....64	Mapa 17: Banqueta66
Gráfica 19: Aluminado público nivel: AGEB64	Mapa 18: Rampa para silla de ruedas66
Gráfica 20: Selección de indicadores de vivienda69	Mapa 19: Paso peatonal66
Gráfica 21: Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada70	Mapa 20: Aluminado público66
Gráfica 22: Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje71	Mapa 21: Viviendas sin agua entubada.....73
Gráfica 23: Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica71	Mapa 22: Viviendas sin drenaje.....73
Gráfica 24: Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.....72	Mapa 23: Viviendas sin energía eléctrica74
Gráfica 25: Viviendas particulares habitadas con hacinamiento72	Mapa 24: Viviendas sin excusado o sanitario74
Gráfica 26: Viviendas particulares habitadas con piso de tierra73	Mapa 25: Viviendas con hacinamiento74
Mapas	Mapa 26: Viviendas con piso de tierra.....74
Mapa 1: Ubicación de la zona de estudio15	Mapa 27: Identificación territorial de las áreas de tención prioritarias.79
Mapa 2: Grado de Marginación Urbana por AGEB49	Mapa 28: Área de atención de alta prioridad.....80
Mapa 3: Población de 15 años o más sin educación básica.....49	Mapa 29: Área de atención de media prioridad.....82
Mapa 4: Población sin derechohabencia a los servicios de salud ...49	Mapa 30: Área de atención de baja prioridad.....85

Referencias bibliográficas

- Benita Maldonado, F. J., & Gómez Meza, M. V. (2013). *El rezago social en áreas metropolitanas de México. Estudios Económicos*, El Colegio de México, A.C. <https://www.redalyc.org/pdf/597/59728813004.pdf>
- Brownlee, J. (2020). *How to encode categorical data for machine learning. Machine Learning Mastery*. <https://machinelearningmastery.com/how-to-one-hot-encode-sequence-data-in-python/>
- Carrillo Cruz, T. (2020). *Actores e instituciones políticas de seguridad pública a seguridad ciudadana: San Francisco Totimehuacán y San Baltazar Tétela* [Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].
- Carrillo Vivas, G. (1993). *Reseña monográfica de las juntas auxiliares del municipio de Puebla*. Consejo de la Crónica de la Ciudad de Puebla.
- Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Siglo XXI Editores.
- Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI]. (2019). *Criterios de vivienda adecuada*. CONAVI. https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pnr/10.-Criterios_Vivienda_Adecuada.pdf
- Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI]. (s.f.). *Mapas con los perímetros de contención urbana (PCU) de las localidades urbanas* [Conjunto de datos]. Datos Abiertos México. <https://historico.datos.gob.mx/busca/dataset/mapas-con-los-perimetros-de-contencion-urbana-pcu-de-las-localidades-urbanas>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1987). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 26 de octubre de 1987 (última reforma publicada el 2 de diciembre de 2019).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1988). *Ley Estatal de Salud. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 19 de diciembre de 1988 (última reforma publicada el 18 de mayo de 2023).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2005). *Ley del Agua para el Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 30 de diciembre de 2005 (última reforma publicada el 18 de abril de 2023).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2011). *Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 30 de marzo de 2011 (última reforma publicada el 16 de diciembre de 2021).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2014). *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 8 de octubre de 2014 (última reforma publicada el 10 de enero de 2022).

- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2016). *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla*. *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 1 de julio de 2016 (última reforma publicada el 23 de agosto de 2021).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2019a). *Ley de Educación del Estado de Puebla*. *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 11 de septiembre de 2019 (última reforma publicada el 15 de junio de 2022).
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2019b). *Ley de Vivienda para el Estado de Puebla*. *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 4 de diciembre de 2019.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2021). *Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla*. *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 25 de junio de 2021.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019). *Retos del derecho a la vivienda*. CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Dosieres_Derechos_Sociales/Retos_Derecho_Vivienda.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). *Grado de rezago social en las AGEB urbanas de las localidades de Puebla* [PDF]. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020b). *Rezago social en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas 2020*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f.). *Conjunto de datos – CONEVAL* [Conjunto de datos]. Datos.gob.mx.
<https://historico.datos.gob.mx/busca/organization/coneval>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020a). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 (Parte 1)*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848423/Indices_Coleccion_280623_entymun-p_ginas-1-153.pdf
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020b). *Índice de marginación (carencias poblacionales) por localidad, municipio y entidad* [Conjunto de datos]. Datos.gob.mx.
<https://historico.datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020c). *Índice de marginación urbana 2020*.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828844/urbana.pdf>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020d). *Índices de marginación urbana 2020* [Libro PDF]. CONAPO.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828844/urbana.pdf>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917 (última reforma publicada el 6 de junio de 2023).
- Géron, A. (2019). *Hands-on machine learning with Scikit-Learn, Keras, and TensorFlow* (2nd ed.). O'Reilly Media.
- Gobierno de México. (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/pnd>
- Gobierno de México. (2019b). *Programa Nacional de Vivienda 2019–2024*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2019-2024>
- Gobierno de México. (2020a). *Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020–2040*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-2020-2040>
- Gobierno de México. (2020b). *Programa de Mejoramiento Urbano 2020–2024*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-de-mejoramiento-urbano-2020-2024>
- Gobierno de México. (2020c). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020–2024*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/TWazsOxATOOz-0bzKkxdJw>
- Gobierno de México. (2021). *Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021–2024*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-2021-2024>
- Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2024). *Programa de Mejoramiento Urbano “Mi México Late: PMU-01A Criterios para identificar AGEB’s Urbanas con grados de Medio a Muy alto, Rezago Social o Marginación*. <https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PMU-01-Criterios-para-la-identificacio%CC%81n-de-manzanas-con-rezago-urbano-y-social.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). *Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla*. Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes. <https://www.puebla.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024*. Secretaría de Planeación y Finanzas. <https://www.puebla.gob.mx>
- Gobierno municipal de Puebla. (2023). *Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024* [PDF]. Gobierno Municipal.
- Greene, M., & Arriagada, C. (2019). *La integración urbana: Una meta deseada, pero sin diagnóstico ni propuesta de solución integral*. *Revista Scielo Chile*.

- Harvey, D. (1973). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI Editores.
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2016). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
<https://www.pueblacapital.gob.mx>
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo de Puebla 2021–2024*. <https://www.pueblacapital.gob.mx>
- Instituto Municipal de Planeación. (2017). *Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el municipio de Puebla*.
- Instituto Municipal de Planeación Puebla. (2016). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable 2014–2018* [PDF]. IMPLAN.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2019). *Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2019: Manual de cartografía geoestadística* [PDF]. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2020a). *Síntesis metodológica y conceptual: Características del entorno urbano* [PDF].
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199425.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2020b). *Sistema de consulta de integración territorial, entorno urbano y localidad (SCITEL): Manual de usuario*.
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/doc/Manual/MANUAL_RESLOC_CPV2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2024a). *Cuéntame de México*. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información [INEGI]. (2024b). *Espacio y Datos de México*. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx>
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Ley de Aguas Nacionales. (1992). *Diario Oficial de la Federación*, 1 de diciembre de 1992 (última reforma publicada el 24 de enero de 2014).
- Ley de Vivienda. (2006). *Diario Oficial de la Federación*, 27 de junio de 2006 (última reforma publicada el 20 de enero de 2022).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (2016). *Diario Oficial de la Federación*, 28 de noviembre de 2016 (última reforma publicada el 24 de marzo de 2021).

- Ley General de Desarrollo Social. (2004). *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004 (última reforma publicada el 30 de abril de 2019).
- Ley General de Educación. (1993). *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio de 1993 (última reforma publicada el 19 de enero de 2023).
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (1988). *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988 (última reforma publicada el 5 de mayo de 2023).
- Ley General de Salud. (1984). *Diario Oficial de la Federación*, 7 de febrero de 1984 (última reforma publicada el 17 de marzo de 2023).
- Murillo, V. (2011). La segunda naturaleza de los indios frente a la evangelización. En N. H. Esquivel Estrada (Comp.), *Pensamiento Novohispano* (Vol. 12). Instituto de Estudios sobre la Universidad.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3). CEPAL.
- Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Edición especial*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- ONU-Hábitat. (2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. ONU-Hábitat. <https://onu-habitat.org/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. ONU-Hábitat. <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda/>
- Pérez Macuil, M. de los Ángeles (Coord.). (2008). *Inventario del Archivo Parroquial de la Resurrección del Señor, Puebla, Puebla*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas, A.C.
- Real Academia Española. (2025). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez López, G. (2018). *Cosmovisión sobre la naturaleza y estrategias predictivas del clima en La Resurrección, Puebla*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Salazar, J., & Escobedo, A. (2011). *La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825 y sus reformas de 1831*. *Revista Mexicana de Derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Sánchez, S., & Baldiviezo, J. (2018). *Integración socio-urbana, planificación, diseño urbano y procesos de diseño de conjuntos habitacionales en dos villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2020a). *Lineamientos simplificados: Guía de implementación*.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2020b). *Somos ciudades: Alineando la planeación a la Agenda Global de Desarrollo*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577115/Somos_ciudades.pdf
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2024). *Guía en materia de planeación municipal*.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU] & Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI]. (2017). *Perímetros de contención urbana 2017 (PCU)*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323564/PCU_2017_.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla. (2024). *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla (PEOTDUEP)*.
- Sistema Estatal de Información [SEI]. (2020). *Norma técnica geográfica para la presentación y representación de productos cartográficos impresos con fines estadísticos y geográficos*.
- Torres, L. (2013). *Continuidades y transformaciones históricas en las faldas de un volcán: San Miguel Canoa*. En E. Licona, A. Gámez, & R. Ramírez (Coords.), *Pueblo Urbano*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Trautmann, W. (1997). *El cambio económico y social de los pueblos de Tlaxcala en la época colonial*. En A. García Cook & B. L. Merino Carrión (Comps.), *Antología de Tlaxcala* (Vol. III). INAH/Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura. (2019). *Anales del III Congreso Internacional de Vivienda y Ciudad "Debate en torno a la nueva agenda urbana."*